



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2002

Número 133

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

- 8415 5657 Ley 5/2002, de 3 de junio, de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.
- 8416 5551 Decreto número 93/2002 de 31 de mayo de 2002, por el que se declaran de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras «Acondicionamiento del Acceso de la Carretera Comarcal MU-522, al Barrio del «Cobi, de Villanueva del Río Segura».

Consejería de Educación y Cultura

- 8416 5552 Decreto número 94/2002, de 31 de mayo, por el que se crea el Conservatorio Profesional de Música de Molina de Segura y se autorizan las enseñanzas a impartir en el mismo.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

- 8417 5400 Resolución de 24 de mayo de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 18 de marzo de 2002.
- 8418 5553 Orden de 4 de junio de 2002, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por orden de 24 de octubre de 2001, de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de Gestión de esta Comunidad Autónoma.
- 8465 5554 Orden de 29 de mayo de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publican las vacantes definitivas de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 8480 5557 Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 29 de mayo de 2002, por la que se establece el período lectivo del curso académico 2002-2003.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 8481 5416 Anuncio de Información Pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-3314, tramo Jumilla-Venta del Olivo, en los términos municipales de Jumilla y Cieza, con el n.º de expediente 328/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Carreteras.

Pág.

4. Anuncios

- Consejería de Sanidad y Consumo**
8482 5370 Expediente sancionador número 141/2001.
- Consejería de Sanidad y Consumo**
Servicio Murciano de Salud
8482 5556 Anuncio de contratación.
- Consejería de Trabajo y Política Social**
8483 5421 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.
8484 5422 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.
8484 5420 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.
- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes**
8485 5555 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 21/2002.
8485 5371 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Beniel.
8486 5418 Notificación del Laudo Arbitral dictado en el expediente RM-048/01.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Ministerio del Interior**
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia
8487 5375 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
8497 5376 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.
- Ministerio de Medio Ambiente**
Confederación Hidrográfica del Segura
8501 5543 Información pública. Expediente APV-13/96.
8501 5336 Tarifa de utilización de agua de los Pozos de Reserva del Sindical de Calasparra. Año 2002.

IV. Administración Local

- Águilas**
8502 5386 Anuncio de adjudicación contrato de obras: «Edificio de oficinas municipales y ampliación de casa consistorial».
- Caravaca de la Cruz**
8502 5387 Contrataciones de Obras y Suministros.

Pág.

- Cartagena**
8503 5384 Convenio Urbanístico. Unidad de Actuación número 12 de la Puebla.
8503 5385 Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Promociones Ros Jumilla.
8503 5592 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en carretera de La Algameca en Barrio de la Concepción.
8504 5548 Área de Urbanismo. Aprobada inicialmente la modificación del PERI de La Puebla.
- Cehegín**
8504 5544 Información pública del Avance de la Modificación de las NN.SS.
- La Unión**
8504 5546 Convocatoria de enajenación, mediante subasta, de dos bienes inmuebles patrimoniales sitos en Playa Honda (término municipal de Cartagena). Anuncio de contratación de obra.
- Molina de Segura**
8504 5377 Concejalía de Urbanismo. Proyecto de urbanización U.E. 7. Expediente 1.791-0740/01 JH/PM.
- Mula**
8505 5549 Aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 8 del PGM0.
8505 5550 Aprobado inicialmente el Programa de Actuación de la UA8 del PGM0 y el cambio de sistema a concertación directa.
- Murcia**
8505 5383 Gerencia de Urbanismo. Notificación desestimación de recurso de reposición. Expediente 157/00.
8505 5296 Corrección de error.
8505 5381 Gerencia de Urbanismo. Declaración de ruina inminente. Expediente 115/02.
8506 5382 Gerencia de Urbanismo. Rehabilitación-Ruinas. Expediente 589/01.
- Santomera**
8506 5380 Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de cooperación por el de concertación directa.
8506 5379 Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2001.
- Torre Pacheco**
8507 5547 Corrección de error.
- Totana**
8507 5545 Aprobación definitiva de la Modificación del sistema de actuación.
8507 5378 Construcción en Suelo no Urbanizable.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

- Consorcio «Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar»**
8507 5637 Presupuesto general para 2002.
- Universidad Politécnica de Cartagena**
8508 5542 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de suministros. Expediente número CO-02/02.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total	Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Ayos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

5657 Ley 5/2002, de 3 de junio, de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 5/2002, de 3 de junio, "De modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud".

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

Preámbulo

Mediante la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, se regulan de manera sistemática y conjunta todos los aspectos esenciales de la relación jurídica que vincula a dicha entidad pública con el personal que presta servicios para la misma, con la finalidad de adecuar la normativa reguladora del personal al servicio de la Administración regional a las peculiaridades propias de la prestación del servicio público sanitario y hacer compatibles las garantías de los profesionales con la eficacia de las prestaciones sanitarias para los usuarios.

La disposición adicional segunda de la citada Ley regula un sistema extraordinario de acceso a la condición de personal estatutario fijo o funcionario por el sistema de concurso, con el fin de contribuir a solucionar el problema de inestabilidad laboral que desde hace años se ha producido en el ámbito de la Administración sanitaria, sistema extraordinario que se apoya en la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional a estos efectos.

La mencionada disposición adicional prevé un baremo a través del cual se valorarán los méritos de los aspirantes, en el que se contiene un plus de reconocimiento a favor de los aspirantes que, en el momento en que se convoque el concurso, se encuentren prestando servicios para la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y lo estén haciendo de forma ininterrumpida durante un año a contar desde dicha convocatoria.

Sin embargo, según la literalidad de la disposición, los servicios prestados para la Administración regional sólo son computables a quienes reúnan esos dos requisitos estrictos de carácter temporal, y no en cambio a quienes los han prestado pero no cumplen ambos requisitos, lo cual no es acorde con el espíritu y finalidad de la disposición en su conjunto, que pretende distinguir, a efectos de valoración, entre servicios prestados para la Administración regional, según esas condiciones estrictas de carácter temporal, y cualquier otro servicio, sin restricción o condición temporal, prestado dentro o

fuera del ámbito territorial de la Región de Murcia, siquiera sea con menos puntuación. Dicha finalidad no se cumple si no son valorables los servicios prestados para la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de quienes, en el momento de la convocatoria del concurso, no estén prestando servicios para la misma o no lo estén haciendo con un año ininterrumpido de antigüedad.

Por ello, resulta necesaria una modificación de los apartados A.b) y B.b) del baremo, de tal modo que, persistiendo el mencionado plus de reconocimiento para quienes cumplan los requisitos descritos en los apartados A.a) y B.a), sea posible valorar los restantes servicios prestados para la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otra parte, resulta conveniente corregir el apartado 4 del artículo 17 de la Ley 5/2001, pues su inciso final es contradictorio con la parte inicial del mismo apartado y artículo. En concreto, el término «incompatible» debe sustituirse por la palabra «compatible», para que el precepto resulte coherente.

Finalmente, es preciso modificar el apartado 1 del artículo 54 de la Ley por cuanto la remisión que hace al artículo 53.2 debe entenderse hecha al artículo 44.6. En efecto, según la redacción actual, el personal temporal no tiene derecho a la percepción de indemnizaciones por razón de servicio, lo cual no concuerda con la regla general de que a dicho personal le será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen jurídico general del personal estatutario fijo, y además contrasta con lo previsto para el personal funcionario interino en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, norma supletoria para el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En cambio, la remuneración que no se acomoda a la naturaleza del personal estatutario temporal es la que pueda derivar de la carrera profesional, pues este instrumento de promoción está previsto en el resto de la Ley sólo para el personal fijo. Por ello, debe sustituirse la remisión que hace el artículo 54.1 al artículo 53.2 por un reenvío al apartado 6 del artículo 44, que es el que se refiere a las repercusiones económicas de la carrera profesional.

La Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, queda modificada en los siguientes términos:

Artículo 1.

El apartado 4 del artículo 17 de la Ley 5/2001 queda redactado de la siguiente forma:

«Al personal estatutario temporal le será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen jurídico general del personal estatutario fijo. En especial en aquellos aspectos que sean compatibles con la naturaleza temporal de su nombramiento».

Artículo 2.

El apartado 1 del artículo 54 de la Ley 5/2001 queda redactado de la siguiente forma:

«El personal estatutario temporal percibirá la totalidad de las retribuciones que correspondan a su nombramiento, con excepción de los trienios y de las repercusiones

económicas a que se refiere el artículo 44.6 de la presente Ley».

Artículo 3.

1. El apartado 3.A.b) de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001 queda redactado de la siguiente forma:

«Tiempo de servicios en cualquier administración pública dentro del ámbito territorial de la Región de Murcia. La puntuación por este apartado no podrá exceder del 15% de la puntuación máxima total del concurso, a razón de 0,20 puntos por mes».

2. El apartado 3.B.b) de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001 queda redactado de la siguiente forma:

«Tiempo de servicios prestados en cualquier administración pública dentro del ámbito territorial de la Región de Murcia. La puntuación por este apartado no podrá exceder de 15 puntos».

Disposición final

La presente Ley tiene efectividad desde la entrada en vigor de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 3 de junio de 2002.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.

Presidencia

5551 Decreto número 93/2002 de 31 de mayo de 2002, por el que se declaran de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras «Acondicionamiento del Acceso de la Carretera Comarcal MU-522, al Barrio del «Cobi, de Villanueva del Río Segura».

El Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de enero de 2001, acordó iniciar el expediente de expropiación por vía de urgencia, así como aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

El citado acuerdo se sometió a información pública mediante inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 59, de 12 de marzo de 2001, y en el diario La Opinión de 26 de marzo de 2001, y se realizaron las notificaciones personales pertinentes, presentándose alegaciones que fueron resuelta por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 5 de abril de 2001, aprobándose la relación definitiva de bienes y derechos afectados, solicitando del Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma, la declaración de urgente ocupación. Este último acuerdo se notifica individualmente a los propietarios afectados y se publica en el diario La Opinión de fecha 19 de abril de 2001.

En el expediente consta el documento contable de retención de crédito, justificándose la necesidad de disponer de los terrenos urgentemente por razones de seguridad, debido a que según los informes obrante en el expediente, actualmente el único acceso al barrio del «Cobi» está ubicado en una curva de escasa visibilidad, creando un riesgo para los habitantes de la zona así como para los usuarios de la vía, al incorporarse los primeros a la carretera comarcal MU-522, aumentando el riesgo de atropello y colisión, como ya ocurrió con un vecino del municipio, considerándose dicho tramo como un «punto negro» de la circulación vial, por la D.G.de Carreteras de la Región de Murcia

Por ello, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de mayo de 2002, conforme a lo previsto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

DISPONGO

Artículo único: De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en virtud de lo establecido en el Decreto Regional 16/1999, de 13 de julio, de reorganización de la Administración Regional, en relación con el Real Decreto 2642/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos concretos e individualizados en la relación obrante en el expediente administrativo instruido al efecto y necesario para la ejecución de obras de «Acondicionamiento del acceso de la carretera comarcal MU-522, al barrio del «Cobi», de Villanueva del Río Segura»

Dado en Murcia a 31 de mayo de 2002.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Presidencia, **Antonio Gómez Fayrén**.

Consejería de Educación y Cultura

5552 Decreto número 94/2002, de 31 de mayo, por el que se crea el Conservatorio Profesional de Música de Molina de Segura y se autorizan las enseñanzas a impartir en el mismo.

Con fecha 6 de julio de 2001, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia autorizó la firma de un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Molina de Segura para la creación de un Conservatorio

Profesional de Música de titularidad municipal. Dicho convenio se acoge a lo establecido en la disposición adicional 2ª.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y fue suscrito el 31 de julio de 2001.

El Ayuntamiento de Molina de Segura remitió a la citada Consejería la memoria a la que se refiere la cláusula séptima del convenio marco, que incluía un proyecto básico de acondicionamiento del edificio que será sede definitiva del conservatorio. Posteriormente, el referido Ayuntamiento solicitó utilizar como sede provisional del nuevo centro el edificio del Instituto de Educación Secundaria «Cañada de las Eras» de Molina de Segura, contando para ello con la conformidad de los órganos de gobierno de éste último y con la autorización de la Consejería de Educación y Cultura.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de mayo de 2002

DISPONGO

Artículo 1. Se crea el Conservatorio Profesional de Música de titularidad municipal que se describe a continuación, promovido por el Ayuntamiento de Molina de Segura y objeto del convenio marco firmado al efecto el 31 de julio de 2001:

Código del centro: 30017870

Denominación genérica: Conservatorio Profesional de Música de Molina de Segura

Denominación específica: Sin determinar

Titular: Ayuntamiento de Molina de Segura

Domicilio: C/ del Pensionista, s/n

Localidad: Molina de Segura

Municipio: Molina de Segura

Provincia: Murcia

Enseñanzas autorizadas: Grado medio de música, en las especialidades de flauta travesera, oboe, clarinete, saxofón, fagot, trompeta, trombón, trompa, tuba, piano, guitarra, percusión, violín, viola, violonchelo y contrabajo.

Núm. puestos escolares: Ciento ochenta (180).

Artículo 2. El citado conservatorio implantará progresivamente, año a año, los sucesivos cursos de las enseñanzas autorizadas en el artículo anterior, con efectos del actual año académico 2001-2002.

Artículo 3. El Conservatorio creado por este Decreto tiene el carácter de centro público y adecuará su organización y funcionamiento a cuanto prevé el ordenamiento jurídico para los conservatorios de música.

Disposiciones adicionales

Primera.- En tanto se realizan las obras de acondicionamiento de su sede definitiva, el Conservatorio Profesional de Música de Molina de Segura se ubicará provisionalmente en el Instituto de Educación Secundaria

«Cañada de las Eras», situado en la Carretera del Chorrico, sin número, de Molina de Segura.

A efectos de lo dicho en el párrafo anterior, se autoriza al Ayuntamiento de Molina de Segura el uso de las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria «Cañada de las Eras», en el régimen que establezca la Consejería de Educación y Cultura.

Segunda.- Requerirán autorización, por Orden del Consejero de Educación y Cultura,

a) La modificación de las enseñanzas autorizadas y de los demás elementos identificadores del conservatorio tal como quedan definidos en el artículo 1 de este Decreto, y

b) El traslado del conservatorio a su sede definitiva, una vez finalicen las obras de adecuación de la misma.

Disposiciones finales

Primera.- Se autoriza al Consejero de Educación y Cultura a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este Decreto.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 31 de mayo de 2002.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

5400 Resolución de 24 de mayo de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 18 de marzo de 2002.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 18 de marzo de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 3 de abril) se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

La base 4 de la Orden de convocatoria establece que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Personal dictará Resolución declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo.- Exponer dicha lista en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura y en la página web de la Consejería: www.carm.es/educación, el día de la

publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, teniéndoles por desistidos de su participación si así no lo hicieran, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dichas peticiones de subsanación se dirigirán a la Dirección General de Personal y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma, en los Registros de las diferentes Consejerías y Organismos de la Comunidad Autónoma o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Para los aspirantes que han resultado excluidos en la presente Resolución por no acreditar fehacientemente el abono de las tasas, la subsanación se realizará presentando, en cualquier registro oficial, escrito de subsanación dirigido a la Dirección General de Personal, debiendo acompañar al mismo resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Asimismo, aquellos aspirantes que no figuren en la lista aprobada por esta Resolución, deberán dirigir, en la forma establecida en este apartado tercero, escrito en el que aleguen haber presentado en tiempo y forma su solicitud de participación en esta convocatoria, adjuntando una fotocopia compulsada de su instancia.

Cuarto.- Según establece el apartado 6.6.2 de la Orden de convocatoria, esta Consejería publicará, con antelación suficiente, la Orden en la que se indiquen los lugares en los que el tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del acto de presentación de aspirantes, así como del inicio de la celebración de la prueba, los lugares donde se lleven a cabo las actuaciones y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Director General de Personal, **Juan Antonio Morales Rodríguez.**

Consejería de Educación y Cultura

5553 Orden de 4 de junio de 2002, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por orden de 24 de octubre de 2001, de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de Gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de 24 de octubre de 2001 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de noviembre) convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de 9 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 27), fue resuelto, con carácter provisional, el citado concurso de traslados.

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido, y una vez examinadas las mismas, así como las renunciadas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base vigésimo primera de la Orden de 24 de octubre de 2001, procede publicar la adjudicación definitiva de destinos.

En su virtud,

DISPONGO

Primero. Publicar la relación definitiva de los destinos obtenidos por los participantes en el concurso de traslados para funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 24 de octubre de 2001. La citada relación, que se une como anexo I a la presente Orden, figura ordenada por Cuerpos, especialidades y puntuación.

Segundo. Declarar definitivamente excluidos de la participación en el citado concurso de traslados a los participantes que figuran en el anexo II a la presente Orden, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero. Dar publicidad a las reclamaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales, a los desistimientos a la participación en el concurso, con indicación de la resolución recaída en ellos, y a otras modificaciones, en la forma siguiente:

- El anexo III comprende las reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación.
- En el anexo IV se relacionan los profesores que han desistido de su participación en el concurso, causando baja en la correspondiente convocatoria.

- Los participantes a los que se les ha desestimado la renuncia a la participación en el concurso de traslados, se publican como anexo V, con indicación del motivo de la desestimación.

- El anexo VI contiene los profesores a los que se les ha incluido, de oficio, en el concurso de traslados, por estar obligados a participar en el mismo.

- En el anexo VII se incluyen los profesores que se han visto afectados por reclamaciones de terceros.

La referida información se publica ordenada alfabéticamente, con indicación del Cuerpo de pertenencia.

Cuarto. Ordenar la exposición del listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino concedido o denegado, en la Oficina de Información de la Consejería de Educación y Cultura, el mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto. 1. Los destinos adjudicados por la presente Orden son irrenunciables, siendo la toma de posesión de dichos destinos la de 1 de septiembre de 2002 y el cese en el de procedencia, el 31 de agosto de 2002.

2. No obstante lo anterior, el profesorado que cambie de puesto por la presente Orden, tendrá la obligación, en su centro de origen, de ultimar los trabajos de evaluación de alumnos y de cumplimentación de los documentos oficiales que ello conlleve.

3. Quedarán sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a profesores que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria o no tengan los méritos suficientes.

Sexto. 1. La adjudicación de destinos provisionales para el curso 2002/2003 para aquellos concursantes que, habiendo participado con carácter forzoso, no hayan obtenido destino definitivo, se realizará teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares y las peticiones de centros que oportunamente realizarán los interesados, así como las puntuaciones obtenidas en este concurso, de la forma que esta Consejería de Educación y Cultura determine en las instrucciones que oportunamente se dicten para el comienzo del curso escolar 2002-2003.

2. Estos profesores, así como los que en el presente curso hayan estado desplazados en otros centros por tener insuficiencia de horario en el centro en el que tienen destino definitivo, en el caso de que los puestos que vinieran

desempeñando en este curso hubieran quedado vacantes una vez resuelto el concurso de traslados, podrán, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, solicitar a la dirección del centro en el que han venido prestando servicios en el presente curso, permanecer en el mismo como provisionales durante el próximo curso 2002-2003.

Concluido el plazo precitado, el director del centro remitirá las solicitudes con informe global favorable, excepto en aquellos casos en que desee manifestar disconformidad. Esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de Personal, acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud y el correspondiente informe favorable de la dirección del centro no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, ya que la permanencia en el centro queda condicionada a que las vacantes existentes no sean cubiertas por profesores con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinen en las instrucciones de comienzo de curso escolar 2002-2003, a las que habrá que atenerse, asimismo, para la efectividad de lo dispuesto en el presente apartado.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.—El Consejero de Educación y Cultura,
Fernando de la Cierva Carrasco.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

ANEXO I

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 1 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590001 FILOSOFIA									
ESPINOSA ARTERO JUAN MIGUEL	022437662		110,120	17,120	83,000	0,000	0,000	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008352	I.E.S. "EL CARMEN"				Ver: 0				
MURCIA			MURCIA						
ESLAVA GARCIA DAMASO	022426245		109,465	14,940	85,000	0,000	0,500	0,025	9,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008352	I.E.S. "EL CARMEN"				Ver: 0				
MURCIA			MURCIA						
TORREGROSA BEJAR JOSE	039040005		52,650	0,000	48,000	0,000	2,900	0,250	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012847	I.E.S.				Ver: 0				
ALGUAZAS			MURCIA						
SORIANO GUILLEN JUAN	022415758		33,110	0,000	26,250	1,000	5,000	0,000	0,860
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012963	I.E.S.				Ver: 0				
ROLDAN			MURCIA						
SEMPERE NAVARRO FRANCISCO F.	021976089		17,100	0,000	9,000	4,000	2,900	0,200	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001230	I.E.S. "EUROPA"				Ver: 0				
AGUILAS			MURCIA						
CUEVAS SERRANO AMPARO	028474663		14,600	0,000	9,000	1,000	4,100	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"				Ver: 0				
PUERTO-LUMBRERAS			MURCIA						
BARROS JIMENEZ SUSANA	033993605		14,260	0,000	9,000	3,500	1,360	0,400	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS"				Ver: 0				
CARAVACA DE LA CRUZ			MURCIA						
Tipo Plaza: 0590003 LATIN									
MACIA PASTOR MANUEL ANTONIO	022004111		16,000	0,000	9,000	1,000	5,000	0,000	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011855	I.E.S. "PRINCIPE DE ASTURIAS"				Ver: 0				
LORCA			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 2 de 33
03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
MULA ACOSTA JOSE	023196305	D.PREF.LOCAL.	104,300	10,820	68,480	8,000	5,000	2,000	10,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010966	I.E.S. "MARIANO BAQUERO GOYANES"			Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
GARRE NAVARRO JOSE	022390560	D.PREF.LOCAL.	78,520	0,000	64,320	0,000	4,200	0,000	10,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006151	I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO"			Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
GARRIDO LORENZO ISABEL	022451159		95,470	0,000	83,000	0,000	2,350	0,120	10,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002404	I.E.S.			Ver: 0				
	ALCANTARILLA	MURCIA							
AVILES MARTINEZ AMPARO	022398854		93,900	0,000	83,000	0,000	0,900	0,000	10,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002404	I.E.S.			Ver: 0				
	ALCANTARILLA	MURCIA							
GARCIA GARCIA PASCUAL	074435378		74,320	0,000	67,000	0,000	4,700	2,620	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30013581	IES			Ver: 0				
	LORQUI	MURCIA							
ROMAN LINARES M. ISABEL	022448038		68,900	0,000	67,000	0,000	1,900	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011685	I.E.S. "FELIPE DE BORBON"			Ver: 0				
	CEUTI	MURCIA							
VIDAL COY FUENSANTA	022453159		64,300	0,000	59,000	0,000	2,300	0,000	3,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012999	I.E.S.			Ver: 0				
	TORREAGUERA	MURCIA							
BARAT DOLZ JUAN RAMON	019833301		58,940	0,000	52,000	0,000	2,000	0,000	4,940
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30003457	I.E.S. "IBAÑEZ MARTIN"			Ver: 0				
	LORCA	MURCIA							
MARTINEZ GARCIA SEBASTIANA	023233128		54,160	0,000	48,000	0,000	5,000	0,160	1,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"			Ver: 0				
	TOTANA	MURCIA							
GONZALEZ PERIAGO DOLORES	023220434		42,700	0,000	35,000	0,000	4,000	0,200	3,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO"			Ver: 0				
	LORCA	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 3 de 33
03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
MARTINEZ CHUMILLAS DOLORES	027444792		35,000	0,000	29,000	0,000	5,000	0,000	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS"				Ver: 0				
MULA	MURCIA								
ALBERTUS MORALES ANTONIO	077503584		32,600	0,000	21,000	0,000	3,600	0,000	8,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013451	I.E.S. NUM. 2				Ver: 0				
SAN JAVIER	MURCIA								
GARCIA BERNAL JUANA MARIA	022950901		32,500	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA"				Ver: 0				
TORRE-PACHECO	MURCIA								
MIRALLES ALCOBAS CARIDAD	022934658		29,500	0,000	23,500	1,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"				Ver: 0				
TOTANA	MURCIA								
SEVA SOLIVELLA MARIA PILAR	028998077		26,900	0,000	24,000	0,000	2,900	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"				Ver: 0				
TOTANA	MURCIA								
GONZALEZ ORTEGA FRANCISCO ASIS	077512392		26,025	0,000	21,000	0,500	3,900	0,125	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA"				Ver: 0				
JUMILLA	MURCIA								
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	077507738		25,100	0,000	21,000	0,000	1,600	2,500	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011867	I.E.S. "LOS CANTOS"				Ver: 0				
BULLAS	MURCIA								
ORTEGA FERNANDEZ ANTONIO	023215602		22,000	0,000	9,000	0,000	5,000	2,000	6,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"				Ver: 0				
PUERTO-LUMBRERAS	MURCIA								
PE ARANDA MEDINA ROSARIO	074505133		17,677	0,000	9,000	5,500	1,080	2,097	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012963	I.E.S.				Ver: 0				
ROLDAN	MURCIA								
RUIZ SEGURA LUCIA	025407493		16,600	0,000	9,000	3,000	4,600	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013451	I.E.S. NUM. 2				Ver: 0				
SAN JAVIER	MURCIA								



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 4 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
LOPEZ BASTIDA MARIA JOSE	034803588		15,760	0,000	10,760	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"			Ver: 0				
	PUERTO-LUMBRERAS	MURCIA							
PI ERA MORENO M.CONCEPCION	029040217		15,700	0,000	9,000	2,000	4,700	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA"			Ver: 0				
	PALMA(LA)	MURCIA							
SANCHEZ SANCHEZ ANA LEONOR	034797082		15,375	0,000	9,000	1,000	5,000	0,375	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)			Ver: 0				
		MURCIA							
CARRILLO ALCAZAR DOLORES	034785095		15,000	0,000	9,000	1,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA"			Ver: 0				
	UNION(LA)	MURCIA							
TORRECILLAS LAJARIN MARIA JOSEFA	027482328		15,000	0,000	9,000	3,000	3,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30001230	I.E.S. "EUROPA"			Ver: 0				
	AGUILAS	MURCIA							
PARRA SANZ ANTONIO	000417047		14,625	0,000	9,000	0,000	5,000	0,625	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA"			Ver: 0				
	PUERTO DE MAZARRON	MURCIA							
FERNANDEZ BRANDARIZ MONICA	034887457		14,600	0,000	9,000	4,000	1,600	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III"			Ver: 0				
	AGUILAS	MURCIA							
VARGAS ANTON RAQUEL	022974192		14,400	0,000	9,000	1,000	4,400	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA	MURCIA							
LUCAS MIRALLES MARGARITA	079100214		14,300	0,000	9,000	0,000	5,000	0,300	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA	MURCIA							
GARCIA GUTIERREZ MARIA ESTRELLA	074185969		14,225	0,000	9,000	0,000	5,000	0,225	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 5 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590005 GEOGRAFIA E HISTORIA									
SANCHEZ BASTERRECHEA TERESA	022444734		123,220	9,400	105,320	0,000	5,000	0,000	3,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008686	I.E.S. "LICENCIADO FCO.CASCALES"				Ver: 0				
MURCIA	MURCIA								
ROMERO GOMBAU JUAN JESUS	022447583		114,920	9,400	91,320	0,000	4,200	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008352	I.E.S. "EL CARMEN"				Ver: 0				
MURCIA	MURCIA								
GOMEZ HITTA M VICTORIA	022420673		104,680	0,000	93,480	3,000	4,700	0,000	3,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012045	I.E.S. "LA FLOTA"				Ver: 0				
MURCIA	MURCIA								
ESPEJO PARRAGA JOSE MARIA	051056631		85,200	0,000	75,000	3,000	3,700	0,000	3,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009010	I.E.S. "ALJADA"				Ver: 0				
PUENTE TOCINOS	MURCIA								
FLORES ALBARRACIN PEDRO A	022168864		81,740	14,940	51,000	6,000	3,800	0,000	6,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30006392	I.E.S. "MARQUES DE LOS VELEZ"				Ver: 0				
PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	MURCIA								
RABAL SAURA GREGORIO	022942035		72,000	0,000	57,000	0,000	5,000	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)				Ver: 0				
	MURCIA								
NAVARRO JODAR FRANCISCO	022449881		52,025	0,000	40,000	0,000	5,000	0,025	7,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON"				Ver: 0				
BENIEL	MURCIA								
AYUSO FERNANDEZ MARIA DOLORES	022450788		49,745	0,000	40,000	0,000	4,600	0,645	4,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON"				Ver: 0				
BENIEL	MURCIA								
CAMACHO MARTIN DE LAS M ISABEL	005626459		43,500	0,000	38,000	0,000	5,000	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008753	I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN"				Ver: 0				
ARCHENA	MURCIA								
MORENO CANTERO RAMON	027445451		43,270	0,000	38,000	0,000	1,520	2,250	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS"				Ver: 0				
MULA	MURCIA								



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 6 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590005 GEOGRAFIA E HISTORIA									
ORTEGA LOPEZ MANUELA	027445562		40,300	0,000	35,000	0,000	2,300	0,000	3,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO"			Ver: 0				
	SAN PEDRO DEL PINATAR		MURCIA						
ROCA LEGAZ JOSE	022479086		38,500	0,000	24,000	3,000	5,000	0,000	6,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011880	I.E.S. ABANILLA			Ver: 0				
	ABANILLA		MURCIA						
GARCIA GAZQUEZ MARIA ANGELES	023215412		29,700	0,000	24,000	0,000	4,700	0,000	1,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"			Ver: 0				
	PUERTO-LUMBRERAS		MURCIA						
GARCIA HOURCADE JOSE JESUS	027442906		29,575	0,000	15,000	7,500	4,000	2,575	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO"			Ver: 0				
	DOLORES(LOS)		MURCIA						
FRANCO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	027442931		27,500	0,000	15,000	4,000	2,000	2,500	4,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR"			Ver: 0				
	MANGA DEL MAR MENOR(LA)		MURCIA						
JALON LARA M. DOLORES	028997802		25,500	0,000	21,000	0,000	4,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007864	I.E.S. "AZORIN"			Ver: 0				
	YECLA		MURCIA						
GARCIA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	023204980		25,250	0,000	20,250	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO"			Ver: 0				
	MAZARRON		MURCIA						
MERLO GONZALEZ FERNANDO	021647493		24,250	0,000	15,000	0,000	5,000	0,250	4,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PIÑERO"			Ver: 0				
	CALASPARRA		MURCIA						
LOPEZ LOPEZ TRINIDAD LUIS	029058088		23,200	0,000	21,000	0,500	1,700	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 7 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590006 MATEMATICAS									
LOPEZ-MENCHERO MARTINEZ TERESA	022522820		107,920	8,320	89,000	0,000	3,600	0,000	7,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008686 MURCIA	I.E.S. "LICENCIADO FCO.CASCALES"		MURCIA		Ver: 0				
SEMPERE MORA CARMEN	021971663		78,500	0,000	75,000	0,000	1,500	0,000	2,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008352 MURCIA	I.E.S. "EL CARMEN"		MURCIA		Ver: 0				
ESPARZA PEREZ ENRIQUE	022946026		70,200	0,000	63,000	0,000	2,700	0,000	4,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008467 FUENTE ALAMO	I.E.S. "RICARDO ORTEGA"		MURCIA		Ver: 0				
CANOVAS AMOROS MARIA DOLORES	027432416		69,900	0,000	55,000	0,000	4,900	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30006392 PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	I.E.S. "MARQUES DE LOS VELEZ"		MURCIA		Ver: 0				
ORTEGA BA OS MARIA JESUS	027460823		59,800	0,000	55,000	0,000	3,800	0,000	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012999 TORREAGUERA	I.E.S.		MURCIA		Ver: 0				
VIVO MOLINA MARIA MAGDALEN	027485709		54,700	0,000	50,000	0,000	4,700	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013451 SAN JAVIER	I.E.S. NUM. 2		MURCIA		Ver: 0				
ALARCON SAEZ ALFREDO	074503953		45,100	0,000	42,000	0,000	3,100	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30000626 ALHAMA DE MURCIA	I.E.S. "VALLE DE LEYVA"		MURCIA		Ver: 0				
CEGARRA NAVARRO MARIA CARMEN	023235916		31,700	0,000	24,000	3,000	4,700	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001230 AGUILAS	I.E.S. "EUROPA"		MURCIA		Ver: 0				
GIMENEZ VALERA JOSE	052812128		31,000	0,000	24,000	1,000	5,000	0,000	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009009 CEHEGIN	I.E.S. "ALQUIPIR"		MURCIA		Ver: 0				
RUIZ BUENO GINES	052804471		30,630	0,000	24,000	0,000	5,000	1,130	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009332 TOTANA	I.E.S. "PRADO MAYOR"		MURCIA		Ver: 0				



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 8 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590006 MATEMATICAS									
BERNABEU VEGARA JOSEFA LEONOR	021989572		30,000	0,000	24,000	1,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30012744	I.E.S. "PEDRO PEÑALVER"				Ver: 0				
ALGAR(EL)			MURCIA						
FERNANDEZ JAMBRINA MARIA TERESA	012373820		29,925	0,000	24,000	1,000	4,900	0,025	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30001801	I.E.S. "POLITECNICO"				Ver: 0				
CARTAGENA			MURCIA						
SEGURA PEREZ ERNESTO	022965307		29,500	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA"				Ver: 0				
PUERTO DE MAZARRON			MURCIA						
GARRE ROSIQUE ANTONIA	034788041		29,050	0,000	24,000	0,000	5,000	0,050	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"				Ver: 0				
PUERTO-LUMBRERAS			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 9 de 33
03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590007 FISICA Y QUIMICA									
RODRIGUEZ BUENDIA ANTONIO L.	022423544	D.PREF.LOCAL.	102,300	10,820	76,480	0,000	5,000	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I"				Ver: 0				
MURCIA			MURCIA						
PE A MARTINEZ MATEO	022910865		48,000	0,000	41,000	0,000	2,900	0,000	4,100
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012744	I.E.S. "PEDRO PEÑALVER"				Ver: 0				
ALGAR(EL)			MURCIA						
ALLER GONZALEZ ENRIQUE	027460403		47,325	0,000	34,000	7,000	5,000	1,325	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008753	I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN"				Ver: 0				
ARCHENA			MURCIA						
ALMAGRO NAVARRO FRANCISCO JOSE	027441067		46,585	0,000	38,000	1,000	5,000	0,085	2,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON"				Ver: 0				
BENIEL			MURCIA						
PIQUERAS SERRANO GINESA MARIA	005147866		44,600	0,000	40,000	0,000	4,100	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA"				Ver: 0				
TORRE-PACHECO			MURCIA						
GARRIGOS GARCIA TERESA	005106930		44,000	0,000	40,000	0,000	4,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013451	I.E.S. NUM. 2				Ver: 0				
SAN JAVIER			MURCIA						
FERNANDEZ BAEZA PASCUAL	022464009		32,500	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR"				Ver: 0				
MANGA DEL MAR MENOR(LA)			MURCIA						
GALVEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	027454850		32,220	0,000	27,000	0,000	5,000	0,220	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"				Ver: 0				
MORATALLA			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PuntuACIÓN**

Página 10 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA									
NU EZ GUTIERREZ CATALINA	024779995		97,170	0,000	95,320	0,000	1,600	0,250	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006185	I.E.S. "INFANTE D.JUAN MANUEL"			Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
SALAS FERNANDEZ VICTOR	071612800		57,200	0,000	53,000	0,000	1,700	0,000	2,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012999	I.E.S.			Ver: 0				
	TORREAGUERA	MURCIA							
ROS SALA ROSA	022916633		35,900	0,000	31,000	0,000	3,900	0,000	1,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30013451	I.E.S. NUM. 2			Ver: 0				
	SAN JAVIER	MURCIA							
ESTREMER SAURA JUANA MARIA	022482661		35,620	0,000	24,000	0,000	4,300	0,000	7,320
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006823	I.E.S. "POETA JULIAN ANDUGAR"			Ver: 0				
	SANTOMERA	MURCIA							
SANTOS HARO ISABEL	004569112		34,958	0,000	27,000	5,000	1,000	0,458	1,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON"			Ver: 0				
	BENIEL	MURCIA							
LAVEDA MOLINA FRANCISCO JOSE	029040334		32,490	0,000	21,000	5,000	5,000	1,490	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30005338	I.E.S.			Ver: 0				
	CUARTEROS(LOS)	MURCIA							
PI A BLAYA ANDRES	074357413		31,500	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	2,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA"			Ver: 0				
	PALMA(LA)	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 11 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590009 DIBUJO									
GONZALEZ GARAY ALFREDO	027433667	D.PREF.LOCAL.	47,500	0,000	44,000	0,000	3,500	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30006185 MURCIA	I.E.S. "INFANTE D.JUAN MANUEL"		MURCIA		Ver: 0				
FORCEN BAEZ CARLOS	022442179		104,800	9,400	91,000	0,000	4,300	0,100	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30011879 MURCIA	I.E.S. "JUAN CARLOS I"		MURCIA		Ver: 0				
GOMEZ TOLEDO MARCOS	074436498		57,800	0,000	49,000	0,000	4,300	0,000	4,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30009010 PUENTE TOCINOS	I.E.S. "ALJADA"		MURCIA		Ver: 0				
CANOVAS ANDREO PAULA	074432810		56,400	0,000	44,000	0,000	2,400	0,000	10,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30012872 CABEZO DE TORRES	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER"		MURCIA		Ver: 0				
GARCIA ESPINOSA SALVADOR	022973780		33,950	0,000	25,000	1,000	3,900	1,550	2,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008996 DOLORES(LOS)	I.E.S. "EL BOHIO"		MURCIA		Ver: 0				
GIMENEZ ORTEGA PASCUAL	029041400		29,900	0,000	25,000	0,000	4,400	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30003202 JUMILLA	I.E.S. "ARZOBISPO LOZANO"		MURCIA		Ver: 0				
GARCIA GUARDIOLA SEBASTIAN	029047760		24,050	0,000	17,000	0,000	5,000	0,050	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008480 SAN PEDRO DEL PINATAR	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO"		MURCIA		Ver: 0				
RODRIGUEZ ATERO INMACULADA	024238068		7,100	0,000	3,000	0,000	4,100	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30003457 LORCA	I.E.S. "IBAÑEZ MARTIN"		MURCIA		Ver: 0				
HERNANDEZ PEDRE O JOSE	022480211		6,800	0,000	3,000	0,000	3,800	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30007475 TOTANA	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"		MURCIA		Ver: 0				
ROS PEREZ MARI ANGELES	022995011		6,350	0,000	3,000	0,000	3,200	0,150	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008881 TORRE-PACHECO	I.E.S. "GERARDO MOLINA"		MURCIA		Ver: 0				



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 12 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590009 DIBUJO									
GARCIA VAZQUEZ MARIA ISABEL	027465804		6,300	0,000	3,000	0,000	2,200	1,100	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"				Ver: 0				
ALHAMA DE MURCIA			MURCIA						
VILLAPLANA ANDRES MAXIMO VIDAL	029069764		5,100	0,000	3,000	0,000	1,600	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30007864	I.E.S. "AZORIN"				Ver: 0				
YECLA			MURCIA						
LOPEZ BRANDO SALUSTIANO J.	029059250		3,400	0,000	3,000	0,000	0,400	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001291	I.E.S. "SAN JUAN DE LA CRUZ"				Ver: 0				
CARAVACA DE LA CRUZ			MURCIA						
YEPES CANDEL JOSE	027487115		3,300	0,000	3,000	0,000	0,300	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS"				Ver: 0				
CARAVACA DE LA CRUZ			MURCIA						
HERNANSAEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	034790815		3,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009332	I.E.S. "PRADO MAYOR"				Ver: 0				
TOTANA			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 13 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590010 FRANCES									
VIVANCOS HERNANDEZ CONCEPCION	022459319		81,100	0,000	67,000	6,000	4,100	0,000	4,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30006823	I.E.S. "POETA JULIAN ANDUGAR"				Ver: 0				
SANTOMERA			MURCIA						
SERRANO LEAL ANTONIO J	022435684		73,600	0,000	73,000	0,000	0,100	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010280	I.E.S.				Ver: 0				
BENIAJAN			MURCIA						
RUIZ ROCAMORA ANA ESPERANZA	027435479		63,000	0,000	45,000	3,000	5,000	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30007323	I.E.S. "LUIS MANZANARES"				Ver: 0				
TORRE-PACHECO			MURCIA						
ROMERO ROMERO MARIA DEL CARM	022471353		51,800	0,000	40,000	6,000	2,800	0,000	3,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011685	I.E.S. "FELIPE DE BORBON"				Ver: 0				
CEUTI			MURCIA						
GIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO	023229608		32,000	0,000	19,000	7,000	5,000	0,000	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO"				Ver: 0				
DOLORES(LOS)			MURCIA						
GARCIA TOVAR ANTONIA JOSEFA	022463645		29,500	0,000	24,000	3,000	2,500	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013441	I.E.S.				Ver: 0				
ABARAN			MURCIA						
CATALA VALLES MARIA JOSE	022968696		16,900	0,000	10,000	2,000	4,400	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011867	I.E.S. "LOS CANTOS"				Ver: 0				
BULLAS			MURCIA						
AROCA VILLALBA ANA MARIA	034825499		15,100	0,000	9,000	2,000	4,100	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001230	I.E.S. "EUROPA"				Ver: 0				
AGUILAS			MURCIA						
GARCIA MATEO LILIANA	048342022		14,900	0,000	9,000	4,000	1,400	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008996	I.E.S. "EL BOHIO"				Ver: 0				
DOLORES(LOS)			MURCIA						
COBOS PE ALVER AMPARO	029040307		14,410	0,000	9,000	1,000	4,300	0,110	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO"				Ver: 0				
DOLORES(LOS)			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 14 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590010 FRANCES									
MANZANERA HERNANDEZ M. FUENSANTA	027429182		13,500	0,000	3,000	5,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"			Ver: 0				
	PUERTO-LUMBRERAS		MURCIA						
GONZALEZ GARCIA JOSEFA EMILIA	027473914		10,300	0,000	3,000	3,000	4,300	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE"			Ver: 0				
	SANTA LUCIA		MURCIA						
NICOLAS DELGADO FRANCISCA	029062137		10,200	0,000	3,000	3,000	4,200	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 15 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590011 INGLÉS									
NAVARRO MORENO M GRACIA	005895738	D.PREF.LOCAL.	79,000	0,000	69,000	5,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008352	I.E.S. "EL CARMEN"				Ver: 0				
MURCIA			MURCIA						
CEREZO RIQUELME MANUELA	027427856		91,770	8,320	71,000	0,000	2,450	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002404	I.E.S. ALCANTARILLA				Ver: 0				
			MURCIA						
MORALES BALERIOLA JOSE MARIA	022456675		88,800	9,400	71,000	3,000	0,900	0,000	4,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)				Ver: 0				
			MURCIA						
CANO HERNANDEZ CONSUELO	029058499		69,300	0,000	55,000	0,000	4,300	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013581	IES LORQUI				Ver: 0				
			MURCIA						
NIETO OLIVARES JOSEFINA	022965529		66,340	0,000	48,000	4,000	4,340	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012872	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES				Ver: 0				
			MURCIA						
HERNANDEZ NAVARRO MARIA LUISA	052514597		54,800	0,000	51,000	0,000	2,300	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30003457	I.E.S. "IBAÑEZ MARTIN" LORCA				Ver: 0				
			MURCIA						
BLASCO BONETE JOSE ANTONIO	021441533		49,800	0,000	36,000	6,000	4,800	0,000	3,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA				Ver: 0				
			MURCIA						
RODRIGUEZ GARCIA FUENSANTA	027482150		45,600	0,000	38,000	2,000	4,100	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON" BENIEL				Ver: 0				
			MURCIA						
PEREZ SAURA M. TRINIDAD	022955823		37,700	0,000	31,000	2,000	4,200	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO				Ver: 0				
			MURCIA						
COLMENA ASENSIO MANUEL	022962642		32,400	0,000	27,000	3,000	0,900	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE" SANTA LUCIA				Ver: 0				
			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 16 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590011 INGLÉS									
BERENGUER GARCIA CARMEN	034785609		28,800	0,000	24,000	2,000	2,800	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PIÑERO"			Ver: 0				
	CALASPARRA		MURCIA						
WAIT MOYA EVA	022952534		28,400	0,000	23,000	0,000	3,900	0,000	1,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"			Ver: 0				
	PUERTO-LUMBRERAS		MURCIA						
ANDUGAR CARAVACA DANIEL	034783175		28,000	0,000	21,000	2,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PIÑERO"			Ver: 0				
	CALASPARRA		MURCIA						
MARTINEZ RUIZ ANA MARIA	023067988		27,120	0,000	24,000	0,000	3,120	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE"			Ver: 0				
	YECLA		MURCIA						
GUTIERREZ MADRID RUT CONSUELO	048358679		26,500	0,000	21,000	0,000	4,500	0,000	1,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30001230	I.E.S. "EUROPA"			Ver: 0				
	AGUILAS		MURCIA						
ALCON PROVENCIO MARIA DOLORES	052807351		25,500	0,000	15,000	5,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA		MURCIA						
Tipo Plaza: 0590016 MUSICA									
LORENZO MONERRI M.MAGDALENA	027433668		60,525	0,000	49,000	3,000	3,600	0,425	4,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006173	I.E.S. "SAAVEDRA FAJARDO"			Ver: 0				
	MURCIA		MURCIA						
BERROCAL ROS CRISTOBAL	022988213		24,000	0,000	17,000	3,000	2,000	0,000	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010280	I.E.S.			Ver: 0				
	BENIAJAN		MURCIA						
VALDERAS MARTINEZ M. LUISA	022967196		15,360	0,000	13,000	0,000	1,500	0,000	0,860
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012744	I.E.S. "PEDRO PEÑALVER"			Ver: 0				
	ALGAR(EL)		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 17 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACION FISICA									
VALVERDE PUJANTE JOSE	074332414		67,500	0,000	61,000	0,000	5,000	0,000	1,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011843	I.E.S. "ALQUIBLA"			Ver: 0				
	ALBERCA DE LAS TORRES		MURCIA						
PARDO JIMENEZ ANTONIO JUAN	052801442		63,860	0,000	53,000	0,000	4,500	2,500	3,860
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002404	I.E.S.			Ver: 0				
	ALCANTARILLA		MURCIA						
SEGURA RECHE ANA	027530810		24,400	0,000	21,000	1,000	2,400	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"			Ver: 0				
	ALHAMA DE MURCIA		MURCIA						
BENITO BENITO ADOLFO	013096381		23,775	0,000	18,250	0,000	5,000	0,025	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"			Ver: 0				
	ALHAMA DE MURCIA		MURCIA						
MACHOTA BLAS VICTORIA EUGEN	003099152		17,850	0,000	10,000	2,000	4,800	0,050	1,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"			Ver: 0				
	TOTANA		MURCIA						
CANDEL SOTO CESAREO	052800268		9,000	0,000	3,000	1,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"			Ver: 0				
	TOTANA		MURCIA						
OLMOS LOPEZ ANGEL	077504860		8,500	0,000	3,000	0,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA"			Ver: 0				
	UNION(LA)		MURCIA						
PEREZ LORENTE SEGISMUNDO	027479494		8,170	0,000	3,000	0,000	5,000	0,170	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA"			Ver: 0				
	FUENTE ALAMO		MURCIA						
CHICANO GARCIA BELEN	023257546		8,000	0,000	3,000	0,000	4,500	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30009009	I.E.S. "ALQUIPIR"			Ver: 0				
	CEHEGIN		MURCIA						
ESPALLARDO RUIZ MARIA PILAR	029065205		7,900	0,000	3,000	0,000	4,900	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007736	I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO"			Ver: 0				
	UNION(LA)		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 18 de 33
03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACION FISICA									
GARCIA SORIANO AGUSTIN JAVIER	044262668		7,700	0,000	3,000	0,000	4,200	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"			Ver: 0				
	MORATALLA	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 19 de 33
03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA									
TORRES SAEZ ADELA	027217864		56,055	0,000	44,980	0,000	5,000	0,075	6,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006203	ESCUELA DE ARTE DE MURCIA			Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
MARTINEZ MONTES LEONARDO	005090960		55,910	0,000	44,410	4,000	5,000	0,000	2,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006173	I.E.S. "SAAVEDRA FAJARDO"			Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
GIMENEZ ROMERO GRACIA	005886937		54,000	0,000	49,000	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30013505				Ver: 0				
	BARRIO DE PERAL	MURCIA							
LAZARO NAVARRO ANTONIO	023200459		48,360	0,000	40,360	3,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011338	I.E.S. "MIGUEL ESPINOSA"			Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
GALLEGO NAVARRETE LAURA	027481338		42,500	0,000	34,000	0,000	5,000	0,000	3,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008698	I.E.S. "EL PALMAR"			Ver: 0				
	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	MURCIA							
MARTINEZ FERNANDEZ SALVADOR	074428560		42,500	0,000	37,000	0,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30700119	EQUIPO GENERAL DE CEHEGÓN			Ver: 0				
	CEHEGIN	MURCIA							
RODRIGUEZ LOPEZ ROCIO JULIA	023212999		39,335	0,000	33,000	0,000	4,060	0,275	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30013566				Ver: 0				
	SANGONERA LA VERDE	MURCIA							
ROCAMORA HURTADO ENCARNACION	074316081		33,575	0,000	22,500	6,000	5,000	0,075	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"			Ver: 0				
	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA							
CAPEL TORRES FRANCISCA	029062988		32,000	0,000	25,000	0,000	5,000	0,000	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30700120	EQUIPO GENERAL DE CIEZA			Ver: 0				
	CIEZA	MURCIA							
GOMEZ PERALTA CARMEN	024248397		24,000	0,000	17,000	0,000	5,000	0,000	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006823	I.E.S. "POETA JULIAN ANDUGAR"			Ver: 0				
	SANTOMERA	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 20 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA									
ALCARAZ CARRILLO MARIA DOLORES	027478152		14,000	0,000	9,000	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012744	I.E.S. "PEDRO PEÑALVER"			Ver: 0				
	ALGAR(EL)		MURCIA						
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA									
MURGA FRANCO ANTONIO	045700007		48,180	0,000	35,680	0,000	4,500	0,000	8,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002763	I.E.S. "DIEGO TORTOSA"			Ver: 0				
	CIEZA		MURCIA						
BUENDIA GOMEZ JOAQUIN	052806385		37,500	0,000	29,000	1,500	5,000	0,000	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002404	I.E.S.			Ver: 0				
	ALCANTARILLA		MURCIA						
GANGA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	077502310		29,800	0,000	25,000	1,000	3,800	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA"			Ver: 0				
	ALHAMA DE MURCIA		MURCIA						
LOPEZ REQUENA JOSE RAMON	003444884		29,000	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30006823	I.E.S. "POETA JULIAN ANDUGAR"			Ver: 0				
	SANTOMERA		MURCIA						
MOMBLONA DELGADO FRANCISCA	022978257		14,950	0,000	3,000	6,000	5,000	0,450	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO"			Ver: 0				
	DOLORES(LOS)		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 21 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES									
LOZANO JAEN GINES	005150898		72,500	0,000	56,000	5,000	5,000	2,500	4,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30000471	I.E.S. "FRANCISCO SALZILLO"			Ver: 0				
	ALCANTARILLA		MURCIA						
MARTINEZ SANCHEZ ISABEL	024143691		28,800	0,000	24,000	2,000	2,800	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO"			Ver: 0				
	SAN PEDRO DEL PINATAR		MURCIA						
ATO BALLESTEROS MARIA ANGELES	077511377		27,300	0,000	21,000	1,000	4,800	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PIÑERO"			Ver: 0				
	CALASPARRA		MURCIA						
CA ESTRO GARCIA VIRGINIA	045074443		24,250	0,000	15,000	0,000	5,000	0,250	4,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE"			Ver: 0				
	PUERTO-LUMBRERAS		MURCIA						
MOLPECERES LOPEZ ANTONIO	025444491		21,500	0,000	15,000	0,000	5,000	0,000	1,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA"			Ver: 0				
	PUERTO DE MAZARRON		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 22 de 33
03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA									
LOPEZ ROS DEOGRACIAS	022443521		68,500	0,000	57,000	0,000	5,000	0,000	6,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30000471	I.E.S. "FRANCISCO SALZILLO"		Ver: 0					
	ALCANTARILLA	MURCIA							
MATEOS MU OZ JUANA MARIA	023210930		66,000	0,000	57,000	0,000	5,000	0,000	4,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30003445	I.E.S. "FCO.ROS GINER"		Ver: 0					
	LORCA	MURCIA							
MARTINEZ VICENTE BRIGIDA	022930882		38,600	0,000	24,000	6,000	5,000	0,100	3,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012744	I.E.S. "PEDRO PEÑALVER"		Ver: 0					
	ALGAR(EL)	MURCIA							
VIDAL MENDOZA FRANCISCA	022963653		33,200	0,000	21,000	1,000	4,700	0,000	6,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007323	I.E.S "LUIS MANZANARES"		Ver: 0					
	TORRE-PACHECO	MURCIA							
TOMAS ROS MERCEDES	022444451		32,170	0,000	27,000	0,000	5,000	0,170	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA"		Ver: 0					
	FUENTE ALAMO	MURCIA							
MONASOR MONTEAGUDO M JOSE	005195194		31,500	0,000	27,000	0,000	4,500	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA"		Ver: 0					
	JUMILLA	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

 Página 23 de 33
 03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590061 ECONOMIA									
TORRECILLAS LOZANO ANTONIO	022464358	D.PREF.CENTRO	109,770	9,400	87,320	0,000	4,300	0,250	8,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008558	I.E.S. "RAMON Y CAJAL"		MURCIA		Ver: 0				
MURCIA									
SANCHEZ MARTINEZ CARMEN ISABEL	074339487		66,300	0,000	57,000	0,000	5,000	0,000	4,300
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008686	I.E.S. "LICENCIADO FCO.CASCALES"		MURCIA		Ver: 0				
MURCIA									
SANCHEZ LOPEZ ENCARNACION	022454513		43,000	0,000	38,000	0,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010966	I.E.S. "MARIANO BAQUERO GOYANES"		MURCIA		Ver: 0				
MURCIA									
ESPINOSA FRANCES PABLO	029008491		34,500	0,000	29,000	0,500	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002404	I.E.S.		MURCIA		Ver: 0				
ALCANTARILLA									
GUIRAO GONZALEZ OLGA	027481809		26,000	0,000	21,000	0,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON"		MURCIA		Ver: 0				
BENIEL									
CASTA O MARTINEZ MARIA PILAR	077513271		19,200	0,000	15,000	0,000	4,200	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008133	I.E.S. "RUIZ DE ALDA"		MURCIA		Ver: 0				
SAN JAVIER									
MENDOZA GONZALEZ M BRIGIDA	027481826		19,000	0,000	15,000	0,000	3,500	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS"		MURCIA		Ver: 0				
MULA									
MENDEZ MENDEZ JUAN	027473237		16,800	0,000	15,000	0,000	1,800	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011867	I.E.S. "LOS CANTOS"		MURCIA		Ver: 0				
BULLAS									
PARRA ROMERO JUAN CARLOS	029066185		14,100	0,000	12,000	0,000	2,100	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO"		MURCIA		Ver: 0				
MAZARRON									
NAVARRO LOZANO JUAN LUIS	034814074		11,000	0,000	3,000	3,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30007323	I.E.S "LUIS MANZANARES"		MURCIA		Ver: 0				
TORRE-PACHECO									



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 24 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590061 ECONOMIA									
PRATS MU OZ CRISTINA	029071829		10,900	0,000	3,000	3,000	4,900	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008650	I.E.S. "JUAN SEBASTIAN ELCANO"		Ver: 0					
	CARTAGENA	MURCIA							
CORTIJO DOMINGUEZ DANIEL	009336369		9,000	0,000	3,000	1,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30003457	I.E.S. "IBAÑEZ MARTIN"		Ver: 0					
	LORCA	MURCIA							
PEREZ CA AVATE FRANCISCO R.	022968139		9,000	0,000	3,000	1,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO"		Ver: 0					
	DOLORES(LOS)	MURCIA							
PEREZ-RODENAS ESPADA VICTORIANO	027447686		8,000	0,000	3,000	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30007864	I.E.S. "AZORIN"		Ver: 0					
	YECLA	MURCIA							
Tipo Plaza: 0590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS									
FERNANDEZ OLMO TERESA	009694596		81,820	0,000	77,320	0,000	4,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008558	I.E.S. "RAMON Y CAJAL"		Ver: 0					
	MURCIA	MURCIA							
CUTILLAS GARCIA AGUSTINA	027437400		47,000	0,000	36,000	3,000	5,000	0,000	3,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30012288	I.E.S. "CAÑADA DE LAS ERAS"		Ver: 0					
	MOLINA DE SEGURA	MURCIA							
GUILLEN GUILLEN JOSEFA	022469729		45,100	0,000	38,000	3,000	4,100	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS"		Ver: 0					
	MULA	MURCIA							
MARTINEZ LORENTE ASUNCION	022986426		17,600	0,000	15,000	1,000	1,600	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PIÑERO"		Ver: 0					
	CALASPARRA	MURCIA							
Tipo Plaza: 0590102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL									
SANCHEZ ESCRIBANO EVA MARIA	027486529		17,500	0,000	4,000	6,000	5,000	2,500	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR:0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I"		Ver: 0					
	MURCIA	MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 25 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590107 INFORMATICA									
PUERTAS TOBOSO ISABEL	005197124		57,000	0,000	53,000	0,000	4,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010577	I.E.S. "JOSE PLANES"				Ver: 0				
MURCIA			MURCIA						
LOPEZ ARNALDOS JOSE T.	029060206		43,600	0,000	29,000	0,000	4,600	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA"				Ver: 0				
MOLINA DE SEGURA			MURCIA						
GONZALEZ CABALLERO JUAN ANTONIO	027487285		35,000	0,000	30,000	0,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009010	I.E.S. "ALJADA"				Ver: 0				
PUENTE TOCINOS			MURCIA						
MARTINEZ SAEZ FRANCISCO JOSE	052801768		30,500	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA"				Ver: 0				
MURCIA			MURCIA						
ALCARAZ CARCEL ANTONIO	027468496		26,550	0,000	24,750	0,000	1,800	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002775	I.E.S. "LOS ALBARES"				Ver: 0				
CIEZA			MURCIA						
IBA EZ BARNES ROSARIO	048390811		10,300	0,000	3,000	2,000	4,800	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"				Ver: 0				
ALHAMA DE MURCIA			MURCIA						
MU OZ ROCA PEDRO	022991233		9,500	0,000	3,000	1,000	5,000	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008996	I.E.S. "EL BOHIO"				Ver: 0				
DOLORES(LOS)			MURCIA						
VAN ISEGHEM VAN HEDEN NATALIA	048513226		8,600	0,000	3,000	1,000	4,600	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS"				Ver: 0				
MULA			MURCIA						
PEREZ VELA ALBERTO	034789772		8,000	0,000	3,000	0,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002775	I.E.S. "LOS ALBARES"				Ver: 0				
CIEZA			MURCIA						
ALEGRIA PELLICER JUAN ANTONIO	027474369		7,800	0,000	3,000	0,000	4,300	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30005338	I.E.S.				Ver: 0				
CUARTEROS(LOS)			MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 26 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590107 INFORMATICA									
POLO GARCIA ANA GLORIA	044376412		7,300	0,000	3,000	1,000	3,300	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008996	I.E.S. "EL BOHIO"				Ver: 0				
DOLORRES(LOS)		MURCIA							
HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	074357828		7,000	0,000	3,000	0,000	4,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010930	I.E.S. "CARLOS III"				Ver: 0				
CARTAGENA		MURCIA							
ROMERO CASTELLANO JESUS PEDRO	029081724		6,100	0,000	3,000	0,000	2,900	0,200	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30010930	I.E.S. "CARLOS III"				Ver: 0				
CARTAGENA		MURCIA							
RUIZ FERNANDEZ AGUSTIN	023248369		4,700	0,000	3,000	0,000	1,200	0,000	0,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30001230	I.E.S. "EUROPA"				Ver: 0				
AGUILAS		MURCIA							
Tipo Plaza: 0590111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS									
TAMBOLEO LLORENTE FERNANDO	077501804		61,000	0,000	54,000	0,000	4,000	0,000	3,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA"				Ver: 0				
MOLINA DE SEGURA		MURCIA							
MAQUILON JULIA JESUS FERNANDO	052800032		25,600	0,000	21,000	0,000	2,600	0,000	2,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009010	I.E.S. "ALJADA"				Ver: 0				
PUENTE TOCINOS		MURCIA							
Tipo Plaza: 0590112 ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA									
SANCHEZ CERESUELA JOSE FERNANDO	038762190		102,980	0,000	93,480	0,000	0,000	0,000	9,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30006197	I.E.S. "MIGUEL DE CERVANTES"				Ver: 0				
MURCIA		MURCIA							
Tipo Plaza: 0590114 PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA									
MALUENDA ALBERT MARIA REMEDIOS	022114579		14,000	0,000	9,000	0,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO"				Ver: 0				
SAN PEDRO DEL PINATAR		MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 27 de 33

03 Junio 2002

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590117 PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS									
ORTOPROTESICOS									
SANTIAGO RESTOY JOSEFINA LUZ	022936103		66,500	0,000	55,000	1,000	5,000	0,500	5,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008996	I.E.S. "EL BOHIO"					Ver: 0			
DOLORES(LOS)			MURCIA						
CAMPILLO FRUTOS SEBASTIAN	022451832		50,350	0,000	32,250	3,000	5,000	0,100	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008996	I.E.S. "EL BOHIO"					Ver: 0			
DOLORES(LOS)			MURCIA						
Tipo Plaza: 0590125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS									
GARCIA CUEVAS JUAN	027470505		23,500	0,000	17,000	0,000	5,000	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA"					Ver: 0			
MOLINA DE SEGURA			MURCIA						
Tipo Plaza: 0590803 CULTURA CLASICA									
QUINTANILLA LOPEZ SANTIAGO	027458855		67,140	0,000	59,000	0,000	3,100	0,000	5,040
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA"					Ver: 0			
MOLINA DE SEGURA			MURCIA						
JIMENEZ MONTERO JOSE A.	027501883		58,900	0,000	44,000	1,000	3,900	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012999	I.E.S.					Ver: 0			
TORREAGUERA			MURCIA						
CABRERA MARQUEZ GABRIEL	074436977		31,500	0,000	24,000	1,000	4,500	0,000	2,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA"					Ver: 0			
PUERTO DE MAZARRON			MURCIA						
FERNANDEZ CARRILLO ROSA MARIA	027447607		27,300	0,000	24,000	0,000	1,800	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009332	I.E.S. "PRADO MAYOR"					Ver: 0			
TOTANA			MURCIA						
TORNERO GARCIA ANA ISABEL	077507267		17,500	0,000	10,000	1,000	5,000	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30011880	I.E.S. ABANILLA					Ver: 0			
ABANILLA			MURCIA						
NARANJO ROMAN MARIA DEL PILA	005899473		16,525	0,000	9,000	1,000	5,000	0,025	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013451	I.E.S. NUM. 2					Ver: 0			
SAN JAVIER			MURCIA						
ZAMORA MANZANARES ANA MARIA	023247767		13,600	0,000	9,000	0,000	3,100	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA"					Ver: 0			
JUMILLA			MURCIA						



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2002

Número 133

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 8445 A LA 8476



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 28 de 33

03 Junio 2002

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0591026 APOYO AL AREA PRACTICA									
CANOVAS HERNANDEZ J.JOAQUIN	005139748		48,500	0,000	42,000	0,000	5,000	0,000	1,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30012045	I.E.S. "LA FLOTA"				Ver: 0				
MURCIA		MURCIA							
VERA PINTADO JOSE AGUSTIN	022948848		43,000	0,000	39,000	0,000	4,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA"				Ver: 0				
FUENTE ALAMO		MURCIA							
NAVARRO LOPEZ ANTONIO	045270706		28,600	0,000	27,000	0,000	0,600	0,000	1,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002775	I.E.S. "LOS ALBARES"				Ver: 0				
CIEZA		MURCIA							
EGEA VALERA FRANCISCO	027463242		11,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30005338	I.E.S.				Ver: 0				
CUARTEROS(LOS)		MURCIA							
Tipo Plaza: 0591202 EQUIPOS ELECTRONICOS									
CANOVAS LOPEZ ANDRES	074324623		84,700	0,000	81,000	0,000	3,700	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE"				Ver: 0				
SANTA LUCIA		MURCIA							
LOPEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	052802205		37,400	0,000	33,000	0,000	4,400	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30013441	I.E.S.				Ver: 0				
ABARAN		MURCIA							
Tipo Plaza: 0591205 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE FLUIDOS									
VELEZ GARRIDO PEDRO JESUS	052812941		31,500	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	2,500
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"				Ver: 0				
MORATALLA		MURCIA							



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 29 de 33
03 Junio 2002

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS									
CANO ORTIN PEDRO ANTONIO	027454599		82,000	0,000	77,000	0,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008790	I.E.S. "SANJE"				Ver: 0				
ALCANTARILLA									MURCIA
ROS MARTINEZ JUAN FCO.	027446073		27,500	0,000	24,000	0,000	3,500	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008790	I.E.S. "SANJE"				Ver: 0				
ALCANTARILLA									MURCIA
MARTIN PALMA ANTONIO	006161118		24,680	0,000	21,480	0,000	3,200	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30001801	I.E.S. "POLITECNICO"				Ver: 0				
CARTAGENA									MURCIA
NAVARRO GARCIA ANGEL	034786650		10,000	0,000	6,000	0,000	4,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE"				Ver: 0				
YECLA									MURCIA
Tipo Plaza: 0591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS									
PEDRERO LORENTE JUAN	022949031		56,000	0,000	52,000	0,000	2,000	0,000	2,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30001801	I.E.S. "POLITECNICO"				Ver: 0				
CARTAGENA									MURCIA
RIOS SANCHEZ ANTONIO	029038908		52,300	0,000	50,000	0,000	1,300	1,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30002775	I.E.S. "LOS ALBARES"				Ver: 0				
CIEZA									MURCIA
RUIZ BOSCH EVARISTO ANTON	029040497		49,800	0,000	42,000	0,000	4,300	0,000	3,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30002775	I.E.S. "LOS ALBARES"				Ver: 0				
CIEZA									MURCIA
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	029057453		49,500	0,000	42,000	2,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30006197	I.E.S. "MIGUEL DE CERVANTES"				Ver: 0				
MURCIA									MURCIA
Tipo Plaza: 0591211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS									
GALDON GARVI FRANCISCO J.	007537170		10,300	0,000	6,000	0,000	4,300	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30001801	I.E.S. "POLITECNICO"				Ver: 0				
CARTAGENA									MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 30 de 33

03 Junio 2002

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0591218 PELUQUERIA									
ARQUES MORALES M JOSE	077506630		44,500	0,000	36,000	3,000	5,000	0,000	0,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE"				Ver: 0				
	SANTA LUCIA	MURCIA							
VIVANCOS GIL M ENCARNACION	027438828		44,250	0,000	36,000	3,000	5,000	0,250	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30013451	I.E.S. NUM. 2				Ver: 0				
	SAN JAVIER	MURCIA							
Tipo Plaza: 0591219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO									
HERNANDEZ PAGAN BASILIA MARIA	022923349		81,600	0,000	75,000	0,000	5,000	0,100	1,500
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008996	I.E.S. "EL BOHIO"				Ver: 0				
	DOLORES(LOS)	MURCIA							
NU EZ LOPEZ MARIA OLIVA	007445924		56,000	0,000	52,000	0,000	4,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA"				Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
Tipo Plaza: 0591220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES									
CLEMENTE NAVARRO AMPARO	022481940		86,000	0,000	71,000	0,000	5,000	0,000	10,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA"				Ver: 0				
	MURCIA	MURCIA							
Tipo Plaza: 0591221 PROCESOS COMERCIALES									
CASTILLO VILLASE OR MARIA MERCEDES	022901359	D.PREF.CENTRO	78,060	0,000	73,000	0,000	4,000	0,060	1,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30010930	I.E.S. "CARLOS III"				Ver: 0				
	CARTAGENA	MURCIA							
SORIA GARCIA JOSE	022948002		56,520	0,000	45,000	0,000	4,200	0,000	7,320
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30010930	I.E.S. "CARLOS III"				Ver: 0				
	CARTAGENA	MURCIA							
MORENO PEREZ NATALIA	052757544		16,000	0,000	6,000	5,000	5,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA"				Ver: 0				
	TORRE-PACHECO	MURCIA							



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 31 de 33

03 Junio 2002

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0591227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS									
LOPEZ ESPINOSA M.ARACELI	070643134		53,000	0,000	49,000	0,000	4,000	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30010577	I.E.S. "JOSE PLANES"			Ver: 0				
	MURCIA		MURCIA						
MARTINEZ GAYOSO EDUARDO	052816036		16,100	0,000	8,000	3,000	4,900	0,200	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA"			Ver: 0				
	MOLINA DE SEGURA		MURCIA						
LOPEZ LUNA JUAN PEDRO	029062596		15,833	0,000	8,000	3,000	4,800	0,033	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30002775	I.E.S. "LOS ALBARES"			Ver: 0				
	CIEZA		MURCIA						
EGEA PLAZA ANDRES SALVADO	027478897		12,800	0,000	8,000	0,000	4,800	0,000	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	30009010	I.E.S. "ALJADA"			Ver: 0				
	PUENTE TOCINOS		MURCIA						



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 32 de 33

03 Junio 2002

0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0594404 CLARINETE								
DOLZ SANCHIS JOSE CRISTOBAL	073753710		42,320	33,320	8,000	1,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30013049 MURCIA	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA				Ver: 0			
Tipo Plaza: 0594423 PIANO								
MARTINEZ RIVERO ELENA	077523572		21,000	8,000	10,000	3,000	0,000	0,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30013049 MURCIA	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA				Ver: 0			
Tipo Plaza: 0594451 INTERPRETACION								
IBARRA PEREZ JUAN CARLOS DE	022469420	D.PREF.CENTRO	44,450	31,000	3,530	2,100	0,000	7,820
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30009769 MURCIA	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA				Ver: 0			
Tipo Plaza: 0594460 LENGUAJE MUSICAL								
CARRILLO VINADER MARIA FUENSANT	027428898		54,400	42,000	0,000	2,400	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino: 30009769 MURCIA	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA				Ver: 0			



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 24-OCTUBRE -2001**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN**

Página 33 de 33

03 Junio 2002

0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0595018 MODELADO Y VACIADO									
IZQUIERDO GARCIA LUIS	051862185		70,100	0,000	57,000	0,000	3,100	0,000	10,000
L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0				
Destino: 30006203 MURCIA	ESCUELA DE ARTE DE MURCIA				Ver: 0				

ANEXO II

RELACIÓN ALFABÉTICA DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
27480227	ABELLAN TORREGROSA, ANTONIO G.	594	410	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.
27486758	BALIBREA INIESTA, INMACULADA	590	011	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.
22371331	FUENTES PARRA, ANTONIO	590	009	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.
27472844	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LUIS CARLOS	590	103	No se encuentra en situación de servicio activo con destino definitivo en centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base octava a) de la Orden de 24 de octubre de 2001.
29037053	MOROTE MARCO, ANTONIO	590	019	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.
52801121	MUÑOZ CABRERA, JOSEFA	590	010	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.
23223617	ORTEGA CASTELLÓ, TOMAS	590	005	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.
29062689	SÁNCHEZ RUBIO, BENITO	591	202-026	Solicitud presentada fuera de plazo o no ha sido tramitada conforme a lo dispuesto en el párrafo noveno de la base duodécima de la Orden de 24 de octubre de 2001.

ANEXO III

RELACIÓN ALFABÉTICA DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

D.N.I.	Apellidos y nombre	Cuerpo	Causas de desestimación
27431463	Aleman Illan, Anastasio	0590	De acuerdo con los criterios de valoración adoptados por la Comisión, la Tesis Doctoral no es valorable en el apartado 2.1, toda vez que se trata de un requisito imprescindible para la obtención de otro mérito – la posesión del grado de Doctor – cuya valoración se encuentra contemplada en otro de los apartados del baremo anexo XIII. Por los motivos expuestos, no procede estimar su solicitud., no obstante se estima parcialmente su reclamación.
27453034	Avilés Franco, Ana María	0590	La base tercera. 4, de la Orden de convocatoria regula la posibilidad de que el profesor no titular de la especialidad de <economía> opte a plazas de esta especialidad, por una sola vez, siempre que acrediten encontrarse en posesión de determinados requisitos. En el presente caso, se ha subsanado el error existente en la Resolución Provisional, reconociéndose a la interesada el derecho a participar por la especialidad de “Economía” puesto que posee la titulación académica exigida para solicitar plazas de esta especialidad. Sin embargo la misma base regula en el apartado 1 la participación del profesor titular de las distintas especialidades, y en el último párrafo prevé lo siguiente: “ <i>El profesorado que participe por este apartado 1 tendrá derecho preferente en la obtención de destino sobre los que participen por los apartados siguientes, exceptuando lo dispuesto en la base décima de la presente convocatoria</i> ”.
22398854	Avilés Martínez, Amparo	0590	En consecuencia, solo podrán adjudicarse vacantes de <economía> a los solicitantes no titulares, cuando estas no sean previamente consumidas por los participantes titulares de la misma, puesto que se considera la puntuación de los solicitantes independiente dentro de cada uno de los apartados de participación. En cuanto a sus alegaciones sobre al apartado 1.3. del baremo Anexo XIII: Los estudios cuya valoración reclama corresponden a la convalidación del primer ciclo del título alegado para ingreso en el Cuerpo. Considerando que dicha convalidación consiste en un acto puramente administrativo que no exige la realización de nuevos o diferentes estudios para su

			<p>obtención, no es posible acceder a su solicitud.</p> <p>En cuanto a sus referencias a la puntuación obtenida en anteriores concursos, entendemos que no es admisible, conforme a las normas reguladoras del presente concurso, establecer comparación con la valoración obtenida por los méritos alegados en anteriores convocatorias, habida cuenta que la base duodécima de la convocatoria actual permite, a los participantes en la anterior, conservar la puntuación entonces obtenida. De hecho, en el presente caso, en la solicitud de participación suscrita por la reclamante consta de forma expresa, su opción de “nueva baremación” en el apartado “C” de la misma, por lo que es incierta su afirmación de que “no ha presentado renuncia expresa a valoraciones anteriores”. Por los motivos expuestos, no es posible estimar su solicitud.</p>
25141854	Carrillo Hontoria, María Pilar	0590	<p>De acuerdo con los criterios de valoración adoptados por la Comisión, los méritos cuya baremación reclama no se adecuan a lo previsto en el apartado 1.4.2. del baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001 por la que se convoca el presente concurso.</p>
29006060	Casanova Muñoz, Santiago	0594	<p>El párrafo segundo de la base decimotercera de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente concurso dispone lo siguiente: <i>“Concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas (...)”</i>. Asimismo en el último párrafo de la base decimocuarta se cita textualmente: <i>“En cualquier caso, se entenderán solicitadas por los concursantes exactamente la plaza o plazas a que correspondan los códigos consignados en sus instancias de participación. Las peticiones cuyos códigos resulten incompletos, inexistentes o no se correspondan con tipos de plazas que puedan ser solicitadas por el participante serán anuladas. Si la totalidad de las peticiones resultasen anuladas por cualquiera de las circunstancias anteriores, el concursante será excluido de la adjudicación de destinos, sin perjuicio de los supuestos de asignación de destino de oficio previstos en la presente convocatoria”</i>.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible considerar las alegaciones que efectúa en su escrito de reclamación, toda vez que las normas recogidas en la Orden de convocatoria son de obligado cumplimiento, tanto para los participantes como para la administración, estableciéndose mediante ellas las reglas que deben aplicarse, por igual, a todos los concursantes, a fin de asegurar un trato igualitario que adquiera especial relevancia en el</p>

<p>presente supuesto toda vez que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva. De hecho, el puesto que le hubiera correspondido, conforme a su puntuación, de haber consignado correctamente el tipo de plaza, conforme a los códigos que figuran en el Anexo VIII de la referida Orden, ha sido adjudicado legítimamente a otra profesora cuya solicitud ha sido correctamente suscrita.</p> <p>En consecuencia, por los motivos expuestos, no procede estimar su solicitud.</p>			
<p>Las características del curso de formación cuya valoración reclama se corresponden con las especificaciones del apartado 1.4.1. del baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente concurso, sino al 1.4.2. No obstante, procede estimar parcialmente su solicitud.</p>	0590	Casillas López de Pablos, María Dolores	32755410
<p>La base tercera. 4, de la Orden de convocatoria regula la posibilidad de que el profesorado no titular de la especialidad de <economía> opte a plazas de esta especialidad, por una sola vez, siempre que acrediten encontrarse en posesión de determinados requisitos. En el presente caso se reconoce a la interesada el derecho a participar por la especialidad de “Economía” puesto que posee la titulación académica exigida para solicitar plazas de esta especialidad. Sin embargo la misma base regula en el apartado 1 la participación del profesorado titular de las distintas especialidades, y en el último párrafo prevé lo siguiente: <i>“El profesorado que participe por este apartado 1 tendrá derecho preferente en la obtención de destino sobre los que participen por los apartados siguientes, exceptuando lo dispuesto en la base décima de la presente convocatoria”</i>.</p> <p>En consecuencia, solo podrán adjudicarse vacantes de <economía> a los solicitantes no titulares, cuando estas no sean previamente consumidas por los participantes titulares de la misma, puesto que se considera la puntuación de los solicitantes independiente dentro de cada uno de los apartados de participación.</p>	0590	Faura Villanueva, María Pilar	22943324
<p>De conformidad con las aclaraciones expuestas en la nota octava.2 del baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente concurso, no pueden ser valorados en el apartado 1.4 <i>aquellos cursos o asignaturas integrantes del currículo de un título académico, master u otra titulación de postgrado</i>. El hecho de que estos cursos hayan sido acreedores del reconocimiento de créditos de formación por la propia administración educativa no implica necesariamente que dichos créditos sean de obligada</p>	0590	Fernández Moya, Maria del Carmen	77523114

22371331	Fuentes Parra, Antonio	0590	<p>valoración en determinados procedimientos, toda vez que, el presente concurso, debe regirse, exclusivamente, por las reglas que en el mismo se contienen. Debe tenerse en cuenta que los denominados "Cursos de Doctorado", son enseñanzas correspondientes al tercer ciclo de los estudios universitarios cuya finalidad es la obtención del grado correspondiente a dicho ciclo. Son enseñanzas parciales cuya superación conduce a la obtención del título de Doctor, el cual, una vez obtenido, tras la superación de todos los requisitos que en su caso correspondan, debe ser valorado en el apartado 1.3.1. Por los motivos expuestos no es posible estimar su reclamación.</p> <p>La Orden de 24 de octubre de 2001 por la que se convoca el presente concurso, fue publicada en el B.O.R.M. de 7 de noviembre de 2001. La base decimotercera de la misma establece un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concluido el cual no es posible admitir ninguna solicitud. Considerando que el referido plazo finalizó el 24 de noviembre de 2001 y en su instancia de solicitud consta como fecha de entrada en el registro a que hace referencia en su reclamación el 27 de noviembre de 2001, la misma se encuentra fuera del plazo establecido, por lo que no es posible estimar su solicitud.</p>
77502310	Ganga Martínez, Francisco José	0590	<p>En relación a sus alegaciones respecto al apartado 1.4: En la tercera columna del baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente Concurso, en la que se especifican los requisitos que debe reunir la documentación justificativa de los méritos alegados, concretamente en la página 15223 del B.O.R.M. de 7 de noviembre, consta textualmente: "<i>Fotocopia compulsada de los certificados acreditativos de los mismos, expedidos por el organismo o centro correspondiente, en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso, el número de registro del mismo (..)</i>"</p> <p>En cuanto a sus alegaciones sobre la no valoración de la publicación "Problemas Resueltos de Química": Entendemos que no es admisible, conforme a las normas reguladoras del presente concurso, comparar la valoración obtenida por los méritos alegados en anteriores convocatorias, habida cuenta que la base duodécima de la convocatoria actual permite, a los participantes en la anterior, conservar la puntuación entonces obtenida. Con independencia de ello, la Orden anteriormente citada especifica en la columna a que antes nos hemos</p>

22408219	García López, Juana Antonia	0590	<p>referido, en cuanto a publicaciones, lo siguiente: “Se presentará ejemplar de la publicación (...) Asimismo deberá constar la editorial y, en su caso, número de ejemplares de que consta la publicación”. Considerando que la publicación cuya valoración reclama no reúne los referidos requisitos, no es posible estimar su solicitud.</p> <p>D^a. Encarnación Rocamora Hurtado pertenece también al Cuerpo de Maestros, encontrándose en situación de excedencia en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En su virtud, los funcionarios que se encuentren en la referida situación, quedan excedentes en un Cuerpo si optan por prestar servicios en el otro u otros a los que pudiesen pertenecer, sin que su solicitud de reingreso en el primero se encuentre limitado en el tiempo.</p> <p>En base a lo anterior, tras la obtención de destino definitivo por Orden de 25 de mayo de 2001 (B.O.R.M. del 31), optó por permanecer en el Cuerpo de Maestros, quedando excedente automáticamente en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Conforme a la normativa vigente a la que nos hemos referido, se encuentra legitimada para solicitar de nuevo el reingreso mediante el presente Concurso, conservando su derecho de opción de incorporarse al destino que pudiera obtener en el mismo solicitando entonces la excedencia en el Cuerpo de Maestros o viceversa.</p> <p>Por los motivos expuestos, la participación de D^a. ENCARNACIÓN ROCAMORA HURTADO en el presente Concurso no vulnera al ordenamiento jurídico, por lo que no procede estimar su reclamación.</p>
22463645	García Tovar, Antonia	0590	<p>En cuanto al punto 1 de su solicitud:</p> <p>En cumplimiento de los principios que invoca, no es posible atribuir a la interesada más méritos que aquellos que, objetivamente, acredita y ha perfeccionado desde su ingreso, toda vez que, conforme a la normativa reguladora del procedimiento y que se recoge pormenorizadamente en la base primera de la Orden de 24 de octubre de 2001 por la que se convoca el presente concurso, los órganos que tienen encomendada la tarea de valoración de los méritos de los participantes en el mismo, carecen de capacidad para considerar méritos que, posiblemente, hubieran podido poseerse, pero que, por las circunstancias concurrentes en el presente caso, no se poseen y, por consiguiente, no pueden acreditarse</p>

			<p>documentalmente ni constan en el expediente personal de la interesada, toda vez que, de actuar como la recurrente pretende, dichos órganos incurrirían en desvío de las competencias que la autoridad convocante les atribuye.</p> <p>En cuanto al punto 2:</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible atribuirle puntuación en el apartado 1.2.4. puesto que su situación en el centro de servicio no se corresponde con la de "destino definitivo".</p> <p>No es posible otorgarle mérito alguno en el apartado 1.3.2., por los motivos expuestos en el anexo II de la Resolución de 2 de abril de 2002 por la que se hicieron públicas las puntuaciones definitivas de los participantes en el presente concurso de traslados.</p> <p>No procede puntuación por el apartado 1.4.1 por los motivos expuestos en el punto anterior.</p> <p>No procede puntuación por el apartado 2.2. puesto que, ni en el expediente personal de la interesada ni en la documentación que aportó se observa que haya desempeñado ninguno de los puestos .de trabajo contemplados en dicho apartado.</p> <p>En cuanto al punto 3:</p> <p>No es objeto de la presente convocatoria, valorar a los participantes tomando como referencia, exclusivamente, su fecha de ingreso en el cuerpo, toda vez que los servicios que se valoran en el apartado correspondiente a la antigüedad en el Cuerpo, pueden variar en función de las situaciones por las que, desde su ingreso, se haya visto afectado el profesor. Los méritos que deben atribuirse a los participantes en el presente procedimiento deben corresponder, exclusivamente, a aquellos que se contemplan en el baremo Anexo XIII, siempre que sean debidamente acreditados por los participantes, en igualdad de condiciones respecto a todos los concursantes, con independencia de la promoción a la que pertenezcan.</p>
22863756	González Sánchez, Luis	0590	<p>El reclamante participa por el apartado 4. de la base tercera. de la Orden de convocatoria. El apartado 1 de la misma regula la participación del profesorado titular de las distintas especialidades, y su último párrafo prevé lo siguiente: "<i>El profesorado que participe por este apartado 1 tendrá derecho preferente en la obtención de destino sobre los que participen por los apartados siguientes, exceptuando lo dispuesto en la base décima de la presente convocatoria</i>".</p> <p>En consecuencia, solo podrán adjudicarse vacantes de <economía> a los solicitantes no</p>

34801071	Iniesta Moreno, M ^a . Begoña	0590	<p>titulares, cuando estas no sean previamente consumidas por los participantes titulares de la misma, considerándose la puntuación de los solicitantes independiente dentro de cada uno de los apartados de participación.</p> <p>La reclamante participa por el apartado 4. de la base tercera. de la Orden de convocatoria. El apartado 1 de la misma regula la participación del profesorado titular de las distintas especialidades, y su último párrafo prevé lo siguiente: <i>“El profesorado que participe por este apartado 1 tendrá derecho preferente en la obtención de destino sobre los que participen por los apartados siguientes, exceptuando lo dispuesto en la base décima de la presente convocatoria”</i>.</p> <p>En consecuencia, solo podrán adjudicarse vacantes de <economía> a los solicitantes no titulares, cuando estas no sean previamente consumidas por los participantes titulares de la misma, considerándose la puntuación de los solicitantes independiente dentro de cada uno de los apartados de participación.</p>
52802205	López Fernández, José	0591	<p>En la Orden de 5 de abril de 2002 (B.O.R.M. de 3 de mayo), por las que se establecen, para el curso 2002/2003, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos de enseñanzas de régimen general y especial del ámbito de gestión esta Comunidad Autónoma figuran dos puestos de la especialidad: “Equipos Electrónicos”, en el I.E.S. de la localidad de Abarán.</p> <p>Por otra parte en la Orden de 5 de abril de 2002 (B.O.R.M. del 22), por la que se publican las vacantes de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y resto de Cuerpos figura una sola vacante de la referida especialidad, habida cuenta que una de las dos plazas existentes se encuentra cubierta en propiedad definitiva por D. Juan Pedro Monge Fernández.</p> <p>Por motivos que se desconocen, el citado profesor ha participado en el presente concurso y, conforme a su petición, le ha sido adjudicada la referida vacante, ocasionando asimismo una vacante de la misma especialidad y en el mismo centro, la cual ha sido adjudicada como <resulta> a otro participante.</p>
22971038	Machetti Barceló, Lorena	0590	<p>De conformidad con las aclaraciones expuestas en la nota octava.2 del baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente concurso, no pueden ser valorados en el apartado 1.4 <i>aquellos cursos o asignaturas integrantes del currículo de</i></p>

			<p><i>un título académico, master u otra titulación de postgrado.</i> El hecho de que estos cursos hayan sido acreedores del reconocimiento de créditos de formación por la propia administración educativa no implica necesariamente que dichos créditos sean de obligada valoración en determinados procedimientos, toda vez que, el presente concurso, debe regirse, exclusivamente, por las reglas que en el mismo se contienen. Debe tenerse en cuenta que los denominados “Cursos de Doctorado”, son enseñanzas correspondientes al tercer ciclo de los estudios universitarios cuya finalidad es la obtención del grado correspondiente a dicho ciclo. Son enseñanzas parciales cuya superación conduce a la obtención del título de Doctor, el cual, una vez obtenido, tras la superación de todos los requisitos que en su caso correspondan, debe ser valorado en el apartado 1.3.1. Por los motivos expuestos no es posible estimar su reclamación.</p>
32759559	Marín Escudero, Xoan Luis	0590	<p>No es posible atribuir al interesado más méritos que aquellos que, objetivamente, acredita y ha perfeccionado desde la superación del proceso selectivo. Conforme a la normativa reguladora del procedimiento y que se recoge pormenorizadamente en la base primera de la Orden de 24 de octubre de 2001 por la que se convoca el presente concurso, los órganos que tienen encomendada la tarea de valoración de los méritos de los participantes en el mismo, carecen de capacidad para considerar las circunstancias concurrentes en el presente caso, debiendo atenerse a valorar al recurrente conforme a la situación administrativa en la que efectivamente se encuentra. Considerando que no posee la condición de funcionario de carrera, puesto que no se ha producido el nombramiento correspondiente, no es posible, en el presente supuesto reconocerle distinta situación, por lo que no procede estimar su reclamación.</p>
27426331	Miralles Martínez, Pedro	0590	<p>De acuerdo con los criterios de valoración adoptados por la Comisión, la Tesis Doctoral no es valorable en el apartado 2.1, toda vez que se trata de un requisito imprescindible para la obtención de otro mérito – la posesión del grado de Doctor – cuya valoración se encuentra contemplada en otro de los apartados del baremo anexo XIII. Por los motivos expuestos, no procede estimar su solicitud.</p>
05139042	Miranda López, J. Pilar	0590	<p>Dª. Encarnación Rocamora Hurtado pertenece también al Cuerpo de Maestros, encontrándose en situación de excedencia en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto</p>

<p>de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En su virtud, los funcionarios que se encuentren en la referida situación, quedan excedentes en un Cuerpo si optan por prestar servicios en el otro u otros a los que pudiesen pertenecer, sin que su solicitud de reingreso en el primero se encuentre limitado en el tiempo.</p> <p>En base a lo anterior, tras la obtención de destino definitivo por Orden de 25 de mayo de 2001 (B.O.R.M. del 31), optó por permanecer en el Cuerpo de Maestros, quedando excedente automáticamente en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Conforme a la normativa vigente a la que nos hemos referido, se encuentra legitimada para solicitar de nuevo el reingreso mediante el presente Concurso, conservando su derecho de opción de incorporarse al destino que pudiera obtener en el mismo solicitando entonces la excedencia en el Cuerpo de Maestros o viceversa.</p> <p>Por los motivos expuestos, la participación de D^a. ENCARNACIÓN ROCAMORA HURTADO en el presente Concurso no vulnera el ordenamiento jurídico, por lo que no procede estimar su reclamación.</p>			
<p>De conformidad con las aclaraciones expuestas en la nota octava.2 del baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente concurso, no pueden ser valorados en el apartado 1.4 <i>aquellos cursos o asignaturas integrantes del currículo de un título académico, master u otra titulación de postgrado</i>. El hecho de que estos cursos hayan sido acreedores del reconocimiento de créditos de formación por la propia administración educativa no implica necesariamente que dichos créditos sean de obligada valoración en determinados procedimientos, toda vez que, el presente concurso, debe regirse, exclusivamente, por las reglas que en el mismo se contienen. Debe tenerse en cuenta que los denominados "Cursos de Doctorado", son enseñanzas correspondientes al tercer ciclo de los estudios universitarios cuya finalidad es la obtención del grado correspondiente a dicho ciclo. Son enseñanzas parciales cuya superación conduce a la obtención del título de Doctor, el cual, una vez obtenido, tras la superación de todos los requisitos que en su caso correspondan, debe ser valorado en el apartado 1.3.1. Por los motivos expuestos no es posible estimar su reclamación.</p>	0590	Morillas Martínez, Alfonso Patricio	23235489
<p>El párrafo segundo de la base decimotercera de la Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca el presente concurso dispone lo siguiente: "Concluido el plazo de</p>	0590	Navas Morales, Isabel	74816683

			<p>presentación de instancias no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas (...). Asimismo el último párrafo de la base decimocuarta dice textualmente: "En cualquier caso, se entenderán solicitadas por los concursantes exactamente la plaza o plazas a que correspondan los códigos consignados en sus instancias de participación (...)".</p> <p>En consecuencia, por los motivos expuestos, no procede estimar su solicitud.</p>
22965186	Paredes Lledó, Concepción	0590	<p>D^a. Encarnación Rocamora Hurtado pertenece también al Cuerpo de Maestros, encontrándose en situación de excedencia en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En su virtud, los funcionarios que se encuentren en la referida situación, quedan excedentes en un Cuerpo si optan por prestar servicios en el otro u otros a los que pudiesen pertenecer, sin que su solicitud de reingreso en el primero se encuentre limitado en el tiempo.</p> <p>En base a lo anterior, tras la obtención de destino definitivo por Orden de 25 de mayo de 2001 (B.O.R.M. del 31), optó por permanecer en el Cuerpo de Maestros, quedando excedente automáticamente en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Conforme a la normativa vigente a la que nos hemos referido, se encuentra legitimada para solicitar de nuevo el reingreso mediante el presente Concurso, conservando su derecho de opción de incorporarse al destino que pudiera obtener en el mismo solicitando entonces la excedencia en el Cuerpo de Maestros o viceversa.</p> <p>Por los motivos expuestos, la participación de D^a. ENCARNACIÓN ROCAMORA HURTADO en el presente Concurso es conforme al ordenamiento jurídico, por lo que no procede estimar su reclamación.</p>
27468149	Peñaranda Saura, Josefa	0590	<p>Las publicaciones en las revistas editadas por los Centros docentes, no reúnen los requisitos que se especifican en el baremo anexo XIII de la Orden de 24 de octubre de 2001 por la que se convoca el presente concurso. Conforme al criterio adoptado por la Comisión de valoración, los centros docentes no pueden ser considerados, propiamente, empresas editoriales.</p>
29077512	Romero Solís, Luis Esteban		<p>Como el reclamante refiere en su reclamación, la base tercera. 4, de la Orden de convocatoria regula la posibilidad de que el profesorado no titular de la especialidad de</p>

			<p><economía> opte a plazas de esta especialidad, por una sola vez, siempre que acrediten encontrarse en posesión de determinados requisitos. Sin embargo la misma base regula en el apartado 1 la participación del profesorado titular de las distintas especialidades, y en el último párrafo prevé lo siguiente: “El profesorado que participe por este apartado 1 tendrá derecho preferente en la obtención de destino sobre los que participen por los apartados siguientes, exceptuando lo dispuesto en la base décima de la presente convocatoria”.</p> <p>En consecuencia, solo podrán adjudicarse vacantes de <economía> a los solicitantes no titulares, cuando estas no sean previamente consumidas por los participantes titulares de la misma, considerándose la puntuación de los solicitantes independiente dentro de cada uno de los apartados de participación.</p>
25407493	Ruiz Segura, Lucia	0590	<p>La plaza obtenida corresponde es consecuencia de la obtención de otro destino por el profesor/a que en la actualidad la ocupa. En el listado alfabético general consta el término: “Resultado”.</p>
22389511	Seguí Roca, Antonio	0590	<p>Como el reclamante refiere en su reclamación, la base tercera. 4, de la Orden de convocatoria regula la posibilidad de que el profesorado no titular de la especialidad de <economía> opte a plazas de esta especialidad, por una sola vez, siempre que acrediten encontrarse en posesión de determinados requisitos. Sin embargo la misma base regula en el apartado 1 la participación del profesorado titular de las distintas especialidades, y en el último párrafo prevé lo siguiente: “El profesorado que participe por este apartado 1 tendrá derecho preferente en la obtención de destino sobre los que participen por los apartados siguientes, exceptuando lo dispuesto en la base décima de la presente convocatoria”.</p> <p>En consecuencia, solo podrán adjudicarse vacantes de <economía> a los solicitantes no titulares, cuando estas no sean previamente consumidas por los participantes titulares de la misma, considerándose la puntuación de los solicitantes independiente dentro de cada uno de los apartados de participación.</p>
22527221	Zúnica Ramajo, Isabel	0590	<p>El plazo de reclamaciones contra la resolución provisional publicada por Orden de 9 de abril de 2002 (B.O.R.M. del 27), conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la misma, finalizaba el 7 de mayo de 2002. La presente reclamación ha sido presentada tras la finalización del mismo, por lo que no procede entrar en el fondo de la cuestión planteada.</p>

ANEXO IV

RELACIÓN ALFABÉTICA DE PARTICIPANTES QUE RENUNCIAN A LA PARTICIPACIÓN.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
22.439.536-T	ALBALADEJO NICOLAS, JUAN JOSE
22.945.937-X	ARMERO MARIN, DOLORES
22.943.723-G	BAILLO PEÑAS, MARIA ANGELES
29.060.120-B	BERMÚDEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO
34.801.252-K	CABALLERO FERNÁNDEZ, MARIA YOLANDA
74.422.892-K	CABALLERO RODENAS, PEDRO
74.310.440-Q	CAMACHO BERNABEU, JOSE RAMON
22.406.565-B	CAMPILLO RUIZ, ANTONIO
29.060.315-E	CANO HERNÁNDEZ, MANUEL
22.449.561-C	CARRASCO ROMERO, FRANCISCO
52.727.676-S	CEREZO GIL, MIGUEL
27.455.751-F	CLARES TOMAS, JOSE FRANCISCO
74.295.567-R	COBARRO GARCÍA, MANUEL
22.945.031-R	DORDA TERRY, JUAN BAUTISTA
23.234.459-C	ESCUDERO RUIZ, ENCARNACIÓN JESÚS
22.371.331-J	FUENTES PARRA, ANTONIO
25.138.003-S	GALDOS ORTIZ DE MENDIVIL, PILAR
22.399.346-Z	GARCÍA FRUTOS, ALFONSO
72.520.416-J	GARCÍA MURCIA, MARIA DEL CARMEN
22.431.697-G	GARCÍA TOMAS, SEBASTIÁN
23.190.335-X	GOMEZ GUIJARRO, AGUSTIN
22.482.698-Z	GONZALEZ-PALENCIA LAGUNILLA, ANGEL
12.227.236-E	HERNÁNDEZ ANTÓN, JOSE ANTONIO
22.925.105-Q	JODAR ESPEJO, GINES
22.936.881-Q	LOPEZ AYERRA, BEATRIZ
23.226.055-B	LOPEZ MARIN, JOAQUIN ANTONIO
27.482.509-Q	MARIN MIÑANO, RAQUEL
22.940.299-F	MARTÍNEZ COPETE, MARIA DOLORES DE LOS REYES
22.476.958-R	MARTÍNEZ CUADRADO, MARIA SOLEDAD
23.220.739-P	MARTÍNEZ PEREZ, EULALIA
23.232.047-T	MARTÍNEZ PIVIDAL, ANTONIO
27.438.936-M	MARTÍNEZ SOLANO, JOSE FRANCISCO
22.907.330-C	MARTÍNEZ TORRALBA, LUIS MIGUEL
21.406.698-T	MIRA CANDEL, MARIA DEL CARMEN
74.337.936-G	MONGE FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO
27.451.630-A	MONTEAGUDO MENGUAL, FRANCISCO JOSE
52.800.726-V	MUÑOZ JARA, ANDRES
23.239.432-W	MUÑOZ JAREÑO, MARIA JOSE
29.147.110-S	NAPAL LECUMBERRI, RAQUEL
22.945.191-T	NAVARRO MARTÍNEZ, MARIA DEL PILAR
22.455.209-X	NAVARRO MEDINA, ANA MARIA
22.949.502-X	NAVARRO TORRES, JOSE MANUEL
08.906.751-R	OLEA BARRIONUEVO, MARIA SOLEDAD
24.240.839-N	ORTEGA ACOSTA, JUSTO
29.039.016-K	ORTIZ MARIN, JOSEFA
79.219.232-X	PALOMAR TORRALBO, FRANCISCO AGUSTÍN
22.426.913-G	PARRA PUJANTE, JOSE JESUS
23.232.423-P	PASCUAL DIAZ, ESTHER
29.061.407-X	RAMON HERNÁNDEZ, ANTONIA
22.910.833-G	RIQUELME MARCO, TOMAS CARMELO
27.509.775-G	RODRÍGUEZ ALONSO, MARIA LUISA
27.461.062-M	ROS ORENES, MARIA ISABEL
74.505.302-E	SALAZAR TOLOSA, JOSE IGNACIO
05.162.157-Z	SÁNCHEZ GIL, ANGELES CARMEN
22.944.014-L	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MATILDE
27.462.276-T	SÁNCHEZ SAURA, SALVADOR
22.098.069-Z	SASTRE GUARINOS, ADELA
22.921.939-R	TOLOSA FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN
27.456.961-K	VILLASECA BERNAL, JUAN MIGUEL

ANEXO V**PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES HA DESESTIMADO LA RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CON INDICACIÓN DEL MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN.**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACION
23.232.787-G	CASTELLAR RODRÍGUEZ, MARIA LOURDES	RENUNCIA FUERA DE PLAZO.
23.222.548-T	CUADRADO MENDEZ, MARIA ANTONIA	RENUNCIA FUERA DE PLAZO.
27.435.479-K	RUIZ ROCAMORA, ANA ESPERANZA	RENUNCIA FUERA DE PLAZO.

ANEXO VI**RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE, ESTANDO OBLIGADOS A CONCURSAR, NO HABIAN SIDO INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL.**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN OBTENIDA
27440932	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JOSE	591	229	24.000

ANEXO VII**RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYA PUNTUACIÓN HA SIDO MODIFICADA POR RECLAMACIONES REALIZADAS POR TERCEROS.**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	CAUSA
22968696	CATALA VALLES, MARIA JOSE	590	010	Le había sido sobrevalorado el apartado 1.2.4 del baremo de méritos.

Consejería de Educación y Cultura

5554 Orden de 29 de mayo de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publican las vacantes definitivas de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de 24 de octubre de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de noviembre), se convocó concurso de traslados de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

El apartado segundo de dicha Orden establece que con anterioridad a la resolución del concurso se publicarán, relacionadas por centros, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Estas vacantes se incrementarán con las que resulten de la resolución del mismo, así como las que se produzcan hasta la finalización del curso 2001-2002 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

La Orden de 5 de abril de 2002 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 22) publicó las vacantes de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Una vez consideradas, en su caso, las observaciones y propuestas de las Direcciones Generales y de las organizaciones sindicales,

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. Publicar la relación de las vacantes definitivas de los centros que se indican en los anexos a la presente Orden, según se establece a continuación:

1. En los Institutos de Educación Secundaria y Secciones de Educación Secundaria existirán las vacantes correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de las especialidades comunes, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de las especialidades propias de la Formación Profesional Específica, que figuran en el anexo I a la presente Orden.

2. En los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica existirán las vacantes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de las especialidades que figuran en el anexo II a la presente Orden.

3. En los centros de Educación de Adultos existirán las vacantes correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que figuran en el anexo III a la presente Orden.

4. En los centros con unidades de Formación Profesional Especial existirán las vacantes correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de las especialidades que figuran en el anexo IV a la presente Orden.

5. En las Escuelas Oficiales de Idiomas existirán las vacantes correspondientes al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de las especialidades que figuran en el anexo V a la presente Orden.

6. En los Conservatorios de Música y Danza y Escuela de Arte Dramático, existirán las vacantes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas para las especialidades que figuran en el anexo VI a la presente Orden.

7. En la Escuela de Arte de Murcia existirán las vacantes correspondientes a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para las especialidades que figuran en el anexo VII a la presente Orden.

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Municipio: 30001 ABANILLA Localidad: 300010001 ABANILLA
Centro: 3001880 IES "ABANILLA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590 803 CULTURA CLASICA	1

Municipio: 30002 ABARAN Localidad: 300020001 ABARAN
Centro: 30013441 IES

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
590 124 SISTEMAS ELECTRONICOS	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 202 EQUIPOS ELECTRONICOS	1

Municipio: 30003 AGUILAS Localidad: 300030001 AGUILAS
Centro: 30000316 IES "REY CARLOS III"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590 016 MUSICA	1

Municipio: 30003 AGUILAS Localidad: 300030001 AGUILAS
Centro: 30000328 IES "ALFONSO ESCAMEZ"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 009 DIBUJO	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1

Municipio: 30003 AGUILAS Localidad: 300030001 AGUILAS
Centro: 30001230 IES "EUROPA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 001 FILOSOFIA	1
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590 006 MATEMATICAS	1
590 010 FRANCES	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 107 INFORMATICA	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1

Municipio: 30005 ALCANTARILLA Localidad: 300050001 ALCANTARILLA
Centro: 30000471 IES "FRANCISCO SALZILLO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	1
590 059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

Municipio: 30005 ALCANTARILLA Localidad: 300050001 ALCANTARILLA
Centro: 30002404 IES Nº 3

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
590 017 EDUCACION FISICA	1
590 019 TECNOLOGIA	1
590 061 ECONOMIA	1

Municipio: 30005 ALCANTARILLA Localidad: 300050001 ALCANTARILLA
 Centro: 30008790 IES "SANJE"

B.1)	ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590	125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1
B.2)	ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591	206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2
591	215 OPERACIONES DE PROCESOS	1

Municipio: 30902 ALCAZARES(LOS) Localidad: 309020001 ALCAZARES(LOS)
 Centro: 30012835 IES "ANTONIO MENARGUEZ COSTA"

B.2)	ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591	026 APOYO AL AREA PRACTICA	1

Municipio: 30007 ALGUAZAS Localidad: 300070001 ALGUAZAS
 Centro: 30012847 IES "VILLA DE ALGUAZAS"

A)	ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590	001 FILOSOFIA	1

Municipio: 30008 ALHAMA DE MURCIA Localidad: 300080001 ALHAMA DE MURCIA
 Centro: 30011764 IES "MIGUEL HERNANDEZ"

A)	ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590	009 DIBUJO	1
590	017 EDUCACION FISICA	2
B.1)	ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590	107 INFORMATICA	1
B.2)	ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591	227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1

Municipio: 30009 ARCHENA Localidad: 300090003 ARCHENA
 Centro: 30008753 IES "DR.PEDRO GUILLEN"

A)	ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590	007 FISICA Y QUIMICA	1

Municipio: 30010 BENIEL Localidad: 300100002 BENIEL
 Centro: 30012860 IES "GIL DE JUNTERON"

A)	ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590	005 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
590	007 FISICA Y QUIMICA	1
590	008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
590	011 INGLES	1
590	061 ECONOMIA	1

Municipio: 30013 CALASPARRA Localidad: 300130001 CALASPARRA
 Centro: 30010553 IES "EMILIO PEREZ PIÑERO"

A)	ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590	011 INGLES	1
590	016 MUSICA	1

Municipio: 30015 CARAVACA DE LA CRUZ Localidad: 300150013 ARCHIVEL
 Centro: 30013499 IES

A)	ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590	018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1

Municipio: 30015 CARAVACA DE LA CRUZ Localidad: 300150004 CARAVACA DE LA CRUZ
 Centro: 30001291 IES "SAN JUAN DE LA CRUZ"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 009 DIBUJO	1
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 107 INFORMATICA	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1

Municipio: 30015 CARAVACA DE LA CRUZ Localidad: 300150004 CARAVACA DE LA CRUZ
Centro: 30001308 IES "GINES PEREZ CHIRINOS"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 001 FILOSOFIA	1
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1
590 019 TECNOLOGIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160201 ALGAR(EL)
Centro: 30012744 IES "PEDRO PEÑALVER"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 006 MATEMATICAS	1
590 007 FISICA Y QUIMICA	1
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1
590 059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300162002 BARRIO DE PERAL
Centro: 30013505 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160001 CARTAGENA
Centro: 30001758 IES "JIMENEZ DE LA ESPADA"

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 106 HOSTELERIA Y TURISMO	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 201 COCINA Y PASTELERIA	3
591 226 SERVICIOS DE RESTAURACION	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160001 CARTAGENA
Centro: 30001801 IES "POLITECNICO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 006 MATEMATICAS	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 104 CONSTRUCCION CIVILES Y EDIFICACION	1
590 112 ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	1
591 228 SOLDADURA	2

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160001 CARTAGENA
Centro: 30008650 IES "JUAN SEBASTIAN ELCANO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 061 ECONOMIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160001 CARTAGENA
Centro: 30010930 IES "CARLOS III"

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
---	------------------------

591	221	PROCESOS COMERCIALES	2
591	227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160001 CARTAGENA
Centro: 30012276 IES "MEDITERRANEO"

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			<u>Vacantes</u>
590	108	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300161604 DOLORES(LOS)
Centro: 30008996 IES "EL BOHIO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS			<u>Vacantes</u>
590	009	DIBUJO	1
590	010	FRANCES	1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			<u>Vacantes</u>
590	107	INFORMATICA	1
590	117	PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS	1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			<u>Vacantes</u>
591	219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300161604 DOLORES(LOS)
Centro: 30010152 IES "SAN ISIDORO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS			<u>Vacantes</u>
590	010	FRANCES	1
590	019	TECNOLOGIA	1
590	061	ECONOMIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300161908 MANGA DEL MAR MENOR(LA)
Centro: 30012896 IES "LAS SALINAS DEL MAR MENOR"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS			<u>Vacantes</u>
590	005	GEOGRAFIA E HISTORIA	1

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300162303 SANTA LUCIA
Centro: 30002428 IES "ALMIRANTE BASTARRECHE"

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			<u>Vacantes</u>
590	113	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			<u>Vacantes</u>
591	202	EQUIPOS ELECTRONICOS	1
591	218	PELUQUERIA	1

Municipio: 30018 CEUTI Localidad: 300180003 CEUTI
Centro: 30011685 IES "FELIPE DE BORBON"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS			<u>Vacantes</u>
590	004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590	010	FRANCES	1

Municipio: 30019 CIEZA Localidad: 300190006 CIEZA
Centro: 30002775 IES "LOS ALBARES"

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			<u>Vacantes</u>
590	107	INFORMATICA	1
590	112	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			<u>Vacantes</u>
591	026	APOYO AL AREA PRACTICA	1
591	209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2
591	227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1

Municipio: 30021 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA Localidad: 300210902 FUENTE ALAMO
Centro: 30008467 IES "RICARDO ORTEGA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	006 MATEMATICAS	1
590	011 INGLES	1
590	017 EDUCACION FISICA	1

Municipio: 30022 JUMILLA Localidad: 300220008 JUMILLA
Centro: 30009319 IES "INFANTA ELENA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	019 TECNOLOGIA	1

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300240004 LORCA
Centro: 30003457 IES "IBAÑEZ MARTIN"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590	009 DIBUJO	1
590	011 INGLES	1
590	016 MUSICA	1
590	061 ECONOMIA	1

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300240004 LORCA
Centro: 30003469 IES "SAN JUAN BOSCO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	016 MUSICA	1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		<u>Vacantes</u>
590	108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	1
590	111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1
590	120 PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	1
590	125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		<u>Vacantes</u>
591	209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1
591	217 PATRONAJE Y CONFECCION	2

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300242004 PACA(LA)
Centro: 30013530 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300242500 PURIAS
Centro: 30013529 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1

Municipio: 30025 LORQUI Localidad: 300250003 LORQUI
Centro: 30013581 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590	011 INGLES	1

Municipio: 30026 MAZARRON Localidad: 300260010 MAZARRON
Centro: 30010942 IES "DOMINGO VALDIVIESO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590	016 MUSICA	1
590	061 ECONOMIA	1

Municipio: 30026 MAZARRON Localidad: 300260013 PUERTO DE MAZARRON
Centro: 30012771 IES "D. ANTONIO HELLIN COSTA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 016 MUSICA	2
590 803 CULTURA CLASICA	1

Municipio: 30027 MOLINA DE SEGURA Localidad: 300270011 MOLINA DE SEGURA
Centro: 30008340 IES "FRANCISCO DE GOYA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 803 CULTURA CLASICA	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 107 INFORMATICA	1
590 111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1
590 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1

Municipio: 30027 MOLINA DE SEGURA Localidad: 300270011 MOLINA DE SEGURA
Centro: 30012288 IES CAÑADA DE LAS ERAS

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
590 122 PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 223 PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	1

Municipio: 30028 MORATALLA Localidad: 300280002 MORATALLA
Centro: 30008856 IES "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590 011 INGLES	1
590 017 EDUCACION FISICA	1
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1
590 019 TECNOLOGIA	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 205 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE FLUIDOS	1
591 216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	1

Municipio: 30029 MULA Localidad: 300290009 MULA
Centro: 30009320 IES "RIBERA DE LOS MOLINOS"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1
590 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
590 107 INFORMATICA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300201 ALBERCA DE LAS TORRES
Centro: 30011843 IES "ALQUIBLA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 017 EDUCACION FISICA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300016 BENIAJAN
Centro: 30010280 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 010 FRANCES	1
590 016 MUSICA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300301001 CABEZO DE TORRES
 Centro: 30012872 IES "RECTOR D.FCO.SABATER"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 009 DIBUJO	1
590 011 INGLES	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30006151 IES "ALFONSO X EL SABIO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30006173 IES "SAAVEDRA FAJARDO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 016 MUSICA	1
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30006185 IES "INFANTE D.JUAN MANUEL"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
590 009 DIBUJO	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30006197 IES "MIGUEL DE CERVANTES"

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Vacantes
590 111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1
590 112 ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Vacantes
591 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30008352 IES "EL CARMEN"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 001 FILOSOFIA	2
590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590 006 MATEMATICAS	1
590 011 INGLES	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30008558 IES "RAMON Y CAJAL"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 061 ECONOMIA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30008686 IES "LICENCIADO FCO.CASCALES"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	Vacantes
590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590 006 MATEMATICAS	1
590 061 ECONOMIA	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30010577 IES "JOSE PLANES"

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Vacantes
590 107 INFORMATICA	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Vacantes

591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS

1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
Centro: 30010966 IES "MARIANO BAQUERO GOYANES"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1
 590 061 ECONOMIA 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
Centro: 30010978 IES "INGENIERO LA CIERVA"

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO 1
 591 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
Centro: 30011879 IES "JUAN CARLOS I"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 007 FISICA Y QUIMICA 1
 590 009 DIBUJO 1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 590 102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
Centro: 30012045 IES "LA FLOTA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA 1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 590 106 HOSTELERIA Y TURISMO 1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 026 APOYO AL AREA PRACTICA 1
 591 201 COCINA Y PASTELERIA 2

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300017 PALMAR(EL) O LUGAR DE DON J
Centro: 30006392 IES "MARQUES DE LOS VELEZ"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300303507 PUENTE TOCINOS
Centro: 30009010 IES "ALJADA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 009 DIBUJO 1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 590 107 INFORMATICA 1
 590 111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300013 SANGONERA LA VERDE
Centro: 30013566 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300304903 TORREAGUERA
Centro: 30012999 IES "MONTE MIRAVETE"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590 006 MATEMATICAS	1
590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
590 803 CULTURA CLASICA	1

Municipio: 30033 PUERTO LUMBRERAS Localidad: 300330302 PUERTO-LUMBRERAS
Centro: 30011341 IES "RAMBLA DE NOGALTE"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 001 FILOSOFIA	1
590 010 FRANCES	1
590 016 MUSICA	1

Municipio: 30035 SAN JAVIER Localidad: 300350009 SAN JAVIER
Centro: 30008133 IES "RUIZ DE ALDA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 061 ECONOMIA	1

Municipio: 30035 SAN JAVIER Localidad: 300350009 SAN JAVIER
Centro: 30013451 IES "MAR MENOR"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
590 006 MATEMATICAS	1
590 007 FISICA Y QUIMICA	1
590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
590 803 CULTURA CLASICA	1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 218 PELUQUERIA	1

Municipio: 30036 SAN PEDRO DEL PINATAR Localidad: 300360005 CUARTEROS(LOS)
Centro: 30005338 IES "DOS MARES"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
590 011 INGLES	1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 107 INFORMATICA	1

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 026 APOYO AL AREA PRACTICA	1
591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1

Municipio: 30036 SAN PEDRO DEL PINATAR Localidad: 300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR
Centro: 30008480 IES "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 009 DIBUJO	1

B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	<u>Vacantes</u>
590 114 PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA	2

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Vacantes</u>
591 207 INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y DE CULTIVO	1

Municipio: 30901 SANTOMERA Localidad: 309010003 SANTOMERA
Centro: 30006823 IES "POETA JULIAN ANDUGAR"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS	<u>Vacantes</u>
590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
590 010 FRANCES	1
590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1
590 019 TECNOLOGIA	1

Municipio: 30037 TORRE-PACHECO Localidad: 300370010 ROLDAN
Centro: 30012963 IES

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	001 FILOSOFIA	1
590	004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590	016 MUSICA	1
590	019 TECNOLOGIA	1

Municipio: 30037 TORRE-PACHECO Localidad: 300370013 TORRE-PACHECO
Centro: 30007323 IES "LUIS MANZANARES"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	010 FRANCES	1
590	016 MUSICA	1

Municipio: 30037 TORRE-PACHECO Localidad: 300370013 TORRE-PACHECO
Centro: 30008881 IES "GERARDO MOLINA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
590	009 DIBUJO	1
B.1) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		<u>Vacantes</u>
590	125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1
B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		<u>Vacantes</u>
591	221 PROCESOS COMERCIALES	1

Municipio: 30039 TOTANA Localidad: 300390004 TOTANA
Centro: 30009332 IES "PRADO MAYOR"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	009 DIBUJO	1
590	803 CULTURA CLASICA	1

Municipio: 30041 UNION(LA) Localidad: 300410305 UNION(LA)
Centro: 30007736 IES MARIA CEGARRA SALCEDO

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	017 EDUCACION FISICA	1

Municipio: 30041 UNION(LA) Localidad: 300410305 UNION(LA)
Centro: 30008901 IES "SIERRA MINERA"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	016 MUSICA	1

Municipio: 30043 YECLA Localidad: 300430004 YECLA
Centro: 30007864 IES "AZORIN"

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS		<u>Vacantes</u>
590	005 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
590	009 DIBUJO	1
590	016 MUSICA	1
590	019 TECNOLOGIA	2

Municipio: 30043 YECLA Localidad: 300430004 YECLA
Centro: 30007876 IES "JOSE L.CASTILLO PUCHE"

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		<u>Vacantes</u>
591	206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1

ANEXO II.A) EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, EQUIPOS GENERALES

Municipio: 30003 AGUILAS Localidad: 300030001 AGUILAS
 Centro: 30700089 EQUIPO GENERAL (SUBSEDE DE LORCA)

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA 1

Municipio: 30902 ALCAZARES(LOS) Localidad: 309020001 ALCAZARES(LOS)
 Centro: 30700211 EQUIPO GENERAL TORRE PACHECO

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
 PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1

Municipio: 30017 CEHEGIN Localidad: 300170008 CEHEGIN
 Centro: 30700119 EQUIPO GENERAL DE CEHEGIN

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS Vacantes
 590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA 2

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300240004 LORCA
 Centro: 30700144 EQUIPO GENERAL DE LORCA

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
 PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1

Municipio: 30039 TOTANA Localidad: 300390004 TOTANA
 Centro: 30700193 EQUIPO GENERAL DE TOTANA

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
 PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1

**ANEXO II.B EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.
 EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA**

SIN VACANTES

**ANEXO II.C) EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA
 EQUIPOS ESPECÍFICOS**

SIN VACANTES

ANEXO III CENTROS DE ADULTOS

SIN VACANTES

ANEXO IV CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL CON UNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300240004 LORCA
 Centro: 30010097 PILAR SOUBRIER

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
 PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300301702 CHURRA
 Centro: 30010292 PEREZ URRUTI

B.2) ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Vacantes
 PROFESORES TECNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 591 223 PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS 1

ANEXO V ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Municipio: 30015 CARAVACA DE LA CRUZ Localidad: 300150004 CARAVACA DE LA CRUZ
 Centro: 30011946

B.4) PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS Vacantes
 592 008 FRANCES 1

Municipio: 30016 Localidad: 300160001 CARTAGENA
 Centro: 30011703 CARTAGENA

B.4) PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS Vacantes
 592 001 ALEMAN 1
 592 008 FRANCES 1



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2002

Número 133

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO III
DE LA PÁGINA 8477 A LA 8508

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300240004 LORCA
Centro: 30011788

B.4) PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS			<u>Vacantes</u>
592	008	FRANCES	1
592	011	INGLES	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
Centro: 30009757

B.4) PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS			<u>Vacantes</u>
592	012	ITALIANO	1

ANEXO VI CONSERVATORIOS DE MUSICA Y DE DANZA Y ESCUELA DE ARTE DRAMATICO

Municipio: 30016 CARTAGENA Localidad: 300160001 CARTAGENA
Centro: 30009721 CONSERVATORIO PROF.DE MUSICA

B.6) PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS			<u>Vacantes</u>
594	404	CLARINETE	1
594	410	FLAUTA TRAVESERA	1
594	422	PERCUSION	1
594	423	PIANO	3
594	424	SAXOFON	1
594	426	TROMBON	1
594	427	TROMPA	1
594	433	VIOLIN	3

Municipio: 30024 LORCA Localidad: 300240004 LORCA
Centro: 30011570 CONS. PROF. DE MUSICA "NARCISO YEPES"

B.6) PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS			<u>Vacantes</u>
594	404	CLARINETE	1
594	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	1
594	419	OBOE	1
594	422	PERCUSION	1
594	423	PIANO	4
594	427	TROMPA	1
594	428	TROMPETA	1
594	429	TUBA	1
594	433	VIOLIN	1
594	434	VIOLONCELLO	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
Centro: 30009733 CONS. SUP. MUSICA "M.MASSOTTI LITTEL"

B.7) CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS			<u>Vacantes</u>
593	002	ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA	2
593	003	ARPA	1
593	009	CLAVE	1
593	014	CONTRABAJO	1
593	023	DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL	1
593	030	FAGOT	1
593	031	FLAUTA DE PICO	1
593	032	FLAUTA TRAVESERA	1
593	035	GUIARRA	1
593	042	INSTRUMENTOS DE PULSO Y PUA	1
593	050	MUSICA DE CAMARA	1
593	051	MUSICOLOGIA	1
593	058	PERCUSION	1
593	059	PIANO	3
593	066	SAXOFON	1
593	072	TROMBON	1
593	075	TROMPETA	1
593	076	TUBA	1
593	077	VIOLA	1
593	078	VIOLIN	1

B.6) PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS			<u>Vacantes</u>
594	423	PIANO	1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30009769 ESCUELA SUP.DE ARTE DRAMATICO

B.7) CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS **Vacantes**
 593 024 DRAMATURGIA 1
 593 043 INTERPRETACION 1
 593 055 ORTOFONIA Y DICCION 1

B.6) PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS **Vacantes**
 594 443 DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO 1
 594 444 DICCION Y EXPRESION ORAL 4
 594 445 DIRECCION ESCENICA 3
 594 451 INTERPRETACION 3
 594 455 LITERATURA DRAMATICA 1
 594 460 LENGUAJE MUSICAL 1

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30012057 CONS. PROFESIONAL DE DANZA

B.6) PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS **Vacantes**
 594 423 PIANO 4
 594 435 DANZA ESPAÑOLA 3
 594 436 DANZA CLASICA 8
 594 438 FLAMENCO 2

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30013049 CONS. PROFESIONAL DE MUSICA

B.6) PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS **Vacantes**
 594 401 ACORDEON 1
 594 402 ARPA 1
 594 404 CLARINETE 1
 594 410 FLAUTA TRAVESERA 1
 594 418 INSTRUMENTOS DE PUA 1
 594 421 ORQUESTA 1
 594 422 PERCUSION 1
 594 423 PIANO 1
 594 428 TROMPETA 1
 594 429 TUBA 1
 594 433 VIOLIN 1

ANEXO VII ESCUELA DE ARTE

Municipio: 30030 MURCIA Localidad: 300300001 MURCIA
 Centro: 30006203 ESCUELA DE ARTE

A) ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS **Vacantes**
 590 018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA 1

B.3) PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO **Vacantes**
 595 010 DIBUJO LINEAL 2
 595 018 MODELADO Y VACIADO 1
 595 034 TECNICAS DE DISEÑO GRAFICO 1
 595 065 TEORIA Y PRACTICA DE LA FOTOGRAFIA 1
 595 083 DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR 1

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

5557 Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 29 de mayo de 2002, por la que se establece el período lectivo del curso académico 2002-2003.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio), por la que se establecen las normas de carácter general por las que ha de regirse el Calendario Escolar de cada curso académico, de aplicación en los centros docentes de la Región de Murcia en los que se imparten los niveles no universitarios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Formación Profesional Específica y las enseñanzas de Régimen Especial, la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa debe dictar resolución por la que se establezca el período lectivo del curso académico 2002-2003.

En su virtud,

RESUELVO

1. Aprobar las siguientes instrucciones sobre Calendario Escolar para el curso académico 2002-2003, que serán de obligado cumplimiento en todos los centros docentes de nivel no universitario de la Región de Murcia:

1.1 Enseñanzas de Régimen General.

1.1.1 Las actividades lectivas en los Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, incluidos los que impartan el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y en los Centros de Educación Especial, se iniciarán el día 9 de septiembre de 2002, finalizando las mismas el 20 de junio de 2003.

Desde el día 1 de septiembre y hasta el inicio de las actividades lectivas, se realizarán las actividades de programación del curso lectivo, reuniones de profesorado, distribución de alumnos, horarios, coordinación de actividades docentes, matriculaciones, etc.

Desde la fecha de finalización de las actividades lectivas hasta el 30 de junio de 2002, se realizarán actividades de evaluación y emisión de informes para los alumnos y las familias, así como reuniones con las madres y padres de los alumnos para informarles de las actividades que éstos deben realizar durante el período de vacaciones.

1.1.2 Las actividades lectivas en los Institutos de Educación Secundaria, Secciones de Educación Secundaria Obligatoria, Centros Específicos de Formación profesional y Centros privados de Educación Secundaria, comenzarán el día 16 de septiembre de 2002 finalizando el día 20 de junio de 2003.

Desde el día 1 de septiembre se realizarán los exámenes extraordinarios, la matrícula extraordinaria de los alumnos (que, en todo caso, deberá estar finalizada el día 6 de septiembre), las programaciones de los Departamentos y órganos de coordinación didáctica, así como la preparación de actividades del curso en general.

A partir de la fecha de finalización de las actividades lectivas y hasta el 30 de junio, se realizará la evaluación y

tutoría del alumnado, cumplimentación de la documentación académica y reuniones con padres y madres para informarles sobre las actividades que es aconsejable realicen los alumnos durante el período de vacaciones.

1.1.3 En los Centros de Educación de Personas Adultas las actividades lectivas comenzarán el día 23 de septiembre de 2002, finalizando el 20 de junio de 2003. La matrícula extraordinaria de los alumnos, las programaciones didácticas y las reuniones de los órganos de coordinación, así como la preparación de actividades del curso en general se realizarán desde el día 1 de septiembre.

A partir de la fecha de finalización de las actividades lectivas y hasta el 30 de junio, se realizará la evaluación y tutoría del alumnado, y la cumplimentación de la documentación académica.

1.2 Enseñanzas de Régimen Especial.

1.2.1 Las actividades lectivas en los Conservatorios Profesionales de Música y en el Conservatorio Profesional de Danza, se iniciarán el día 23 de septiembre de 2002, finalizando el día 20 de junio de 2003. A partir del 1 de septiembre de 2002 y del 23 de junio de 2003 se realizarán las pruebas de acceso.

1.2.2 Las actividades lectivas en el Conservatorio Superior de Música y en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia se iniciarán el 30 de septiembre de 2002 y concluirán el 20 de junio de 2003. A partir del 1 de septiembre de 2002 y del 23 de junio de 2003 se realizarán los exámenes de las correspondientes convocatorias y las pruebas de acceso.

1.2.3 En las Escuelas Oficiales de Idiomas las actividades lectivas se iniciarán el día 23 de septiembre de 2002, finalizando el día 20 de junio de 2003. A partir de esta última fecha y hasta el 30 de junio, se realizarán actividades en relación con la evaluación y tutoría del alumnado y cumplimentación de la documentación académica.

1.2.4. En la Escuela de Arte, las actividades lectivas de los Ciclos Formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño comenzarán el día 23 de septiembre de 2002 y finalizarán el 20 de junio de 2003. Para el resto de enseñanzas que se imparten en este centro, las actividades lectivas se iniciarán el 16 de septiembre de 2002 y concluirán el 20 de junio de 2003.

1.3 Las fechas de inicio de las actividades lectivas que aparecen en los puntos anteriores de esta Resolución hacen referencia al inicio de las actividades lectivas con los alumnos y alumnas, debiéndose realizar con anterioridad las restantes tareas como presentación de grupos, asignación de tutores, etc.

2. Las vacaciones escolares abarcarán los siguientes períodos:

2.1 Vacaciones de Navidad: Se extenderán desde el día 23 de diciembre de 2002 hasta el día 6 de enero de 2003, ambos inclusive.

2.2 Vacaciones de Semana Santa: Se extenderán desde el día 14 hasta el día 21 de abril de 2003, ambos inclusive.

3. Los días no lectivos del curso 2002-2003 serán los siguientes:

3.1 Días festivos:

- 1 de noviembre, Todos los Santos.

- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
 - 9 de diciembre, Lunes siguiente a la Inmaculada Concepción.
 - 19 de marzo, San José.
 - 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
 - 9 de junio, Día de la Región de Murcia.
- 3.2 Festividades escolares, en cada nivel educativo celebrarán el día de su Santo Patrón:
- 24 de octubre, San Antonio María Claret, Escuela de Arte (se atrasa al día 25).
 - 22 de noviembre, Santa Cecilia, Conservatorios de Música y de Danza .
 - 27 de noviembre, San José de Calasanz, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial (se atrasa al día 29).
 - 28 de enero, Santo Tomás de Aquino, Centros e Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas (se adelanta al día 27). En el caso de que algún C.E.S. o I.E.S. prefiera celebrar la festividad de San Juan Bosco (31 de enero), deberá comunicarlo a esta Dirección General.

Aquellos centros en los que se impartan dos niveles educativos, deberán celebrar las festividades escolares en un sólo día.

3.3.1 Festividades locales, de acuerdo con el contenido de los artículos 45 y 56 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, los Ayuntamientos establecerán las fiestas de carácter local. Las festividades locales del año 2002 fueron publicadas en el B.O.R.M. de 12 de noviembre de 2001. Una vez se publiquen las correspondientes al año 2003 serán comunicadas por esta Dirección General a los centros afectados.

3.3.2 Modificación festividades locales. En aquellos municipios en los que las festividades locales coincidan con períodos no lectivos los Consejos Escolares Municipales o, en su defecto, los Ayuntamientos, a propuesta de los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio, podrán solicitar el traslado de las citadas festividades, a efectos docentes, dentro del período lectivo señalado en esta resolución. La solicitud deberá tramitarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio).

3.4 Otros días no lectivos:

3.4.1 El día 2 de mayo de 2003 se considerará no lectivo a todos los efectos.

3.4.2 Los Consejos Escolares Municipales o, en su defecto, los Ayuntamientos, a propuesta de los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio, podrán proponer tres días no lectivos distribuidos a lo largo del curso 2002-2003, que deberán ser autorizados por esta Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio).

4. Jornadas escolares especiales.

4.1 En los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, durante los meses de septiembre y junio, las clases se impartirán, como norma general, en sesión única de mañana y en horario de 9 a 13 horas.

4.2 Los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial podrán realizar sesión única

de mañana el último día lectivo del primero y segundo trimestres para llevar a cabo actividades de carácter lúdico-cultural.

La adopción de la jornada continuada para ese día no podrá ir en detrimento de los servicios de comedor y transporte escolares que normalmente reciban los alumnos y alumnas de los centros.

5. Los Viajes de Estudios y Campamentos podrán realizarse dentro del período lectivo del curso 2002-2003 cuando en los mismos participe el alumnado de forma mayoritaria, no ocupen más de 5 días lectivos y su realización esté incluida en la Programación General Anual del centro.

6. Las presentes Instrucciones sobre Calendario Escolar para el curso académico 2002-2003 no podrán modificarse sin la autorización expresa de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Aquellas modificaciones que se autoricen, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 11 de junio de 2001 (B.O.R.M. de 22 de junio), tendrán validez exclusiva durante el curso 2002-2003.

7. El texto de esta Resolución deberá estar expuesto, de forma visible, en el tablón de anuncios de cada centro docente afectado, junto con las autorizaciones a que se hace referencia en los puntos 3.3.2, 3.4.2 y, en su caso, junto con la que se contempla en el punto 6.

8. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, cuyo cómputo deberá realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 29 de mayo de 2002.—El Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, **Luis Navarro Candel**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5416 Anuncio de Información Pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-3314, tramo Jumilla-Venta del Olivo, en los términos municipales de Jumilla y Cieza, con el n.º de expediente 328/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Carreteras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.10.c), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-3314, tramo Jumilla-Venta del Olivo, en los

términos municipales de Jumilla y Cieza, con el n.º de expediente 328/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Carreteras, con domicilio en Plaza Santoña, n.º 6, 30071- MURCIA, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Carreteras, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 8 de mayo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D., el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

5370 Expediente sancionador número 141/2001.

Por el presente, se hace saber a M.ª Concepción Costa Hernández, cuyo último domicilio conocido es Dr. Jesús Quesada Sanz, 30005-MURCIA, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 141/2001, por infracción administrativa calificada como leve, en el Art. 35.A de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad, y Art. 2.1 del R.D. 1945/83 de 22 de junio (BOE 15-07-83), le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 250.000.- Ptas. (Doscientas cincuenta mil pesetas) (1.502,53 Euros), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias en el establecimiento

Hechos tipificados en:

Arts.: 3.5, 6.2, 10, 12 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y Arts. 3.1, 3.2, Anexo, Capítulo I, apartados 1, 2.c), 3, 4, Capítulo V, apartado a), Capítulo IX, apartados 2. 3 del R.D. 2207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-02-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Arts.: 1 y 3 del R.D. 202/2000, de 11 de Febrero (BOE 25-02-2000), por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos y art. 7 del Decreto 66/2001, de 14 de septiembre, (BORM 22-09-2001), por el que se regula la formación continuada obligatoria de los manipuladores de alimentos.

Arts.: 1.º y 2.º del R.D. 1254/1991, de 2 de agosto, (BOE 3-08-1991), por el que se dictan normas para la preparación y conservación de la mayonesa de elaboración propia y otros

alimentos de consumo inmediato en los que figure el huevo como ingrediente.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la Resolución será firme y la sanción ejecutiva, para el pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 20 del R.D. 1684/90, de 29.12, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, (BOE n.º 3 de 03-01-91), le será facilitado el ejemplar del modelo de Liquidación (Carta de Pago), por correo certificado.

Murcia, 15 de mayo de 2002.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

5556 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Servicio Murciano de Salud. «Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer».
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- Número de expediente: C.A. N.º 1860412-0-21/2002

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: «Servicio de Gestión Integral de Residuos Clínicos o Biológicos y Residuos Anatómicos Procedentes de Quirófanos y Autopsias Generados en el Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer y Centro de Especialidades el Carmen (Murcia)».
- Número de unidades a entregar:
- División por lotes y número:
- Lugar de entrega:
- Plazo de entrega:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinario
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 240.405.- Euros

5.- Garantías.

Provisional: 2 por 100 de la partida (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Hospital Universitario «J.M. Morales Meseguer». Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n
 c) Localidad y código postal: MURCIA 30008
 d) Teléfono: 968 36 09 24
 e) Telefax: 968 24 38 54
 f) Internet: http://www.carm.es
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: una semana antes de la fecha límite de presentación.

h) Precio de los Pliegos: //4'08.-//euros. Este importe deberá ser abonado en CAJAMURCIA, cuenta n.º 2043.0057.60.0100000313 previo a la retirada de los mismos, indicando además el número de NIF-CIF.

7.- Requisitos específicos del contratista: (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.
 1.ª Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer.
 2.º Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n.
 3.º Localidad y código postal: MURCIA 30008
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: hasta la finalización de la prestación del servicio.
 e) Admisión de variantes:

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n

c) Localidad: MURCIA 30008

d) Fecha: 23 de Julio de 2002

e) Hora: A las diez horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 17 de mayo de 2002.—El Director Gerente,
Domingo Coronado Romero.

Consejería de Trabajo y Política Social

5421 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente ANUNCIO se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
4S01SA1163	1848/01	MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y OBRAS EN GENERAL, S.L.	CARTAGENA	4808.10 €
4S01SA1203	1832/01	CONSTRUC. JOYMACA,SL	LA UNIÓN	3756.33 €
200255110005	1447/01	CONSTRUCCIONES Y REFOROBRAS, S. L.	CIEZA	CADUCADA

Murcia a 16 de mayo de 2002.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González.**

Consejería de Trabajo y Política Social

5422 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente ANUNCIO se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
4S01SA1109	1751/01	CONSTRUC. EN GENERAL LOS GUERREROS, SLU	CAMPOS DEL RIO	1502.54 €
4S01SA1169	1849/01	MADERARTE SELECCIÓN	YECLA	300.51 €
4S01SA1187	1856/01	FREE TIME SPORT TSUNAMI, S.L.	LOS DOLORES –Murcia-	1502.54 €
200255140011	1282/01	ESTRUCTURAS GUARDIOLA, S.L.	LOS BARREROS-Cartagena-	1502.53 €
200255130158	2167/01	METALICAS MESFER, S.L.	ALQUERIAS –Murcia-	6010.13 €

Murcia a 15 de mayo de 2002.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

5420 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente ANUNCIO se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200255120376	Necso	Entrecañales	Cubiertas,
S.A. Alcantarilla	4.507,60 €		
200255110286	Construcciones Joaquín y Avelino,		
S.L. Cieza	2.404 €		

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 17 de mayo de 2002.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5555 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 21/2002.

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 21/2002.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Reparación del camino que va de la MU-411 a la A-5 por Los Valientes.
- b) Lugar de entrega: Molina de Segura.
- c) Plazo de entrega: Cuatro de meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierta.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 755.989,51 euros (125.786.071 pesetas).

5.- Garantías

- a) Provisional: 15.119,79 euros (2.515.721 pesetas).
- b) Definitiva: 30.239,58 euros (5.031.443 pesetas).

6.- Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- b) Domicilio: Calle Puerta Nueva.
- c) Localidad y Código Postal: Murcia 30001.
- d) Teléfono: 968-24.81.73.

7.- Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de las Administraciones Públicas.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

3.- Localidad y código postal: Murcia 30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- b) Domicilio: Plaza Santoña, número 6.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.
- e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), será la siguiente: 45.23.12. «Trabajos de pavimentación para carreteras y calles».

11.- Gastos de anuncios

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación de los boletines oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 192 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos de cláusulas administrativas:

<http://www.carm.es/op/ctt/>

Murcia, 31 de mayo de 2002.—El Secretario General,
Diego-M. Pardo Domínguez.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5371 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Beniel.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 536/2001. Construcción de vivienda unifamiliar en Vereda del Reino, s/n del t.m. de Beniel. Promovido por Saura Manzano, Antonio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 24 de abril de 2002.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5418 Notificación del Laudo Arbitral dictado en el expediente RM-048/01.

No habiendo sido posible notificar a Lucas Navarro Hnos., Promociones Telefónicas, S.L., el Laudo dictado por esta Junta Arbitral en la vista oral celebrada el día 25 de junio de 2001, por no encontrarse en su domicilio social, siendo el último conocido el de C/. Poeta Miguel Hernández, nº 3, de Beniaján (Murcia), Código Postal 30570, por medio de la presente se le hace saber el contenido esencial del Laudo Arbitral que, copiado literalmente, dice así:

«Presidente: D. Pedro Antonio Cánovas Yáñez. Vocal y Secretario: Dña. Sofía García Salcedo. En Murcia a 25 de junio de 2001. Constituida válidamente la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, compuesta por los miembros señalados al margen, para conocer en relación con el expediente RM-048/01, de la controversia promovida por la empresa Transportes Ochoa, S.A., contra la mercantil Lucas Navarro Hnos, Promociones Telefónicas, S.L., en reclamación del pago del precio de varios transportes de mercancías, modalidad carga fraccionada, que se valoran económicamente en cuatrocientas cincuenta y seis mil novecientas noventa y ocho pesetas (456.998.-pts.).

Esta Junta Arbitral acuerda, por unanimidad, admitir la pretensión del reclamante y, en consecuencia, dicta el siguiente

LAUDO

Declarar que la reclamación presentada por la mercantil Transportes Ochoa, S.A., es procedente; debiendo la parte reclamada Lucas Navarro Hnos., Promociones Telefónicas, S.L., pagar la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil novecientas noventa y ocho pesetas (456.998.- pts.) a la parte reclamante.

Si transcurridos diez días desde la recepción del Laudo, no fuera cumplido por el reclamado, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de Primera Instancia del lugar en donde se haya dictado, siendo en tal caso aplicable, así mismo, lo previsto en la legislación general de arbitraje.

Contra este Laudo podrá interponerse Recurso de Anulación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, así como Recurso de Revisión, en los términos establecidos en el artículo 509 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que para constancia, archivo y traslado a las partes, firman los miembros de la Junta expresados al margen, en el lugar y fecha indicados.

Por el Secretario se expedirán las certificaciones del presente Laudo que sean necesarias para la adecuada notificación y ejecución del mismo».

Y para que sirva de notificación en forma a Lucas Navarro Hnos., Promociones Telefónicas, S.L. y a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace público el presente Laudo Arbitral en Murcia a veintiuno de mayo del año dos mil dos.—El Presidente, **Pedro-Antonio Cánovas Yáñez**.—La Secretaria suplente, **Sofía García Salcedo**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

5375 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 24 de mayo de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.º
300050115997	C SAVIN	X3438467J	ALICANTE	29.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300404027922	J NUÑEZ	21401009	ALICANTE	12.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050352170	H MOYANO	21449725	ALICANTE	07.01.2002	93,16		RDL 339/90	060.1
300404000813	E BERENGUER	52776713	ALICANTE	28.01.2002	120,00		RD 13/92	050.
300050351577	A BOURKALI	X3196008C	SAN JUAN DE ALICAN	11.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051653140	M ES SADKI	X1953958Q	ALMORADI	03.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051650242	R BEZIER	X2248298W	ALTEA	24.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051596004	S SANCHEZ	24220568	ALTEA	24.02.2002	60,00		RD 13/92	170.
300051593908	A PACHECO	X3162264V	CALLOSA D EN SARRIA	11.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051591766	D GUEDES	X3295637J	CALLOSA DE SEGURA	26.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051591882	M LEHBIL	X1366017R	CREVILLET	05.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050290382	H BOULAH	X1659810S	DENIA	10.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300051805304	S BELGHITI	X3313137X	CTRA LAS MARINAS	08.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050310990	A MOUTAOUAKIL	X3073687J	ADSUBIA	20.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050107836	F MOROTE	21423337	MONOVAR	26.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050298885	NAUTICA REPARACION S L	B53240966	ORIHUELA	11.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051594755	A CORTES	29002617	ORIHUELA	06.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051594937	J MARTINEZ	79107539	ORIHUELA	11.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049788920	R PEREZ	21437659	SAN VICENTE RASPEIG	08.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050552005	M VIELSAS	23213670	VILLAJYOYOSA	06.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300049359424	PROYCONGERVA SL	B02316966	ALBACETE	03.10.2001	1.202,02		L. 30/1995	
300051671646	F CARRASCO	07541268	ALBACETE	04.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051611078	A SANCHEZ	74454281	POZO CAÑADA	01.02.2002	60,00		RD 13/92	009.1
300051592692	A ABDENNACEUR	X2520682C	ALBOREA	09.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300403398266	A GIL	52752614	HELLIN	17.01.2002	234,39		RD 13/92	052.
300051616751	M SANCHEZ	52756676	HELLIN	20.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051737724	C MORENO	74207732	HELLIN	07.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051634042	J AMADOR	75240975	ALHAMA DE ALMERIA	28.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050320611	S BAJAOUNI	X1294199N	ALMERIA	23.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051798105	A BOLKHIRA	X2584633P	ALMERIA	10.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050423333	R GOMEZ	27502757	ALMERIA	17.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.1

300404008605	J CUADRADO	34842674	ALMERIA	27.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050316784	BOULEVARD PARIS SL	B82821232	ANTAS	21.11.2001	1.202,02	L. 30/1995	
300050314362	V BARBA	X3687351Z	ANTAS	21.11.2001	601,01	RDL 339/90	060.1
300050554531	M KLEMUNSKIS	X3107915V	CUEVAS DEL ALMANZORA	21.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051642531	E PEREZ ORTIZ	X3182985S	CUEVAS DEL ALMANZORA	18.02.2002	600,00	RDL 339/90	060.1
300051691773	E PEREZ ORTIZ	X3182985S	CUEVAS DEL ALMANZORA	30.01.2002	600,00	RDL 339/90	060.1
300050320039	H JANANI	X2947861C	BALERMA	25.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050457094	A MALLAK	X1883163S	STA MA AGUILA	23.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051596545	B FARSI	X1283113N	FINES	01.02.2002	60,00	RD 13/92	106.2
300050351188	A LAKHZIRI	X1256701G	LA MOJONERA	14.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051647012	R EL BACHCHAR	X2515647E	VENTA DEL VISO	20.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
309050343059	M VALENZUELA	75232042	MACAEL	22.01.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300050117702	H JEDOU	X3205878T	CAMPOHERMOSO	25.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050534570	C EL HASSANI	X3208932H	CAMPOHERMOSO	10.12.2001	300,51	RDL 339/90	061.4
300050093850	J CORTES	53708716	ROQUETAS DE MAR	14.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051636518	E SAVU	X2270209V	LA GANGOSA VICAR	26.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049841453	C ARILLA	46544066	BADALONA	05.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050066445	INNOVACIONES GB S L	B60940954	L HOSPITALET DE LLOB	27.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050274388	A MORENO	38452823	L HOSPITALET DE LLOB	28.11.2001	93,16	RDL 339/90	061.1
300051673631	A ALBA	38494008	S BOI DE LLOB	14.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300404023382	J MARTINEZ	38097898	S CELONI	09.02.2002	160,00	RD 13/92	050.
300051592175	J SOUTO	14503339	BILBAO	07.02.2002	60,00	RD 13/92	154.
300050103880	S MAMOUN	X3293142W	ALGECIRAS	27.09.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051619107	L KHATIRI	X2496780S	BARQUILLA DE PINAR	26.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050432632	K EL ADEL	X1304623V	PUEBLONUEVO MIRAMO	19.01.2002	PAGADO	RDL 339/90	059.3
300050567689	D SOLIMANI	X2271964R	STA MARIA DE LAS L	09.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300050457148	A GHAZALI	X1292115K	PLASENCIA	23.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051790088	A GARZIAD	X2027194C	TALAYUELA	21.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051655239	M EL TAYYEBY	X2054296M	TALAYUELA	15.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051647036	H OIHABI	X2245014F	TALAYUELA	21.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050104252	M TIOULA	X3440079S	TALAYUELA	25.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050262430	E EL HATA	X1345758M	BARQUILLA PINARES	18.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300404022043	J MARTIN	45085465	CEUTA	01.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050105580	S ROLDAN	75647881	NUEVA CARTEYA	22.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050178545	A TORRES	05704125	CIUDAD REAL	16.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050312973	M ALVARO	05600282	LOS CORTIJOS	30.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300404008125	R KRAL	X1859417M	S BARTOLOME TIRAJANA	25.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050072720	E BENJAMAI	X2834135Y	PLATJA DARO	01.09.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050571735	B BELKASSEM	X3176682Z	GIRONA	25.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050353161	A VILLAPLANA	22491886	GIRONA	21.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300404006499	S GARCIA	40511696	PALAFRUGELL	18.02.2002	180,00	RD 13/92	052.
300050302700	J GUTIERREZ	24098266	FONELAS	25.11.2001	60,10	RD 13/92	019.1
300403394704	E ORTEGA	74642648	GRANADA	04.01.2002	180,30	RD 13/92	048.
300404002720	A MARIN	74673925	GRANADA	04.02.2002	180,00	RD 13/92	052.
300050329882	E EL AOAMI	X3176816X	HUELVA	24.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404003553	J NAVARRETE	75096409	HUESA	06.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051658289	P MORENO	26459514	JAEN	06.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051634418	R DUMITRU	X3542816B	ANGLESOLA	27.02.2002	600,00	RDL 339/90	060.1
300050411823	E QUISHPE ORELLANA	X2586354G	MADRID	16.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300050429980	M DIAZ	02520060	MADRID	27.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300404026371	D SANCHEZ	02910606	MADRID	20.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050141546	I ALONSO	11788286	MADRID	02.09.2001	901,52	L. 30/1995	
300051657273	V ANTON	51928933	MADRID	23.02.2002	60,00	RD 13/92	106.2
300050040500	V SANCHEZ	51974806	MADRID	25.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050412979	J MORENO	51325044	S SEBASTIAN DE LOS	18.12.2001	60,10	L. 30/1995	
300050562114	M BAKATAQUI	X2491050N	VAL DE CANILLAS	21.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404001192	F GIL	11679467	MOSTOLES	29.01.2002	240,00	RD 13/92	052.
300403397432	J PEREZ	20251906	MOSTOLES	15.01.2002	120,20	RD 13/92	052.
300050342771	N RUIZ	02222244	POZUELO DE ALARCON	06.11.2001	60,10	RD 13/92	167.
300403391879	C DILLERUELO	16793602	SAN SEBASTIAN REYES	17.12.2001	300,51	RD 13/92	050.
300050088039	A ABDELLAH ADAM	X2977573Q	CUTAR	03.10.2001	300,51	RDL 339/90	060.1

300050251376	F GONZALVO	05210032	MALAGA	29.12.2001	90,15	RD 13/92	117.1
300051613142	D ALCARAZ	48494096	RINCON DE VICTORIA	29.01.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050160875	M ALI	45285980	MELILLA	10.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300051616763	S RACHID	X3549174K	ABANILLA	21.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051616106	S BEN ASSIKER	X1441250R	ABARAN	18.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051607464	J TENEMASA	X3488601F	ABARAN	17.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051607956	J TENEMASA	X3488601F	ABARAN	17.03.2002	60,00	RD 13/92	167.
300051601668	C ARAEZ	27445781	ABARAN	25.02.2002	150,00	RD 13/92	082.2
300050318070	D DOMINGO MARTINEZ DIAZ PASC	E30295919	AGUILAS	16.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300051634340	M MARTOS	74418801	AGUILAS	25.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050343507	GRAPYTEL SL	B30381438	ALCANTARILLA	03.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050595510	F PEÑA	X2077795K	ALCANTARILLA	29.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050136083	N ESPINOZA	X2463125D	ALCANTARILLA	06.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300049807366	A MONTOYA	02244672	ALCANTARILLA	22.12.2001	150,25	RDL 339/90	060.1
300051599030	M LUCAS	22411901	ALCANTARILLA	08.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050354712	J GUIRAO	22428417	ALCANTARILLA	05.01.2002	PAGADO 3	RD 13/92	020.1
300051692571	M IMBERNON	22445053	ALCANTARILLA	01.02.2002	100,00	RDL 339/90	060.1
300050354967	J FERNANDEZ	22455066	ALCANTARILLA	02.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300051642087	F MARTINEZ	22472099	ALCANTARILLA	22.02.2002	110,00	RD 13/92	084.1
300050356307	C MANZANERA	22472848	ALCANTARILLA	10.01.2002	90,15	RD 13/92	146.1
300051612010	F TOMAS	22478185	ALCANTARILLA	29.01.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300051677030	J LOPEZ	27431484	ALCANTARILLA	03.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050555985	M GOMEZ	27447196	ALCANTARILLA	30.11.2001	93,16	RDL 339/90	061.1
300050561213	M GOMEZ	27447196	ALCANTARILLA	04.01.2002	93,16	RDL 339/90	061.1
300403397444	R PEREZ	27469109	ALCANTARILLA	15.01.2002	120,20	RD 13/92	052.
300050424556	E GARCIA	34786549	ALCANTARILLA	23.01.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300050424568	E GARCIA	34786549	ALCANTARILLA	23.01.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051616969	J CASTELLON	48426632	ALCANTARILLA	02.03.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300051597148	A SAAVEDRA	48427434	ALCANTARILLA	07.02.2002	60,00	RD 13/92	167.
300051594196	A FERNANDEZ	48427744	ALCANTARILLA	08.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051670630	E FERNANDEZ	48427745	ALCANTARILLA	15.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300404009660	J AMADOR	48430611	ALCANTARILLA	08.03.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050558834	J AMADOR	48430611	ALCANTARILLA	09.01.2002	150,25	RDL 339/90	060.1
300404007959	L GARCIA	48432970	ALCANTARILLA	25.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051593477	M LOPEZ	48433193	ALCANTARILLA	08.02.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051673643	M GARCIA	48541047	ALCANTARILLA	14.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050113551	I HIDALGO	48542255	ALCANTARILLA	31.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300404025871	M GARCIA	48542303	ALCANTARILLA	18.02.2002	180,00	RD 13/92	052.
300050396482	S RIOS	48543172	ALCANTARILLA	03.12.2001	93,16	RDL 339/90	061.1
300050283493	M OSETE	48546269	ALCANTARILLA	09.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300050405410	E SANCHEZ	48546491	ALCANTARILLA	22.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300404005070	A MENDEZ	51607811	ALCANTARILLA	11.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050268212	J VALERA	52800705	ALCANTARILLA	28.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050249138	J HERNANDEZ	52802042	ALCANTARILLA	05.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300404022626	J LOPEZ	52804660	ALCANTARILLA	04.02.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051597136	A VICENTE	52806358	ALCANTARILLA	07.02.2002	60,00	RD 13/92	167.
300050120130	J TORRALBA	52827129	ALCANTARILLA	08.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051600688	A LOPEZ	52827821	ALCANTARILLA	21.02.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300051612216	M CASTELLON	52828522	ALCANTARILLA	04.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051615655	M CASTELLON	52828522	ALCANTARILLA	04.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300404006463	J BAÑOS	74249232	ALCANTARILLA	18.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050256430	A ALCARAZ	21998690	ALGUAZAS	27.10.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050421518	M CANO	22417605	ALGUAZAS	26.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300049620151	D CORTES	23193708	ALGUAZAS	28.11.2001	60,10	RD 13/92	018.1
300050262313	F LOPEZ	29057538	ALGUAZAS	12.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051601462	J NIETO	48418660	ALGUAZAS	26.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051610657	J SALAZAR	48421396	ALGUAZAS	06.02.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300051757619	J MARTINEZ	74310391	ALGUAZAS	28.01.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300050278527	J CARRILLO	74313947	ALGUAZAS	10.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300050119670	H ESSAKAI	X1340326R	ALHAMA DE MURCIA	13.09.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050317259	L DAUDI	X2403936E	ALHAMA DE MURCIA	23.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1

300050311543	M AYNAOU	X2796369Y	ALHAMA DE MURCIA	26.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050565681	J RIVERO	X3053860N	ALHAMA DE MURCIA	08.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300049763533	A BEL HADI	X3079886W	ALHAMA DE MURCIA	09.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050121274	A BOUDERRAH	X3175794T	ALHAMA DE MURCIA	02.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050326807	J CASTRO	X3672995X	ALHAMA DE MURCIA	15.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300049769717	D MULA	23215607	ALHAMA DE MURCIA	25.09.2001	60,10		L. 30/1995	
300404007169	A ROMERO	52801862	ALHAMA DE MURCIA	20.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051634558	J GARCIA	74428270	ALHAMA DE MURCIA	27.01.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300051600421	P TOVAR	27478163	BENIEL	17.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404027314	M GONZALEZ	77517737	ESTACION DE BLANCA	26.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051596399	A CARREÑO	22463563	CAMPOS DEL RIO	21.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051596405	A CARREÑO	22463563	CAMPOS DEL RIO	21.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300404001556	P BERNABE	23002269	CARTAGENA	30.01.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300050304540	J OUJO	23030883	CARTAGENA	27.11.2001	60,10		RD 13/92	154.
300050094799	M LLUCH	22915380	BARRIO PERAL CARTA	29.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300050300582	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CO	B30706303	EL ALBUJON CARTAGE	14.11.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050298083	A MOUCHLIA	X2072992W	EL ALBUJON CARTAGE	22.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050091350	A MOUSSAOUI	X2792010V	EL ALBUJON CARTAGE	12.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051654788	G TOVAR	22987040	EL ALBUJON CARTAGE	04.02.2002	150,00		RD 13/92	087.1
300051646032	S KHARBACHE	X3161516M	EL ALGAR CRTGENA	21.02.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051653073	M MAHMOUD	X3158383T	LA ALJORRA	29.01.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051742513	F YOUSSEF	X3197021K	LA MANGA	10.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049598558	M KADFI	X1332535F	LAS LOMAS DEL ALBU	24.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051644291	E ELABDI	X2414082W	LOS BEATOS	19.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051677648	J MARTINEZ	22450238	CEHEGIN	09.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051619880	H MOURAD	X2403934C	CEUTI	17.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051619867	H MOURAD	X2403934C	CEUTI	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051615692	L GARCIA	48446041	CIEZA	05.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300049602598	A YEPES	74337923	CIEZA	21.01.2002	60,00		RD 13/92	010.1
300050261953	A BUITRAGO	74338371	CIEZA	13.12.2001	93,16		RDL 339/90	060.1
300049601855	J MORALES	77511167	CIEZA	13.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051611789	M MARIN	77512074	CIEZA	08.02.2002	60,00		RD 13/92	167.
300049623577	V SIMARRO	77514237	CIEZA	03.09.2001	901,52		L. 30/1995	
300050275289	M SAMIH	X3081120V	FORTUNA	21.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050590122	M ZOUYEN	X3799177Z	FORTUNA	10.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051611420	P MENDEZ	27425528	FORTUNA	14.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404008095	J ESTEVE	27475443	FORTUNA	25.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051610750	J ZAPATA	34810660	FORTUNA	11.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050086663	F BERNAL	74321969	FORTUNA	11.10.2001	150,25		RD 13/92	094.2
300049903471	F SANTIAGO	74327950	FORTUNA	05.09.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051678483	A ATMANI	X2224195A	FUENTE ALAMO	14.03.2002	60,00		RD 13/92	109.1
300050427569	A OURKIA	X2255539K	FUENTE ALAMO	18.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050531129	C GONZALEZ	X3036261P	FUENTE ALAMO	16.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050531178	V PULLA	X3141509P	FUENTE ALAMO	04.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050549572	K LABANDA	X3610742H	FUENTE ALAMO	10.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051602296	E VARGAS	X3621828H	FUENTE ALAMO	15.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051814263	L SISALIMA	X3578656V	CTRA LAS PALAS FTE	01.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300047037569	A BOUHABS	X2075265K	CUEVAS DE REYLLO	05.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300047309260	M CHAHI	X2310891N	LAS PALAS	28.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051658472	A EL JED	X2080662J	LAS PALAS FTE ALAM	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050427338	M SASI	X3037769K	LAS PALAS FTE ALAM	09.12.2001	601,01		L. 30/1995	
300051658496	A EL JED	X2080662J	LAS PALAS FUENTE A	17.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051613191	S PEREZ	X3166482A	JUMILLA	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050325037	A KHONAS	X3729158F	JUMILLA	10.12.2001	601,01		RDL 339/90	060.1
300050425160	V BENITES	X3729196E	JUMILLA	16.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050412920	J GARCIA	22340182	JUMILLA	22.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300404033892	S GONZALEZ	29047577	JUMILLA	04.03.2002	180,00		RD 13/92	050.
300049597580	L REYES	X1826466J	LA UNION	02.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300049597591	L REYES	X1826466J	LA UNION	02.01.2002	150,25		RD 13/92	003.1
300403376702	L MOLINA	22983706	LA UNION	27.11.2001	300,51	1	RD 13/92	050.
300049546170	E FERNANDEZ	23023366	LA UNION	20.11.2001	901,52		L. 30/1995	

300051743268	R RODRIGUEZ	23031825	LA UNION	19.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049597554	F FERRANDEZ	23039446	LA UNION	07.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051618012	A MOSMOUDI	X3315757P	LAS TORRES COTILLAS	14.02.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051614500	A MOSMOUDI	X3315757P	LAS TORRES COTILLAS	14.02.2002	150,00	RD 13/92	060.1
300050372260	H CAAMAÑO	X3903112N	LAS TORRES COTILLAS	19.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300404006852	E ALMAGRO	22351577	LAS TORRES COTILLAS	19.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050169271	A LOPEZ	22461215	LAS TORRES COTILLAS	26.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300051615229	B CABRERA	29058282	LAS TORRES COTILLAS	09.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300404008332	M CONTRERAS	29062805	LAS TORRES COTILLAS	26.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051616672	A MARTINEZ	48546685	LAS TORRES COTILLAS	17.02.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300404024430	J SANTANDER	52803210	LAS TORRES COTILLAS	11.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050372647	A HUERTAS	74248737	LAS TORRES COTILLAS	24.01.2002	60,00	RD 13/92	014.2
300051673783	J CARRILLO	74301286	LAS TORRES COTILLAS	16.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050547708	J FERNANDEZ	77503083	LAS TORRES COTILLAS	05.12.2001	60,10	L. 30/1995	
300051630243	M PRIETO	01339281	LIBRILLA	01.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300050418945	A BEN YAMNA	X1408471C	LORCA	31.10.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051638060	B EL BAKKAL	X2439006V	LORCA	03.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050285878	C TIPAN	X2793969K	LORCA	20.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050231511	C CALVA	X2869354N	LORCA	22.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050285398	E MANCHAY	X2880216H	LORCA	14.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300049617590	B OUNNAS	X2982599M	LORCA	26.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300051757589	B BOUKNAITIR	X3099085L	LORCA	26.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051818062	M IKALEF	X3118909V	LORCA	10.02.2002	450,00	3 RD 13/92	020.1
300050314726	E ABDELMAABOUD	X3216937L	LORCA	16.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050311440	M AIT	X3279326D	LORCA	12.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051839739	E ELBARNI	X3283580P	LORCA	26.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050287255	H CASTILLO	X3323552Y	LORCA	15.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050286950	H CASTILLO	X3323552Y	LORCA	18.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050285880	N RODRIGUEZ	X3366125Y	LORCA	09.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050270954	J BRITO	X3394470S	LORCA	07.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050285155	J MORENILLA	23216331	LORCA	17.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300050323491	A MARTINEZ	23261897	LORCA	10.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300051643468	F GARRE	23280665	LORCA	02.03.2002	60,00	RD 13/92	036.1
300051671257	A TERRONES	23285022	LORCA	12.02.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051817781	J FERNANDEZ	48509070	LORCA	11.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051674416	J MARTINEZ	23279833	DIP PURIAS DE LORC	11.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051674404	J MARTINEZ	23279833	DIP PURIAS DE LORC	11.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051647309	G ESCOBAR	X2124878T	DIP TORRECILLA	12.03.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051619326	E BOUTARRADA	MU009355	LOS ALCAZARES	11.03.2002	60,00	RD 13/92	167.
300404033788	A MARTINEZ	34805502	LOS ALCAZARES	03.03.2002	180,00	RD 13/92	050.
300404034320	M ACHORY	X1435321Y	MAZARRON	05.03.2002	250,00	RD 13/92	050.
300049618594	A MALLAK	X1883163S	MAZARRON	03.01.2002	60,10	RD 13/92	154.
300051644254	A ARBA	X2095327G	MAZARRON	18.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049759979	R BERMEO	X2868667S	MAZARRON	29.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300051641927	H EL MAOSID	X3555263S	MAZARRON	17.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051641915	H EL MASID	X3555263S	MAZARRON	17.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050575108	C BACHILLER	05256804	MAZARRON	09.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300050066809	A RODRIGUEZ	22935791	MAZARRON	16.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300050433703	A GALINDO	23031026	MAZARRON	11.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051653668	J MIÑARRO	77276398	MAZARRON	21.02.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300051643298	D HEREDERO	50144486	BOLNUEVO	23.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051646111	A NOGUERA	23032025	DPT GALLEGO MAZARR	24.02.2002	60,00	RD 13/92	098.2
300051633207	M SABRI	X2693543J	LA ATALAYA	06.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051797538	A HAFFOUD	X3186851V	PTO DE MAZARRON RA	10.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051819686	M ABDELMOULI	X0797492J	PUERTO DE MAZARRON	10.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049598030	L SAYEH	X2091260P	PUERTO DE MAZARRON	21.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050103387	B ERRAFAI	X2650493L	PUERTO DE MAZARRON	22.08.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050261886	M SAT MIL OCHOCIENTOS CUAREN	F30275432	MOLINA DE SEGURA	12.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300051755090	R GARCIA	29059064	MOLINA DE SEGURA	29.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051711188	P FERNANDEZ	29065837	MOLINA DE SEGURA	11.03.2002	150,00	RD 13/92	106.2
300051675500	J FRANCO	48447090	MOLINA DE SEGURA	13.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1

300050595156	J URBANO	74325714	MOLINA DE SEGURA	14.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050255849	P MARTINEZ	74342020	MOLINA DE SEGURA	22.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050547794	C DURBAN	48451005	LA ALCAYNA MOLINA	27.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300051675615	P GARCIA	48478097	MORATALLA	26.02.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051673230	J HIDALGO	X3055805W	MULA	11.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.4
300049828588	P PELEGRIN	09328345	MULA	03.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300049859962	AUTORRECAMBIOS DESANCH SL	B30211569	MURCIA	28.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300051593027	LOBOCON S L	B30291645	MURCIA	28.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051751290	PUBLICIDAD ESPACIO COMUNIC	B30519151	MURCIA	18.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300049076086	ASOCIACION CENTROSUR DE MU	G30564405	MURCIA	12.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050424120	D LOZADA	MU010651	MURCIA	31.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300050406761	M SCHON	MU011997	MURCIA	25.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050397243	S GHARRAN	X2422000P	MURCIA	24.10.2001	150,25	RDL 339/90	060.1
300051781336	P AMADIN	X2741270S	MURCIA	13.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050404351	O JIMOH	X2818388Z	MURCIA	03.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300049823815	L IDREEX	X2843298S	MURCIA	27.09.2001	901,52	L. 30/1995	
300050414915	D RAMIREZ	X3068711M	MURCIA	15.10.2001	150,25	RDL 339/90	060.1
300050420265	B PUGLLA	X3181185D	MURCIA	28.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050422353	J RIOFRIO	X3694884A	MURCIA	13.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051596168	B BRITO	X3869274F	MURCIA	12.03.2002	150,00	RD 13/92	049.1
300051604931	P DE LA CIERVA	05157564	MURCIA	07.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050397930	S GONZALEZ	14883967	MURCIA	31.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300051632343	A NAVARRO	22302917	MURCIA	24.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300404024131	M BERMEJO	22408611	MURCIA	11.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051617317	J LACARCEL	22422432	MURCIA	07.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050143403	I NAVARRO	22425809	MURCIA	21.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300050429049	E PAGAN	22429644	MURCIA	25.11.2001	6,01	RDL 339/90	059.3
300050409282	M ARGEMI	22431017	MURCIA	30.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050413406	M GARCIA	22432225	MURCIA	23.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050425585	J CORREAS	22440717	MURCIA	21.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300051770739	E QUETCUTTI	22453635	MURCIA	08.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300050168084	A GARCIA	22474855	MURCIA	31.10.2001	6,01	RDL 339/90	059.3
300404000436	A GUERRA	22892629	MURCIA	28.01.2002	250,00	RD 13/92	052.
300404002846	C ALBEROLA	23150022	MURCIA	05.02.2002	120,00	RD 13/92	048.
300050400229	M CASTELLANO	24202705	MURCIA	16.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050356812	F GUZMAN	25920907	MURCIA	11.01.2002	93,16	RDL 339/90	060.1
300051617561	P TURPIN	27425865	MURCIA	19.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051617550	P TURPIN	27425865	MURCIA	19.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300050556552	M GARRIDO	27429253	MURCIA	11.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300404027946	A MARTINEZ	27432525	MURCIA	12.03.2002	180,00	RD 13/92	052.
300404007832	L GOMEZ	27436261	MURCIA	22.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050247786	J VIVES	27458258	MURCIA	28.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.1
300050146908	A JORQUERA	27460733	MURCIA	29.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300050356540	C LORENTE	27463518	MURCIA	03.01.2002	60,10	RD 13/92	101.1
300050420307	M SANTIAGO	27484869	MURCIA	31.10.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051660028	J TORNEL	34786480	MURCIA	11.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.4
300051592357	J CAMPILLO	34796566	MURCIA	12.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051611595	A IBAÑEZ	34799951	MURCIA	01.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051643500	E PINAR	34800654	MURCIA	05.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300404009002	M SANCHEZ	34802594	MURCIA	01.03.2002	180,00	RD 13/92	048.
300051618553	D RODENAS	34805369	MURCIA	25.02.2002	60,00	RD 13/92	151.2
300404033636	J HERNANDEZ	34808240	MURCIA	03.03.2002	180,00	RD 13/92	050.
300050429610	E LEAL	34814394	MURCIA	13.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300050598510	A SANCHEZ	34833225	MURCIA	29.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050418799	F ABELLAN	38776546	MURCIA	19.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300050555699	C ALEGRIA	48394295	MURCIA	30.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300050405069	L VITERI	48398190	MURCIA	08.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300050398340	L VITERI	48398190	MURCIA	16.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300050404995	S PEREZ	48403696	MURCIA	09.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050417886	S PEREZ	48403696	MURCIA	26.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050397097	S PEREZ	48403696	MURCIA	24.09.2001	601,01	L. 30/1995	

300051595589	Y LAS HERAS	48403708	MURCIA	08.02.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051658174	B INIESTA	48425922	MURCIA	08.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051656852	B INIESTA	48425922	MURCIA	08.03.2002	60,00		RD 13/92	104.1
300051658186	B INIESTA	48425922	MURCIA	08.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050303054	A FERNANDEZ	48476609	MURCIA	19.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050406347	J TORNEL	48490309	MURCIA	24.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300049857280	J VERDU	48495274	MURCIA	31.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050410508	A RODRIGUEZ	48499782	MURCIA	08.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050567630	F RODRIGUEZ	48500032	MURCIA	03.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.1
300050427533	J GARCIA	48502190	MURCIA	23.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051598761	P GOMEZ	48504325	MURCIA	12.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050419913	J ORTIZ	48518415	MURCIA	26.10.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300050419925	J ORTIZ	48518415	MURCIA	26.10.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300050419949	J ORTIZ	48518415	MURCIA	26.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300051605303	F JIMENEZ	48549190	MURCIA	27.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050568920	J MONTEAGUDO	74275556	MURCIA	11.01.2002	601,01		L. 30/1995	
300050167304	J MONTEAGUDO	74275556	MURCIA	14.01.2002	601,01		L. 30/1995	
300050049230	P BALLESTA	74325787	MURCIA	30.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051596429	CARNICERIA BUENAVISTA S L	B73022196	ALJUCER	22.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050554660	J FRUTOS	27481869	ALJUCER	26.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050550793	A ESPINOSA	23026325	ALJUCER MURCIA	09.12.2001	601,01		L. 30/1995	
300050348219	F NAVARRO	22323915	ALQUERIAS	21.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050429967	F PONCE	22420152	ALQUERIAS	27.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.4
300051603410	M MUÑOZ	34807713	ALQUERIAS	28.02.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300050413832	J MAIQUEZ	48508517	ALQUERIAS	25.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050352156	S SANCHEZ	77502139	ALQUERIAS	05.01.2002	450,76	3	RD 13/92	020.1
300050583579	A NECHAD	X2180779B	BALSICAS	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050345437	M CAVA	48426050	BARQUEROS	21.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050295409	SUMINISTROS Y EXCLUSIVAS M	B30433601	BENIAJAN	30.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050179100	E EZZIANY	X1311439W	BENIAJAN	24.01.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050596525	B ZBIB	X2029195C	BENIAJAN	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050551694	M PELEGRIN	22404982	BENIAJAN	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300048506899	P RODA	22457189	BENIAJAN	22.01.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050394710	J LUCAS	27487860	BENIAJAN	21.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051693411	J MUÑOZ	34814714	BENIAJAN	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051599261	J PINAR	40761197	BENIAJAN	11.02.2002	150,00		RD 13/92	049.1
300050596732	R JIMENEZ	48399891	BENIAJAN	25.01.2002	150,00		RDL 339/90	062.1
300050169520	C MARTINEZ	48400579	BENIAJAN	16.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051616684	R NICOLAS	48484501	BENIAJAN	17.02.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300050417175	C PERONA	74323400	BENIAJAN	08.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050561808	F MOÑINO	74330351	BENIAJAN	09.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300049596665	J PESANTEZ	X2747989H	BENIAJAN MURCIA	25.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051746774	S MAHRAOUI	X2603027W	CABEZO DE TORRES	22.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050422535	J SANDOVAL	22425412	CABEZO DE TORRES	14.11.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300404005495	J GOMARIZ	27428137	CABEZO DE TORRES	11.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300403381643	J SERRANO	27454860	CABEZO DE TORRES	18.01.2002	120,20		RD 13/92	052.
300050560403	E MONTESINOS	48421955	CABEZO DE TORRES	09.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.1
300404025883	L MUÑOZ	48495858	CABEZO DE TORRES	19.02.2002	180,00		RD 13/92	048.
300051641605	E LARA	75001258	CABEZO DE TORRES	01.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050425056	AUTOS VEREDA SL	B30420954	CASILLAS	20.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050430106	HORYTRAN OLIVA SL	B30564058	CASILLAS	27.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050430118	HORYTRAN OLIVA SL	B30564058	CASILLAS	27.12.2001	93,16		RDL 339/90	062.1
300050413376	J MARTINEZ	22333237	CASILLAS	23.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300051600720	C MARTINEZ	27473621	CHURRA	22.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050597712	H HAMANI	X2310779S	CORVERA	25.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050140967	R AYNAOU	X3098467E	CORVERA	30.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050567562	H DRIOUCH	X3098483S	CORVERA	05.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051643328	A GAMBIN	34836951	CRUCE DEL RAAL	28.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050171472	T ZHOUTANE	X1451056D	EL PALMAR	11.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051591468	M ZEKRI	X2570723J	EL PALMAR	14.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050420885	J GARCIA	27459137	EL PALMAR	30.10.2001	901,52		L. 30/1995	

300051616908	J BALSALOBRE	27472661	EL PALMAR	26.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050233120	P PORRAS	34800579	EL PALMAR	16.10.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300050391630	F AMADOR	34812334	EL PALMAR	15.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050422924	A LUJAN	34823321	EL PALMAR	09.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051594706	J MOLINA	34825348	EL PALMAR	28.02.2002	60,00		RD 13/92	010.1
300050356861	A NIETO	48390662	EL PALMAR	17.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051604918	J MATEO	48393481	EL PALMAR	05.03.2002	60,00		RD 13/92	101.1
300051592930	A MARIN	48476002	EL PALMAR	08.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050326984	O LA TORRE	48488016	EL PALMAR	21.12.2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
300051763851	A BRAVO	48497167	EL PALMAR	04.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050342734	R MORENO	48506759	EL PALMAR	29.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300051677715	A VALENCIANO	48540451	EL PALMAR	10.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051675469	R GONZALEZ	05660093	EL PALMAR MURCIA	12.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051598189	M GOMEZ	45519868	EL PALMAR MURCIA	22.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050127290	J RUBIRA	22390672	EL PALMERAL	27.01.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300049822471	A BENDOURABA	X3401622Z	EL RAAL	10.01.2002	6,01		RDL 339/90	059.3
300050276038	M ABELLAN	22357415	EL RAAL	06.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050567240	F SANCHEZ	74257626	EL RAAL	12.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300051651908	L MARTINEZ	52809895	ERA ALTA	18.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051591328	M ROMERO	29066911	ESPINARDO	01.02.2002	110,00		RD 13/92	101.1
300050424040	M FERNANDEZ	41507153	ESPINARDO	20.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051606332	P GARCIA	48502868	ESPINARDO	11.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050418271	A CONTRERAS	48510079	ESPINARDO	19.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050353720	GABRIEL NICOLAS SL	B30084453	GUADALUPE	22.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050423722	E PEREÑIGUEZ	22465837	GUADALUPE	09.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300404022699	M RODENAS	48295550	GUADALUPE	06.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051593751	I PEREZ	48499874	GUADALUPE	25.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050249060	P LAMAS	21416649	JAVALI NUEVO	20.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051600524	J BARQUERO	48429324	JAVALI NUEVO	13.02.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051593957	J VELAZQUEZ	48546030	JAVALI NUEVO	15.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051677879	C AROCA	29039823	LA ALBERCA	12.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050400370	A SAURA	48393435	LA ALBERCA	06.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051760837	A BELANDO	48499557	LA ARBOLEJA	12.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050170893	D CASADO	22435990	LLANO DE BRUJAS	10.12.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300050170881	D CASADO	22435990	LLANO DE BRUJAS	10.12.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300051673916	P VERA	27440605	LLANO DE BRUJAS	19.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050596150	M CHAOU	X3199574K	LOS DOLORES	16.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300050429335	A NICOLAS	74325474	LOS DOLORES	03.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300050402470	M AIGBE	X2812436L	LOS GARRES	23.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300049606762	L SALFI	X3195175S	LOS GARRES	26.08.2001	60,10		L. 30/1995	
300051596016	A MARIN	27429670	LOS GARRES	29.01.2002	60,00		RD 13/92	154.
300050321354	I GALERA	27485860	LOS GARRES	04.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050400140	E PALOMARES	34821476	LOS GARRES	09.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300051596340	F MUÑOZ	34835914	LOS GARRES	07.02.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300050564937	A GARCIA	48508960	LOS GARRES	26.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050394436	E PEREZ	22177078	LOS MARTINEZ DEL P	26.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300049718709	J MIRALLES	74323618	LOS RAMOS	15.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050354130	M SASSAOUI	MU006014	MONTEAGUDO	23.12.2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
300050353288	J JABRANE	X3242055K	MONTEAGUDO	04.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300050139084	P NICOLAS	22367131	PATIÑO	30.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050422183	J TORNEL	27450106	PATIÑO	23.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300404022948	S MORA	40349682	PATIÑO	04.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050425597	J GARCIA	27481112	PLG DE LA PAZ	21.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300404008113	A MARTINEZ	48430006	PUEBLA DE SOTO	25.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050567770	B NDIAYE	X2328159F	PUENTE TOCINOS	19.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050559516	E GOMEZ	27443106	PUENTE TOCINOS	07.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051677790	R NICOLAS	27464128	PUENTE TOCINOS	11.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050402986	I CARCELES	27470814	PUENTE TOCINOS	20.11.2001	150,25		RDL 339/90	062.1
300050153615	P AMADIN	X2741270S	RINCON DE SECA	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051773625	J FERNANDEZ	48479889	RINCON DE SECA	15.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050569522	A PORRAS	77109571	RINCON DE SECA	19.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300051600925	M FERNANDEZ	22999653	SAN BASILIO	08.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1

300051592746	M PEREZ	48507601	SAN BASILIO MURCIA	12.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051616179	F BERNABE	74303799	SAN BLAS	19.02.2002	60,00		RD 13/92	030.1
300050353112	S OUAKRIM	X1468042K	SAN JOSE DE LA VEG	16.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300050147172	A SANCHEZ	48398733	SAN JOSE DE LA VEG	31.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050407741	A SANCHEZ	48398733	SAN JOSE DE LA VEG	31.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300050147184	A SANCHEZ	48398733	SAN JOSE DE LA VEG	31.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051590348	J LIZA	22452239	SAN JOSE VEGA MURC	04.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050453611	DG ASFALTOS SA	A30438089	SANGONERA LA VERDE	18.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300050453623	DG ASFALTOS SA	A30438089	SANGONERA LA VERDE	18.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300050453635	DG ASFALTOS SA	A30438089	SANGONERA LA VERDE	18.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300051768009	A EL KAMOUNI	X1441750H	SANGONERA LA VERDE	13.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300050257536	V DIAZ	08479891	SANGONERA LA VERDE	25.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051601565	J HERNANDEZ	22410964	SANGONERA LA VERDE	15.02.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051596612	D COSTA	22949107	SANGONERA LA VERDE	05.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049620114	D MUÑOZ	34795234	SANGONERA LA VERDE	23.11.2001	150,25		RD 13/92	079.1
300050357051	Y MOUACHI	X3026646F	SANGONERA VERDE	06.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051592412	F PAGAN	27441522	SANGONERA VERDE	19.02.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300050354670	J JIMENEZ	27469623	SANGONERA VERDE	03.01.2002	60,10		RD 13/92	015.5
300051591808	REFISUR DEL MEDITERRANEO S	B30159255	SANTA CRUZ	28.01.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051654582	H LAMALLAQUI	X2765088M	SANTA CRUZ	17.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051692431	J JUAREZ	22460151	SANTA CRUZ	18.02.2002	60,00		RD 13/92	154.
300050590420	A AMARA	X1921109B	STA CRUZ	11.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050126363	S SOUKI	X3242497A	STA CRUZ	18.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050411800	L KOZAK	X2972577B	STGO EL MAYOR MURC	26.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300404033673	O SANCHEZ	34803889	STGO Y ZARAICHE	03.03.2002	250,00		RD 13/92	050.
300050406803	D DEL AGUILA	48494696	STGO Y ZARAICHE MU	03.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050428938	D DEL AGUILA	48494696	STGO Y ZARAICHE MU	05.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050023604	CURRICAN PESCADOS S L	B30551691	TORREAGUERA	30.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051598116	S LAPEZE	X1335956R	TORREAGUERA	19.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051753924	N KARRAMANE	X1775344C	TORREAGUERA	25.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050400280	M LAIFAOU	X2822976W	TORREAGUERA	16.11.2001	300,51		RDL 339/90	061.4
300049868136	M ELWARRAK	X3089723H	TORREAGUERA	22.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404009294	M MARTINZ	22477484	TORREAGUERA	04.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300404004466	A ORTIZ	27464070	TORREAGUERA	07.02.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300050267920	L FERNANDEZ	34786370	TORREAGUERA	04.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051591407	J PASTOR	34836213	TORREAGUERA	08.02.2002	60,00		RD 13/92	010.2
300051746518	E LOPEZ	48395759	TORREAGUERA	05.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300050413133	J MORENO	48396766	TORREAGUERA	18.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051594690	J CAMACHO	48475929	TORREAGUERA	28.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050590444	A GRIÑAN ABELLON	48485333	TORREAGUERA	11.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051631971	A MOUSSI	X1377498M	VALLADOLISES	10.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049788190	M AROCA	22440070	ZARANDONA	09.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050153573	S GHANAOU	X1382622T	ZENETA	14.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051637500	G MARTINEZ	27432091	ZENETA	09.02.2002	110,00		RD 13/92	101.1
300051644394	W PORTILLA	X3550377M	PUERTO LUMBRERAS	28.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051638904	A MATEOS	23193200	PUERTO LUMBRERAS	15.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050057766	J GAZQUEZ	23227812	PUERTO LUMBRERAS	15.09.2001	60,10		L. 30/1995	
300050057754	J GAZQUEZ	23227812	PUERTO LUMBRERAS	15.09.2001	60,10		L. 30/1995	
300050246125	C ZARAGOZA	23262343	PUERTO LUMBRERAS	07.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050325414	A MUNOZ	23276994	PUERTO LUMBRERAS	28.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300049960740	J CONTRERAS	23289451	PUERTO LUMBRERAS	17.12.2001	150,25		RDL 339/90	060.1
300050346685	M MEDDAH	X1455993R	ALQUERIAS	30.12.2001	601,01	3	RD 13/92	020.1
300051651910	M BAHADDI	X2080284A	SAN JAVIER	19.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050290151	P MOYA	22478050	SAN JAVIER	20.10.2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
300404026036	J LOPEZ	22957522	SAN JAVIER	19.02.2002	180,00		RD 13/92	052.
300051619703	A SANTIAGO	23021822	SAN JAVIER	08.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049616615	M GRANJA	23022083	SAN JAVIER	16.01.2002	90,15		RD 13/92	146.1
300051650515	J LOPEZ	23034816	SAN JAVIER	03.02.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300404008850	R ALEX	25388819	SAN JAVIER	01.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050290205	F MUÑOZ	34834555	SAN JAVIER	22.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051594573	C CHAKIR	X2083743N	EL MIRADOR SAN JAV	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050352480	B BELKHEIYALAT	X2556737B	SANTIAGO DE LA RIB	08.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1

300403348883	C CASTEJON	77563079	SANTIAGO RIBERA	22.10.2001	240,40		RD 13/92	048.
309049994198	J MARTINEZ	23021449	STGO RIBERA S JAVI	29.11.2001	300,51		RDL 339/90	072.3
300403348342	S LAPAZ	74615356	STGO RIBERA SAN JA	21.10.2001	180,30		RD 13/92	052.
300049853534	A OUAHBI	X1274409W	SAN PEDRO PINATAR	16.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050357567	A MBITEL	X2190599X	SAN PEDRO PINATAR	07.01.2002	300,51	1	RD 13/92	087.1
300050423140	T NAVARRO	74355686	SAN PEDRO PINATAR	12.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051833956	E SALHI	X1379048Z	LO PAGAN	26.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404008782	D PEREZ	34795329	LO PAGAN S PEDRO P	01.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300403361474	K BOUKLIDIA	X2445913R	SANTOMERA	05.11.2001	120,20		RD 13/92	052.
300050282993	A CASCALES	44985482	SANTOMERA	02.11.2001	90,15		RD 13/92	146.1
300051591730	J PELLICER	48513444	SANTOMERA	23.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300049614679	M YAHYAOU	X1346715L	TORRE PACHECO	18.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051691864	M BOUCHNAFA	X2075467Q	TORRE PACHECO	21.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051592280	A IGWE	X2691048W	TORRE PACHECO	04.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050575704	B BENSERYA	X2716411L	TORRE PACHECO	22.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049830250	L BENJABER	X2172913B	BALSICAS	12.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051654351	A RHILANE	X2321981Q	BALSICAS TORRE PAC	11.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050552856	A EL FALLAH	X1286657Z	LOS CAMACHOS	24.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050434793	Y BEN AMAR	X2735356N	LOS CAYETANOS	16.01.2002	90,15		RD 13/92	118.1
300051799298	B CHENNOU	X2202852G	ROLDAN	16.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050119784	S TOUNSI	X3069480S	ROLDAN	22.09.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050353495	B TAHROUCHT	X3172399D	ROLDAN T PACHECO	02.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050109201	M BENNOUALI	X0378370C	ROLDAN TORRE PACHE	17.01.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050281241	E HTIT	X2706099B	ROLDAN TORRE PACHE	31.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300049434513	H HAMDAQUI	X2228787H	SAN CAYETANO	03.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300050432220	L BAIH	X2451511X	SAN CAYETANO	07.01.2002	150,25		RDL 339/90	062.1
300050327940	F PORRAS	X2577311T	TOTANA	12.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050169611	J GUAMAN	X2676350R	TOTANA	25.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049617577	S VELIZ	X2807323N	TOTANA	18.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050067942	L TANDASO	X2866208V	TOTANA	14.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050284746	B GORDILLO	X2882588K	TOTANA	11.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050533825	R ORTIZ	X2885587F	TOTANA	09.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051635484	S TENEZACA	X2981620S	TOTANA	28.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051635472	S TENEZACA	X2981620S	TOTANA	28.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050284977	R SARMIENTO	X3103455L	TOTANA	03.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050323107	N MEDINA	X3143733R	TOTANA	30.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050533904	R ESPINOZA	X3190217W	TOTANA	13.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051819947	S VALDES	X3302539S	TOTANA	03.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049952226	G ROJAS	X3307627C	TOTANA	05.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050285751	M MENDEZ	23219551	TOTANA	27.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300051636154	E VARGAS	23273889	TOTANA	04.02.2002	60,00		RD 13/92	167.
300404006967	M BAÑOS	74432792	TOTANA	20.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051633670	T BOUAJAJA	X2276012R	ARAQUIL	01.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050433582	J BOUGATAYA	X2224420K	CAPARROSO	31.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300049859743	J RAUL	05410059	OURENSE	06.12.2001	60,10		RD 13/92	010.2
300050397954	P SANTIAGO	52805339	CIUADELLA MENORCA	01.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050326285	T FAL	X1632740Q	PONTEVEDRA	13.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050275307	S LIMANE	X2083616T	TUI	30.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050325890	REIRIZ TRANSPORT SL	B36683860	VIGO	20.12.2001	150,25		RD 13/92	013.1
300050419720	D BARRUL	72061479	MALIAÑO	23.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300049674482	E SANTAMARIA	13557252	GUARNIZO	21.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050406360	E SANTAMARIA	13557252	GUARNIZO	26.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300051611467	A HALLOUMI	X2521887Y	MOLLEDO	14.02.2002	150,00		RD 13/92	057.1C
300051616039	M ENNAJI	X3109963H	TORRELAVEGA	15.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050118822	F GARCIA	28696838	EL ARAHAL	07.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300051818931	J MARTINEZ	X3518289W	SEVILLA	10.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051605121	J IBAÑEZ	22433077	PAIPORTA	06.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050321159	J LUIS	52734128	PATERNA	12.12.2001	93,16		RDL 339/90	062.1
300049623346	J CASTRO	53093381	TORRENT	08.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300404025421	R MORENO	18430505	VALENCIA	14.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300403378747	J PAYA	19848585	VALENCIA	29.12.2001	300,51	1	RD 13/92	050.
300050457100	O RANAQUI	X3115059P	EJEA DE CABALLEROS	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

5376 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 24 de mayo de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp. Precepto	Art.º
300051911797	L STEL	X2860172F	ALFAZ DEL PI	15.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051800630	D AGUIRRE	X3272326R	ALFAZ DEL PI	23.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051669020	CONSTRURECISA SL	B53295978	ALICANTE	11.04.2002	60,00	RDL 339/90	061.4
300051825406	M GIMENEZ	52764838	ALICANTE	15.03.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300051649379	L SAN NICOLAS	74181740	CREVILLEN	13.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051607026	S MARTINEZ	74238653	CREVILLEN	21.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051659683	A ALONSO	53218641	DENIA	19.03.2002	600,00	RDL 339/90	060.1
309050327303	C MORENO	44750572	ELDA	11.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051683478	A CARRON	15219982	LA NUCIA	09.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300048450201	A MINGUEZ	79102290	SAN MIGUEL SALINAS	22.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
309050356571	L CORTES	53237524	SANT JOAN D ALACANT	11.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051717634	ALYPAT OIL SL	B02199594	ALBACETE	25.03.2002	60,00	RD 13/92	014.1A
309050352899	D DEL AGUILA	27166539	EL ALQUIAN	11.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051712053	J CASTAÑO	75234668	BEDAR	15.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051811869	M ORTIZ	79280145	L HOSPITALET DE LLOB	08.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051770958	F AVILA	X2340378J	EL PUERTO STA MARIA	25.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051819960	R DIAZ	23292653	EL PUERTO STA MARIA	06.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051973250	S FERREIRA	76023261	BELVIS DE MONROY	05.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051742239	I BOUJEMAA	X3265104R	BALDILLO	01.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051976676	F MONTOYA	X3459486X	CORDOBA	21.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051822363	B MOLINA	05640489	ALMAGRO	15.03.2002	60,00	RD 13/92	005.2
300051811389	M ALVAREZ	15960242	TOMELLOSO	11.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051825637	J MEDINA	09736156	MOGAN	21.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051756822	J LOPEZ	44271691	GRANADA	01.02.2002	60,10	L. 30/1995	
309050324521	JUAN BALLESTEROS E HIJOS S	A18208397	MARACENA	18.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
309050329063	JUAN BALLESTEROS E HIJOS S	A18208397	MARACENA	18.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051657686	L MAHJOUBA	X1326428H	ARBECA	15.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051747389	L BELMAMOUN	X1209098B	ARTESA DE SEGRE	01.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051602466	D FREIJO	09432740	VILLABLINO LEON	29.03.2002	60,00	RD 13/92	019.1
300051747110	B MILOUD	X0982378W	PRADEJON	19.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051792255	C DIAZ	51446816	COLLADO MEDIANO	09.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051654120	M GIRONDA	00885569	LAS ROZAS DE MADRID	02.04.2002	110,00	RD 13/92	094.1
300051821632	MARCELINO GARCIA RAMIREZ S	A78597812	MADRID	05.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051602302	C CASTILLO	X2587078S	MADRID	15.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051858473	F HIGUERA	03439757	MADRID	24.03.2002	90,00	RD 13/92	094.2
300051679074	M CHAMORRO	25973634	MADRID	21.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300404031755	J DE LA FUENTE	51604173	MADRID	24.03.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051647504	G ZHENG	X3050395C	MALAGA	24.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3

300051858205	E PLATERO	24965227	NERJA	17.03.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051803411	BAS Y NAVARRO IMPORT SL	B30457626	AGUILAS	09.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051803903	J TORRES	23264051	AGUILAS	10.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051803708	M NAVARRO	23279375	AGUILAS	25.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051803630	M NAVARRO	23279375	AGUILAS	22.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051803654	A MOTA	74429005	AGUILAS	26.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051758181	R CHAHLAOUI	X3180617Q	ALCANTARILLA	22.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051733391	R CHAHLAOUI	X3180617Q	ALCANTARILLA	03.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050394308	J AMANTE	48426780	ALCANTARILLA	13.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051977978	V TORRES	48487487	ALCANTARILLA	26.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051606836	M ROS	48542991	ALCANTARILLA	15.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300050336990	M MARIN	52800497	ALCANTARILLA	15.11.2001	60,10	RD 13/92	130.1
300050337003	M MARIN	52800497	ALCANTARILLA	15.11.2001	150,25	RD 13/92	094.2
300051914830	J NIETO	48418660	ALGUAZAS	04.04.2002	450,00	1 RD 13/92	003.1
300051911323	J FERNANDEZ	48497351	ALGUAZAS	23.03.2002	600,00	3 RD 13/92	020.1
300051712740	Y GRANDI	X3168124N	ALHAMA DE MURCIA	03.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051730365	L BENAHMED	X1217731L	BENIEL	23.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051756240	A ARACIL	48461215	BENIEL	08.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051591134	CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	EL RAIGUERO BENIEL	11.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051863183	J FERNANDEZ	27467501	CAMPOS DEL RIO	09.04.2002	60,00	RD 13/92	009.1
300051731266	C MONTANO	X3282928T	CARTAGENA	22.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051801736	J IBAÑEZ	22995321	BARRIO PERAL CARTA	17.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051791895	I SORIANO	23048441	BDA CUATRO SANTOS	06.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051660739	R PEREZ	23002284	CABO DE PALOS CART	25.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051798531	E TACHALAIT	X2439444H	EL ALBUJON CARTAGE	22.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300051742811	I ZENNOUYI	X1295505F	EL ALGAR CARTAGENA	27.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051853270	J RAMON	23017855	J M LAPUERTA CARTA	10.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051802145	L FERNANDEZ DE LA	22941925	SANTA ANA	03.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051812278	M MARTINEZ	23162973	CEHEGIN	12.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051736677	M EL MOUATASSIM	X3275481M	CIEZA	07.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051621187	J SEMITIEL	29039768	CIEZA	14.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051975192	J AMADOR	48477603	CIEZA	21.02.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051813441	V GARCIA	77570904	CIEZA	03.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300404037599	J MERCADER	22971816	FORTUNA	08.04.2002	300,00	1 RD 13/92	052.
300051778817	E KRICHAH	X3326267F	FUENTE ALAMO	15.04.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300051990624	M EL FARH	X3407004Z	FUENTE ALAMO	07.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051830566	M EL MOKHTARI	X1730476W	LA UNION	16.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051742458	J POMA	X3086419A	LA UNION	23.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051658915	J MARTINEZ	22835583	LA UNION	19.03.2002	450,00	1 RD 13/92	003.1
300051659178	D BENITEZ	23028768	LA UNION	17.03.2002	300,00	RDL 339/90	061.4
300051741820	A SANTIAGO	23041460	LA UNION	26.03.2002	90,00	RD 13/92	143.1
300051733329	M MPIRIMO	X2385467E	LAS TORRES COTILLAS	16.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051733317	M MPIRIMO	X2385467E	LAS TORRES COTILLAS	16.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300050243320	P LOPEZ	48429747	LAS TORRES COTILLAS	11.10.2001	90,15	RD 13/92	143.1
300051607373	V LERMA	48540303	LAS TORRES COTILLAS	15.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050272975	D RUBIRA	48449778	LOS PULPITES	26.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051991410	R MALLA	X2864904R	LORCA	08.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051835450	A CHAFLA	X3174512Y	LORCA	16.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051647498	H CASTILLO	X3323552Y	LORCA	24.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051644436	H CASTILLO	X3323552Y	LORCA	01.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051836027	F CANO	22341547	LORCA	03.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051819900	F CANO	22341547	LORCA	03.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051783643	J MARTINEZ	23158940	LORCA	31.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051835588	J LIDON	23287456	LORCA	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051975635	A MARTINEZ	23261462	DIP PURIAS LORCA	03.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051838929	M CABRERA	X2229608B	DP TERCIA LORCA	08.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051717725	A LAHLALI	X1389328J	MAZARRON	05.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051794057	H EL AISSAQUI	X3217868F	MAZARRON	05.03.2002	901,52	L. 30/1995	
309049618619	J OLIVER	23131017	MAZARRON	18.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300404037125	A RODRIGUEZ	23241644	MAZARRON	05.04.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051730821	L SALAZAR	X3187638E	DIP IFRE MAZARRON	31.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1

300051821012	M SALINAS	23038555	PTO MAZARRON	13.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051858515	E SURROCA	MU001315	PUERTO DE MAZARRON	28.03.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300051821085	S CALDERON	X4139288R	PUERTO DE MAZARRON	25.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051627578	M RODENAS	22468542	MOLINA DE SEGURA	16.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051842969	J MUÑOZ	48416932	MOLINA DE SEGURA	26.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051843044	J MUÑOZ	48416932	MOLINA DE SEGURA	26.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051913241	J JIMENEZ	48420653	MOLINA DE SEGURA	13.04.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051977930	J FERNANDEZ	52815475	MOLINA DE SEGURA	22.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051694968	C CASTILLO	52815884	MOLINA DE SEGURA	22.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051779913	LAS MEJORES RECETAS DE LA	B30481816	MURCIA	22.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300404039572	NEXIMUR SL	B30512354	MURCIA	11.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051710020	CERRASUR INDUSTRIAS DEL AC	B73038853	MURCIA	08.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051760680	GUIDECREF S L	B73115610	MURCIA	18.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051680593	K RIAHI	X2481845F	MURCIA	05.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050562163	C LOZANO	X2841300H	MURCIA	23.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051623159	D RAMIREZ	X3068711M	MURCIA	25.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051753407	E ZIDANE	X3213921Q	MURCIA	14.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300050595612	L CARRASCO	X3801288D	MURCIA	09.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051761763	K ADESEGUN	X4066803N	MURCIA	11.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051785810	E HEREDIA	04141555	MURCIA	15.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051624218	J SANCHEZ	22249109	MURCIA	10.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051755192	P GONZALEZ	22387725	MURCIA	01.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051758235	A AVILES	22393101	MURCIA	04.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051694336	F VERA	22440833	MURCIA	15.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051619260	J DIAZ	22450403	MURCIA	07.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051973444	M CANTABELLA	22460927	MURCIA	07.04.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051910320	M ROMAN	22476554	MURCIA	12.03.2002	150,00	RD 13/92	094.2
300051972970	M MARIN	22478549	MURCIA	08.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300050395775	J SANCHEZ	27445583	MURCIA	04.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300404031718	F IBAÑEZ	27451668	MURCIA	24.03.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051834900	J MUÑOZ	27453177	MURCIA	26.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300404010557	A HORTET	27463690	MURCIA	12.04.2002	250,00	RD 13/92	052.
300051600378	A GUILLEN	34793746	MURCIA	15.02.2002	150,00	RD 13/92	094.2
300051594627	A GUILLEN	34793746	MURCIA	12.02.2002	150,00	RD 13/92	094.2
300051780990	M LUCAS	34826213	MURCIA	16.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051789037	V GONZALEZ	48392354	MURCIA	01.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051913472	R MARTIN	48489713	MURCIA	10.04.2002	60,00	RD 13/92	038.1
300051975179	L CHAZARRETA	48515125	MURCIA	17.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051976809	M PINA	74274336	MURCIA	29.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051787340	C HERNANDEZ	74274376	MURCIA	01.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051787259	L MARTIN	74332031	MURCIA	19.03.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051819558	J MARTINEZ	77521802	MURCIA	03.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051864229	A MOHRI	X2820602C	ALQUERIAS	07.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051864217	A MOHRI	X2820602C	ALQUERIAS	07.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051777552	J MESEGUER	22409387	ALQUERIAS	09.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051715078	R MORENO	48390322	ALQUERIAS	23.03.2002	60,00	RD 13/92	077.
300051756342	J ORTIZ	22391232	BENIAJAN	04.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051770820	P GARCIA	48505029	BO PROGRESO MURCIA	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051741466	H AYNAOU	X2227155L	CORVERA	24.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051829280	D CASADO	22435990	EL ESPARRAGAL	11.01.2002	300,51	RDL 339/90	061.4
300051681603	M DIENG	V 017115	EL PALMAR	28.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051733184	S SOUIDEK	X3089843T	EL PALMAR	30.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051979010	R CARMONA	48480277	EL PALMAR	26.03.2002	300,00	RDL 339/90	061.4
300050136034	M BASTIDA	74313241	EL PALMAR	19.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300051778623	J JIMENEZ	34784373	EL PUNTAL	09.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051915092	F SANCHEZ	74257626	EL RAAL	09.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051752324	C RECIO	48515811	ESPINARDO MURCIA	03.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051843032	J SANTOS	00809313	GUADALUPE	27.03.2002	60,00	RD 13/92	018.1
309050262230	M UTRERAS	27450150	GUADALUPE	11.04.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051783199	A MARTINEZ	77542089	JAVALI NUEVO	12.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051767510	L BOLARIN	50827237	LA RAYA	30.01.2002	601,01	L. 30/1995	

300051741405	R LAHMAR	X2236460D	LOBOSILLO	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051987145	J LAGOS	X0835843T	LOS GARRES	08.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051745733	A HAMDANI	X2470252Y	LOS RAMOS	11.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051665907	E AIT BELHADJ	X3171364D	MONTEAGUDO	12.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051825881	E ABDENABI	X3321901B	MONTEAGUDO	13.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051975945	C GUTAMA	X3925538J	NONDUERMAS	03.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051760977	A MARTINEZ	34825556	PATIÑO	10.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051970900	J CARAVACA	48495700	PUENTE TOCINOS	19.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051918512	E KHANEEVA	X2986534F	SAN JOSE DE LA VEG	05.04.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300051788860	K CHACHA	X3214167D	SAN JOSE DE LA VEG	12.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051788549	E VIVO	27430756	SAN JOSE DE LA VEG	06.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051717658	DG ASFALTOS SA	A30438089	SANGONERA LA VERDE	04.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051694737	H ZBIRI	X1286716G	SANTA CRUZ	26.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051603070	R GARCIA	22330677	SANTA CRUZ	21.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051779251	J ABELLAN	22431882	SANTA CRUZ	07.03.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300051781830	A GAMBIN	34836951	SANTA CRUZ	08.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051973780	S NOGUERA	34806678	SANTIAGO Y ZARAICH	12.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051780976	S NOGUERA	34806678	SANTIAGO Y ZARAICH	01.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051977449	E MARTINEZ	27481945	TORREAGUERA	13.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051766876	R ALBALADEJO	27486670	TORREAGUERA	21.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300049748246	F SAHLI	X1459513W	PUERTO LUMBRERAS	14.03.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051745344	M MEDDAH	X1455993R	ALQUERIAS	07.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051745332	M MEDDAH	X1455993R	ALQUERIAS	07.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051829308	R SANTIAGO	22993355	SAN JAVIER	13.01.2002	300,51		RDL 339/90	061.4
300051834961	J DIAZ DEL CAMPO	22995162	SAN JAVIER	14.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051769270	A POCIENE	X3535172A	SANTIAGO DE LA RIB	01.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051655811	A MOLINA	22427431	SANTIAGO DE LA RIB	01.03.2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
300051811870	M EL GUETTI	X1288347W	SAN PEDRO PINATAR	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051666146	A CHAKIR	X2554493K	SAN PEDRO PINATAR	06.04.2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
300051664691	A PARRAGA	22928409	SAN PEDRO PINATAR	06.04.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051663741	A BOUKHRISSE	X1337887T	SANTOMERA	02.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051666535	A BOUKHRISSE	X1337887T	SANTOMERA	02.04.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300051605017	J CEREZO	77503003	SANTOMERA	28.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051841692	H BOUALI	X1298973W	ROLDAN	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051841709	H BOUALI	X1298973W	ROLDAN	31.01.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051827919	S VALDES	X3302539S	TOTANA	22.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051861990	V BARRADO	07878199	SANTA MARTA TORMES	12.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051910227	CONSERVAS ANOMAR SL	B45314648	CEBOLLA	25.03.2002	100,00		RD 13/92	010.5
300051915274	M FERRER	52734581	BENAGUACIL	25.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051719199	F CARRETO	25416021	FOYOS	05.04.2002	450,00	3	RD 13/92	003.1
300051719084	J GARCIA	53057740	MISLATA	28.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

5543 Información pública. Expediente APV-13/96.

En este Organismo se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de las características de los puntos de captación de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, consistente en la sustitución de los cuatro sondeos en explotación a la entrada en vigor de la Ley 29/1985, por cuatro sondeos ejecutados en el año 1995 en concepto de pozos de sequía, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Aguas. El procedimiento ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de diez días, para que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APV-13/96.

Corriente o acuífero: 07.28.096 Alto Guadalentín.

Clase y afección: Regadío.

Titular: Comunidad de Regantes de Lorca.

Lugar de la toma: La Torrecilla y El Esparragal.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Volumen máximo anual: 4.292.081 metros cúbicos.

Superficie: 12.876,56 hectáreas.

Dotación: 333,33 metros cúbicos/hectárea.

Caudal medio equivalente: 136,10 litro/segundo.

Características de los sondeos:

profundidad: G1: 400 metros; F1: 384 metros; K1: 415 metros; I1: 400 metros.

Diámetro: G1: 600 milímetros; F1: 600 milímetros; K1: 600 milímetros; I1: 600 milímetros.

Potencia instalada: G1: 359 CV; F1: 450 CV; K1: 440 CV; I1: 462 CV.

Profundidad instalación de la bomba: G1: 350 metros; F1: 350 metros; K1: 350 metros; I1: 350 metros.

Coordenadas: G1: 61140.416312; F1: 61143.416371; K1: 61179.416333; I1: 61179.4163350.

Caudal instantáneo: G1: 40 litros/segundo; F1: 40 litros/segundo; I1: 40 litros/segundo.

Los escritos y documentos con la referencia citada podrán dirigirse a las Oficinas de la Confederación

Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en la Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, en horas de oficina.

Murcia, 23 de mayo de 2002.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

5336 Tarifa de utilización de agua de los Pozos de Reserva del Sindical de Calasparra. Año 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la vigente Ley de Aguas y artículos concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Confederación en su reunión del día 23 de abril, se ha elaborado la «Tarifa de utilización de agua de los pozos de reserva del Sindical de Calasparra, año 2002.

La tarifa a aplicar es la siguiente:

Trece céntimos de euro (0,13 euros) por metro cúbico de agua extraída del Sinclinal de Calasparra.

Condiciones de aplicación:

1.- La tarifa será de aplicación al volumen de agua extraída de los pozos de reserva del sinclinal de Calasparra. El volumen de agua suministrado se incrementará en las pérdidas que se hayan producido durante el transporte, para obtener el volumen facturable.

2.- La tarifa es totalmente independiente de cualquier de cualquier otra que se deba aplicar al agua suministrada por utilización de infraestructuras hidráulicas o de regulación de embalses.

3.- El agua se concederá por la Presidencia de la Confederación, previa solicitud y justificación de su necesidad por el beneficiario, atendiendo las prioridades contenidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por un periodo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos de que pueda examinarse el estudio económico de la tarifa y formularse, en su caso, las alegaciones oportunas en esta Confederación Hidrográfica del Segura, Plaza de Fontes, 1, Murcia-30001.

Murcia a 6 de mayo de 2002.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

5386 Anuncio de adjudicación contrato de obras: «Edificio de oficinas municipales y ampliación de casa consistorial».

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 65/01-Obr.

2.- Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: obras.
- Descripción del objeto: «Edificio de Oficinas Municipales y ampliación Casa Consistorial».
- Boletín y fecha de publicación del Anuncio de Licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 84, de 12 de abril de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.512.393,92 €.

5.- Adjudicación:

- Fecha: 8 de mayo de 2002 por acuerdo de Pleno Corporativo (punto 2.-).
- Contratista: «Unión Temporal de Empresas formada por «Contratas y Telecomunicaciones, S.A.» y «Terrés. Empresa Constructora, S.L.».
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación: 1.247.271,27 €.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Águilas, 17 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Caravaca de la Cruz

5387 Contrataciones de Obras y Suministros.

En cumplimiento del artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de las siguientes obras:

Centro Social en los Royos, a la Empresa Jofelor, S.L., en la cantidad de siete millones setecientos cincuenta mil (7.750.000) pesetas, IVA incluido. (C.G. 19/06/2001)

Acondicionamiento de Espacios Públicos, infraestructuras y Urbanización en plaza del Arco, a la

Empresa Construcciones Ruiz Alemán, S.A., en la cantidad de treinta y dos millones doscientas cuarenta mil (32.240.000) pesetas, IVA incluido. (C.G. 17/07/01).

Mejoras Urbanísticas en C/ Esparteros, a la Empresa Rafael Salazar e Hijos, S.L., en la cantidad de siete millones cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro (7.434.734) pesetas, IVA incluido (C.G. 18/09/01).

Ampliación de Espacio Cultural y de Ocio entre C/ Pabellón y Barranco del Nevazo, a la Empresa Rafael Salazar e Hijos, S.L., en la cantidad de ocho millones ciento cuarenta y nueve mil (8.149.000) pesetas, IVA incluido. (C.G. 18/09/01).

Mejoras Urbanísticas en C/ Trafalgar, a la Empresa Construcciones Ruiz Alemán, S.A., en la cantidad de once millones novecientos sesenta y una mil ochocientos (11.961.800) pesetas, IVA incluido. (C.G. 06/11/01).

Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz, a la Empresa Urdema, S.A., en la cantidad de ciento cuarenta y tres millones cuatrocientas noventa y seis mil quinientas cincuenta y tres (143.496.553) pesetas, IVA incluido. (C.G. 04/12/01).

Electrificación los Miravetes, a la Empresa Carreño y Montiel, C.B., en la cantidad de trece millones trescientas cinco mil quinientas seis (13.305.506) pesetas, IVA incluido (C.G. 18/12/01).

Electrificación de Guitarra, a la Empresa Eleccar, S.L., en la cantidad de diez millones seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y cinco (10.633.175) pesetas, IVA incluido. (C.G. 18/12/01).

Adecuación de edificio para Centro de la Juventud de Caravaca de la Cruz, a la Empresa Rafael Salazar e Hijos, S.L., en la cantidad de siete millones quinientas veinte mil (7.520.000) pesetas, IVA incluido. (C.G. 18/12/01).

Museo Etnológico de la Música en Barranda, a la Empresa Urdema, S.A., en la cantidad de quinientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho euros y cincuenta céntimos (572.85150), IVA incluido. (C.G. 19/02/02).

Restauración de la Torre Chacona del Castillo Santuario de la Vera Cruz, a la Empresa Construcciones Villegas, S.L. y Azuche 88, S.L., U.T.E., en la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y seis euros y cincuenta y cinco céntimos (256.936'55), IVA incluido. (C.G. 18/03/02).

Urbanización y Accesos al Centro de Transportes de Caravaca de la Cruz, a la Empresa Proyectos y Obras Martínez y Navarro S.L. en la cantidad de ciento treinta y seis mil ochocientos treinta (136.830) euros, IVA incluido. (C.G. 02/04/02).

Ajardinamiento de Espacios Públicos en Parque Educativo Molinos de Papel en Casco Urbano de Caravaca de la Cruz, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de ciento dos mil doscientos noventa y dos euros con veintiséis céntimos (102.292,26), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Mejoras urbanísticas en C/ Gregorio Javier, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de ciento tres mil treinta y ocho euros con ochenta céntimos (103.038,80), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Mejora de Infraestructuras en tramo I de la cuesta de la Cruz, a la Empresa Construcciones Hermanos Chelines, S.A., en la cantidad de ciento veinte mil seiscientos sesenta y seis euros con ochenta y siete centimos (120.666,87), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Alumbrado Público en tramo Rincón de Guitarra (Club Hípico), a la empresa Electricidad Ferysan, S.A., en la cantidad de treinta y seis mil doscientos ochenta (36.280) euros, IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Renovación de Infraestructuras en tramo II de la C/ Mayrena, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de sesenta y ocho mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta y dos céntimos (68.697,42), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Mejoras urbanísticas en C/ Vidrieras, a la Empresa DG Asfaltos, S.A., en la cantidad de sesenta mil quinientos treinta y ocho euros con once céntimos (60.538,11), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Plan de Actuaciones «Año Santo IN Perpetuum Programa Embellecimiento y Mejora de Entornos e Itinerarios Turísticos.

Actuación C/ Puentecilla. Fase-1", a la Empresa Construcciones Ruiz Alemán, S.A., por el precio de cuarenta y cinco mil quinientos uno (45.501) euros, IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Plan de Actuaciones «Año Santo IN Perpetuum Programa Embellecimiento y Mejora de Entornos e Itinerarios Turísticos. Actuación entorno Iglesia «El Salvador», a la Empresa Panobra, S.L., por el precio de ochenta y siete mil cuarenta y dos euros con treinta céntimos (87.042,30), IVA incluido. (C.G. 21/05/02).

Caravaca de la Cruz, 27 de mayo de 2002.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

5384 Convenio Urbanístico. Unidad de Actuación número 12 de la Puebla.

Con fecha dos de mayo de dos mil dos, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Proyco Torre Pacheco, S.A., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la mercantil Proyco Torre Pacheco, S.A., como urbanizador de la unidad de actuación n.º 1.2 de la Puebla, en virtud de designación realizada a dicha mercantil, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de mayo de 2002.— El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

5385 Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Promociones Ros Jumilla.

Con fecha ocho de mayo de dos mil dos, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Promociones Ros Jumilla, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la mercantil Promociones Ros Jumilla, como urbanizador de la unidad de actuación n.º 2 de Alumbres, en virtud de designación realizada a dicha mercantil, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artº 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de mayo de 2002.— El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

5592 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en carretera de La Algameca en Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 3 de mayo de 2002, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en carretera de La Algameca en Barrio de la Concepción, presentado por Coprosa Cartagena, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

5548 Área de Urbanismo. Aprobada inicialmente la modificación del PERI de La Puebla.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 3 de mayo de 2002, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del PERI de La Puebla, en calle Camino Romano y otras, presentado por Construcciones, Embalses y Servicios, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

—

Cehegín

5544 Información pública del Avance de la Modificación de las NN.SS.

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 415/2002 de fecha 28 de mayo de 2002, se resuelve la exposición a información pública del Avance de la Modificación de las NN.SS. de Cehegín en el ámbito del P.A. 9 por plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para la presentación de alternativas y sugerencias que los interesados consideren oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 135.1 en relación con el art. 138 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Cehegín, 29 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

—

La Unión

5546 Convocatoria de enajenación, mediante subasta, de dos bienes inmuebles patrimoniales sitos en Playa Honda (término municipal de Cartagena). Anuncio de contratación de obra.

El Ayuntamiento de La Unión, por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria el día 27 de abril de 2002, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que regirá, por el procedimiento abierto de subasta, de la enajenación de dos bienes inmuebles patrimoniales del Ayuntamiento de La Unión, sitos en Urbanización Playa Honda (Cartagena).

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: Finca número uno: 34.143,32 euros, al alza.

Finca número dos: 34.234,34 euros, al alza.

Fianza provisional: 2% del valor de cada finca.

Lugar de ubicación: Playa Honda (término municipal de Cartagena).

Proposiciones económicas y presentación: Se ajustarán al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentarán, junto al resto de la documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en la calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 13 horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente se encuentran en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los licitadores.

Apertura de proposiciones: Serán públicas y tendrá lugar en el Ayuntamiento el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas. En caso de que sea sábado, se realizará el día hábil siguiente.

La Unión, 30 de mayo de 2002.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

—

Molina de Segura

5377 Concejalía de Urbanismo. Proyecto de urbanización U.E. 7. Expediente 1.791-0740/01 JH/PM.

La Corporación Plena con fecha 8 de abril de 2002, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el proyecto de Urbanización de la U.E. 7 «Barrio San Miguel».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 159 en relación al 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 26 de abril de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

Mula

5549 Aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 8 del PGMO.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002, el PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 8 DEL PGMO de Mula, se expone al público en la Oficina Técnica Municipal, sita en Crta. de Caravaca n.º 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

5550 Aprobado inicialmente el Programa de Actuación de la UA8 del PGMO y el cambio de sistema a concertación directa.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002, el PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA UA8 DEL PGMO y el CAMBIO DE SISTEMA A CONCERTACIÓN DIRECTA, se expone al público la correspondiente documentación, en la Oficina Técnica Municipal sita en Crta. de Caravaca nº 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

5383 Gerencia de Urbanismo. Notificación desestimación de recurso de reposición. Expediente 157/00.

Notificación de desestimación de recurso de reposición interpuesto por don Luis Quesada Alcázar, respecto de un solar sito en calle Frenería, número 3 y calle San Patricio, número 4, de Murcia.

No habiendo sido posible practicar la pertinente notificación a don Luis Quesada Alcázar, considerado como propietario o representante de la edificación sita en calle Frenería, número 3, y calle San Patricio, número 4, de Murcia, según los datos que obran en el expediente, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se notifica a dicho titular o a cualesquiera otras personas que fueren titulares actuales que, con respecto a dicho edificio el Consejo de Gerencia de Urbanismo adoptó acuerdo con fecha 22-2-02, desestimando el recurso de reposición interpuesto por aquél con respecto al Decreto de 5-11-01 por el que se le requirió para que eliminara los restos de elementos constructivos del inmueble e impidiera la producción de daños a personas y bienes, etc.

Contra la resolución de dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar el día siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de mayo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

5296 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 5296, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 125, de fecha 31 de mayo de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«**5296 Gerencia de Urbanismo, Declaración de Camino Público.**»

Debe decir:

«**5296 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.**»

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Murcia

5381 Gerencia de Urbanismo. Declaración de ruina inminente. Expediente 115/02.

Notificación de declaración de ruina inminente de edificación sita en Senda de Granada, frente al número 47, de El Puntal.

Por resultar desconocido el propietario de la edificación sita en Senda de Granada frente al número 47, de El Puntal y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que con respecto a dicho edificio dictó orden de ejecución mediante Decreto de fecha 2-3-02, ratificado por acuerdo del Consejo de Gerencia de 19-4-02, ascendiendo el gasto de la demolición a la cantidad de 2.932 €, IVA y

dirección técnica incluidos, debiendo realizarse por la propiedad en plazo de 48 horas, a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apercibiéndole de que, transcurrido el mismo sin atender este requerimiento, la demolición se efectuará en forma subsidiaria por esta Administración, con cargo a la propiedad, sin perjuicio de la sanción y responsabilidades en que pudiere incurrir.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 15 de mayo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

5382 Gerencia de Urbanismo. Rehabilitación-Ruinias. Expediente 589/01.

Notificación de orden de ejecución relativa a edificación sita en calle General Martín de la Carrera, números 9 y 11, de Murcia.

No habiendo sido posible practicar la pertinente notificación a doña María Dolores Poveda y don José María Giménez, considerados como propietarios de la edificación sita en calle General Martín de la Carrera, números 9 y 11 de Murcia, según los datos que obran en el expediente, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica a las anteriores personas o a cualesquiera otras que fueren titulares actuales, que con respecto a dicho edificio dictó orden de ejecución mediante Decreto de fecha 1-3-02 requiriendo a la propiedad para que procediera a revisar toda la cornisa del edificio y a repararla, en plazo de 48 horas a partir del día siguiente al de la aparición del presente edicto, aportando certificado del técnico director de las obras. De no darse cumplimiento a lo requerido en el plazo indicado las obras serían realizadas en forma subsidiaria según lo previsto en artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha

dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 15 de mayo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Santomera

5380 Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de cooperación por el de concertación directa.

Acordada por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión de 10 de mayo de 2002, la aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de cooperación por el de concertación directa, así como la declaración de la innecesariedad de la reparcelación, para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación nº 6 de las Normas Subsidiarias Urbanísticas Municipales, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santomera, 24 de mayo de 2002.— EL ALCALDE ACCTAL, José Antonio Jimeno Yagües.

Santomera

5379 Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2001.

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2001, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días; en este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Entidad, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera a 16 de mayo de 2002.—El Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

5547 Corrección de error.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 126, de fecha 01-06-2002, aparece publicado anuncio de contratación para la «redacción del proyecto y ejecución de las obras de una piscina cubierta climatizada en Torre Pacheco, habiéndose detectado el siguiente error:

Donde dice: «Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales,»; debe decir: «... Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre-Pacheco, 3 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

5545 Aprobación definitiva de la Modificación del sistema de actuación.

La Comisión de Gobierno de Totana en sesión ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2002, acordó respecto de la Unidad de Actuación denominada «TRIPTOLEMOS», presentado por la mercantil única propietaria «TRIPTOLEMOS, S.L.»:

1.- Aprobar definitivamente la Modificación del sistema de actuación, estableciendo su gestión por el sistema de concertación directa, en lugar de la compensación originariamente prevista.

2.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación.

3.- Aprobar la propuesta de Convenio Urbanístico de Colaboración.

4.- Aprobar inicialmente proyecto de Urbanización. Exp. UU 01/02.

5.-Aprobar inicialmente la declaración de innecesariedad de la Reparcelación de la Unidad de Actuación. Lo que se expone al público a los efectos prevenidos y en cumplimiento del art. 142 de la Ley Regional 1/01 y para la presentación de alegaciones por plazo de 20 días en cuanto los acuerdos anteriores 4º y 5º.

Totana, 24 de marzo de 2002.— EL ALCALDE-PRESIDENTE, por delegación (Res. 853/99), Antonio Megal Cifuentes.

Totana

5378 Construcción en Suelo no Urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este

Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 22/02, Construcción de Vivienda Unifamiliar en partido de Yéchar, promovida por don Pedro Luis Cayuela Romero.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana a 16 de mayo de 2002.—El Alcalde, Antonio Megal Cifuentes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio «Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar»

5637 Presupuesto general para 2002.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto del Consorcio «Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar» para el ejercicio 2002, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 R.H.L., de 28 de diciembre, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, transcribiendo seguidamente el resumen por capítulos:

Presupuesto general para 2002

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

II. Gastos en bienes corrientes 5.309,68

B) Operaciones de capital:

VIII. Activos financieros 1.803.000,00

Total gastos 1.808.309,68

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

V. Ingresos patrimoniales 5.273,37

B) Operaciones de capital:

VII. Transferencias de capital 1.803.036,31

Total ingresos 1.808.309,68

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
Clas. económica		€
520	Intereses bancarios	5.273,37
755	Transferencia de capital de la CARM	1.803.036,31
	Total	1.808.309,68

ESTADO DE GASTOS

Partida		Descripción	Importe €
Clas. funcional	Clas. económ.		
751	226	Gastos diversos	5.309,68
751	853	Adquisición de acciones dentro del sector público	1.803.000,00
Total			1.808.309,68

Plantilla orgánica 2002

Plazas a desempeñar por funcionarios de carrera

N.º de plazas	Denominación	Grupo
1.-	Escala de habilitación nacional	
1	Secretario	A
1	Interventor	A
1	Tesorero	A

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la mencionada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

San Pedro del Pinatar, 24 de mayo de 2002.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Universidad Politécnica de Cartagena

5542 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de suministros. Expediente número CO-02/02.**1.-Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de la Universidad.
- c) Número del expediente: CO-02/02.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Suministro y adquisición de sistema portátil para medidas de intercambio gaseoso y espectrorradiómetro.
- b) Lugar de entrega: Ver cláusula 17 del pliego.
- c) Lugar de entrega: Ver cláusula 18 del pliego.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

131.982,25 €.

5.-Garantía provisional

2% del presupuesto base de licitación.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n., edificio «La Milagrosa».
- c) Localidad y código postal: Cartagena (Murcia) 30202.
- d) Teléfono: (968) 325716-968325675.
- e) Fax: (968) 325701.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver punto 7.

7.-Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite: Quince días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y hasta las 14 hora del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar: Ver punto 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes.

8.-Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ver punto 6.
- b) Fecha: Veinticinco días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ampliándose hasta el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- c) Hora: 10,30 horas.
- d) Lugar: Sala de Juntas del edificio del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

9.-Otras informaciones

Acreditación de solvencias artículos 16.1, y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 24 de mayo de 2002.—El Gerente, J. Vicente Albaladejo.